



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 70 -2012-ACSS
Santiago de Surco,

23 AGO 2012

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Ordinaria de la fecha;

VISTO: El Memorándum N° 871-2012-GM-MSS la Gerencia Municipal, el Informe N° 592-2012-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 046-2012-CPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 65-2012-GPV-MSS de la Gerencia de Participación Vecinal, el Acuerdo N° 003-2012-CCLD-MSS del Consejo de Coordinación Local Distrital; y

CONSIDERANDO:

Que, el Inciso 1) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal, "Aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo";

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, ha introducido el mecanismo del presupuesto participativo, tanto para la elaboración de los planes de desarrollo como en el presupuesto, conforme a los Artículos 53° y 97° de la misma Ley. Esto significa una nueva manera de elaborar los planes y presupuesto, a través de la participación directa de la población, quien define las prioridades y la distribución de los recursos. Esto exige previamente, el conocimiento de las medidas, debate y aprobación de los vecinos, en forma individual o colectiva;

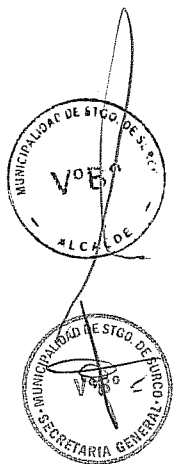
Que, el segundo párrafo del Artículo 10.1. del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece "...Los Proyectos de inversión pública priorizados en el proceso y que constituyen parte del Acta de Acuerdos y Compromisos, deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda...";

Que, con Memorándum N° 338-2012-GPP-MSS del 12.07.2012, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, remite a la Gerencia de Participación Vecinal el Informe Final del Proceso del Presupuesto Participativo, elaborado sobre las acciones desarrolladas conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 422-MSS, que aprueba el Reglamento para la Preparación, convocatoria y ejecución del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados del Distrito de Santiago de Surco, para el Año Fiscal 2012, sustentando en el Informe Final del Proceso de Presupuesto Participativo, adjuntando además el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2013; a efectos que se formalice la presentación del mismo ante el Consejo de Coordinación Local Distrital y posteriormente al Concejo Municipal;

Que, el Informe Final del Proceso de Presupuesto Participativo, conteniendo la relación de los cuatro (04) Proyectos Priorizados, por la suma de S/. 6'000,000.00 de Nuevos Soles, cuya ejecución será financiado con Transferencias del Gobierno Nacional, Rubro 7 Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN, por S/. 3'559,939.00 Nuevos Soles, por Recursos Propios el Rubro 8 Impuestos Municipales por S/. 1'500,000.00 Nuevos Soles y el Rubro 9 Recursos Directamente Recaudados por S/. 940.061.00 Nuevos Soles;

Que, el Consejo de Coordinación Local Distrital en su Sesión de fecha 12.07.2012, adoptó el Acuerdo N° 003-2012-CCLD-MSS mediante el cual se propone elevar ante el Concejo Municipal el documento que contiene el Informe Final del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013, para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 592-2012-GAJ-MSS la Gerencia de Asesoría Jurídica, considera procedente la remisión al Concejo Municipal el Informe Final del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013, a efectos de que conforme a las facultades establecidas en el Artículo 9° numeral 1) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con el quórum correspondiente se apruebe el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2013, de la Municipalidad de Santiago de Surco, emitiendo el respectivo Acuerdo de Concejo, conforme lo establece el Artículo 41° de la norma acotada;





Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 del Acuerdo de Concejo N°

70

-2012-ACSS

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 9°, numerales 8) y 35), 39° primer párrafo y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013, de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, fijado en la suma de S/ 6'000,000.00 Nuevos Soles, con cargo a los Rubros de Financiamiento Transferencias del Gobierno Nacional, Rubro 7 Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN, la suma de S/. 3'559,939.00 Nuevos Soles, por Recursos Propios el Rubro 8 Impuestos Municipales la suma de S/. 1'500,000.00 Nuevos Soles y el Rubro 9 Recursos Directamente Recaudados la suma de S/. 940.061.00 Nuevos Soles, que serán destinados a la ejecución de cuatro (04) proyectos, aprobados por los Agentes Participantes, presupuesto que deberá ser incluido en el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2013.

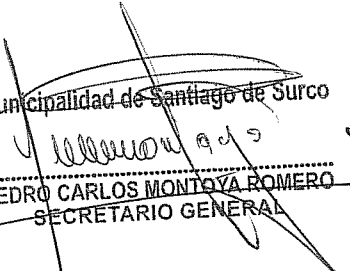
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial El Peruano.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General remita copia del presente Acuerdo y sus antecedentes a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la difusión del presente Acuerdo, a la Gerencia de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, el día de su publicación.

POR TANTO:

Mando se registre, publique, comunique y cumpla.

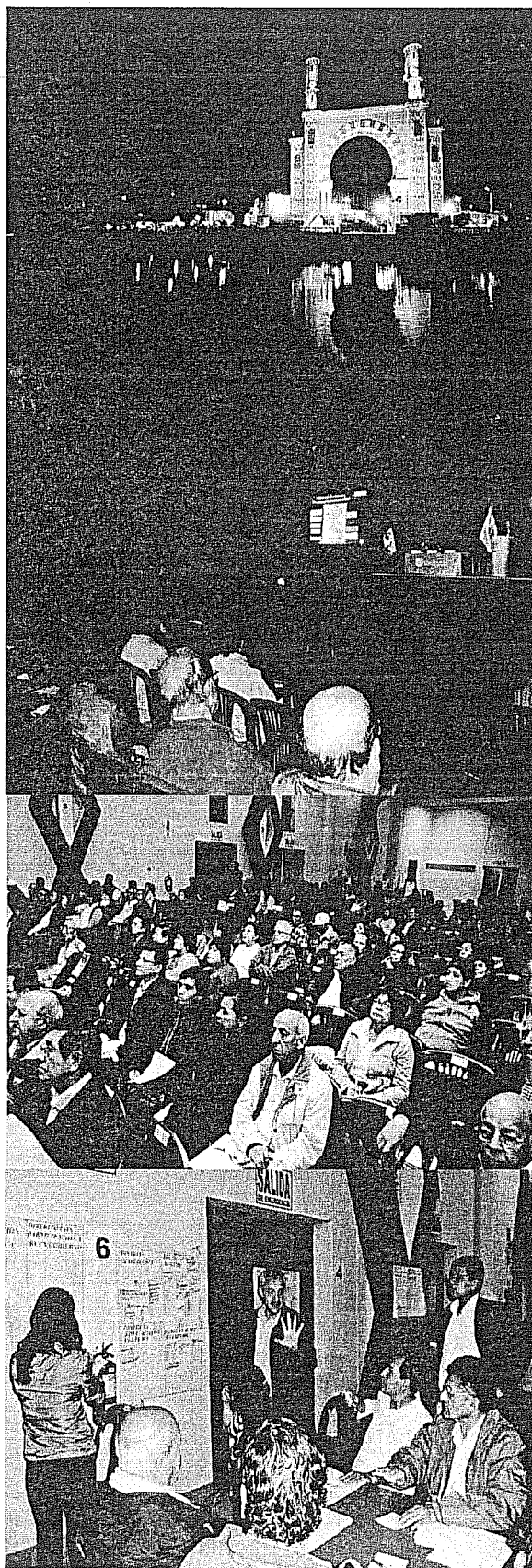
Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE

RHGB/PCMR/ram



INFORME FINAL

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

BASADO EN RESULTADOS

AÑO FISCAL 2013

Santiago de Surco, julio de 2012



CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRICTAL

ALCALDE:

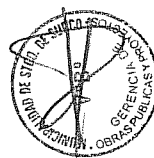
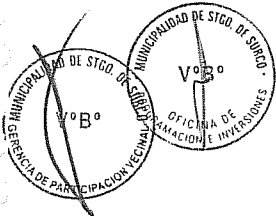
Dr. Roberto Hipólito Gómez Baca

REGIDORES:

Sr. José Luis Pérez Alemán
Sr. Carlos Alfonso Maximiliano José Massa González -
Olaechea
Sr. Gustavo Luis Delgado Picon
Sra. Karla Mariella de Guadalupe Sánchez Zanetti
Sra. Giuliana Georgina Nacion Bruiget
Sr. Erick Michael Castillo Documet
Sr. Javier Eduardo Paredes Iparraguirre
Sr. Abraham Alex Rivas Lombardi
Sr. José Daniel Matta Puga
Sr. Gonzalo Antonio Martín Gambirazio Marquina
Sr. Jorge Rafael Valdez Oyola

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL:

Sra. Olimpia Eva Salcedo Salcedo
Sr. Pedro Enrique Kerrigan Muñoz
Sra. Candelaria María Paredes Valencia De Salizar
Sra. Teodora Moreno Guñi
Sr. William Félix Tello Valero





EQUIPO TECNICO

Martín Vargas Castañeda
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Presidente del Equipo Técnico

Leydith Valverde Montalva
Gerente de Participación Vecinal

Fanny Salas Rojas
Gerente de Desarrollo Urbano

Waldo Olivos Rengifo
Gerente de Seguridad Ciudadana

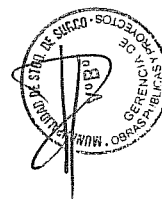
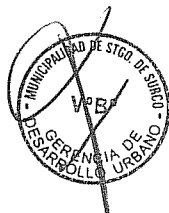
Maritza Zuta Santillán
Gerente de Obras Públicas y Proyectos

Martín Valverde Morante
Gerente de Asesoría Jurídica

Jorge Valdivia Bancoff
Subgerente de Presupuesto

Anderson Silva Cordova
Responsable de la Oficina de Programación de Inversiones

Carlos Cruzado Mantilla
Representante de la Sociedad Civil





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2013

Presentación

- I. Marco Legal
- II. Marco teórico
- III. Antecedentes del proceso participativo en el distrito
- IV. Desarrollo del proceso participativo
 1. Ordenanza y Reglamento del proceso de Presupuesto Participativo
 2. Etapas del proceso de Presupuesto Participativo
 3. Integrantes del Equipo Técnico
 4. Convocatoria e inscripción de Agentes Participantes
 5. Agentes Participantes acreditados
 6. Capacitación a los Agentes Participantes
 7. Identificación y priorización de problemas
 8. Sistematización y resultados de las Fichas
- V. Resultados del proceso participativo
 1. Aplicación de la Matriz de Criterios de Priorización
 2. Resultados de priorización
- VI. Acuerdos y Compromisos
 1. Elección del Comité de Vigilancia
 2. Acta de Acuerdos y Compromisos
- VII. Conclusiones y Recomendaciones

Anexos

1. Ordenanza que aprueba el Reglamento para la preparación, convocatoria y ejecución del Proceso de Presupuesto Participativo
2. Listado de Agentes Participantes acreditados
3. Carta de invitación cursada a los Agentes Participantes
4. Sistematización de Fichas de Proyectos presentadas por los Agentes Participantes
5. Acta de Acuerdos y Compromisos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2013

Presentación

El Presupuesto Participativo debe responder a la necesidad de mejorar los términos de relación entre el Estado y la Sociedad, creando un espacio de diálogo y concertación para la asignación de recursos en intervenciones que permitan el desarrollo del distrito, previamente priorizados de manera participativa y con la adecuada consistencia técnica.

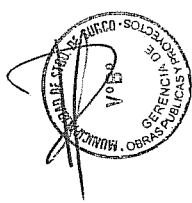
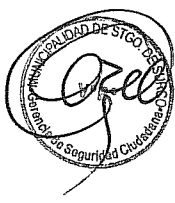
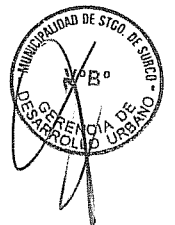
En ese marco se ha desarrollado el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2013 en el distrito de Santiago de Surco, y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 422-MSS que aprueba el Reglamento para la preparación, convocatoria y ejecución del mencionado proceso.

El proceso se ha desarrollado teniendo en cuenta la experiencia de los procesos participativos realizados en el distrito durante el período 2008-2011, así como las disposiciones establecidas en el Instructivo N° 001-2010-2010-EF/76.01 para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, en las dimensiones prioritarias para el desarrollo local.

Es así que presentamos el "Informe Final del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2013, de Santiago de Surco", documento que contiene los procedimientos realizados y resultados alcanzados durante el desarrollo del proceso participativo y que se ha dividido en siete partes.

En la primera parte se describe la base legal que rige el proceso de Presupuesto Participativo; la segunda contiene un breve resumen del marco teórico del proceso participativo, en la tercera parte se presentan resultados de una evaluación rápida del desempeño del proceso participativo durante el período 2008-2011; en la siguiente se describe paso a paso el desarrollo del proceso, desde las actividades preparatorias, la publicación del Reglamento que da inicio al proceso y el desarrollo de las reuniones y talleres realizados; en la quinta parte del Informe se detallan los procedimientos que se desarrollaron para obtener los resultados; la sexta parte se refiere al proceso de vigilancia del proceso, en la séptima se presentan las conclusiones y recomendaciones; y finalmente, se anexa un conjunto de documentos que detallan lo descrito en el presente informe.

Equipo Técnico





I. Marco Legal

El desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo se sustenta en las siguientes normas:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y disposiciones complementarias y modificatorias.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatoria Ley N° 29298.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, que precisa criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 132-2010-EF, que modifica artículos 3, 4 y 5 del Decreto Supremo N° 097-2009-EF
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 131-2010-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 142-2009-EF.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

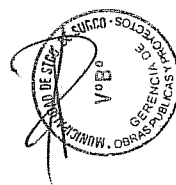
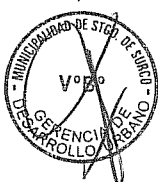
Marco normativo municipal

- Ordenanza Municipal N° 381-MSS, que dispone y reglamenta el proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2012.
- Ordenanza Municipal N° 422-MSS, que prueba el Reglamento para la preparación, convocatoria y ejecución del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco – Año Fiscal 2013.

II. Marco teórico

El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado- Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.

Se entiende por Agentes Participantes a quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Concejo de Coordinación Local, los miembros del Concejo Municipal y los representantes de la Sociedad





Civil identificados para este propósito. Asimismo, por el Equipo Técnico de soporte del proceso, quien tiene a su cargo la conducción del mismo.

Los objetivos del Presupuesto Participativo son¹:

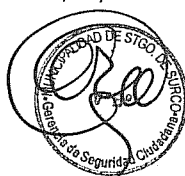
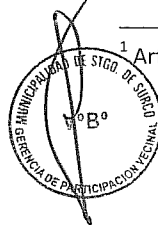
- a) Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados.
- b) Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permiten mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos.
- c) Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.
- d) Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados.

III. Antecedentes del proceso participativo en el distrito

A fin de mejorar el enfoque metodológico aplicable al proceso de programación participativa correspondiente al Año Fiscal 2013, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elaboró un Informe de Evaluación Rápida al desempeño del Presupuesto Participativo realizado en el distrito durante el período 2008-2011, habiéndose determinado lo siguiente:

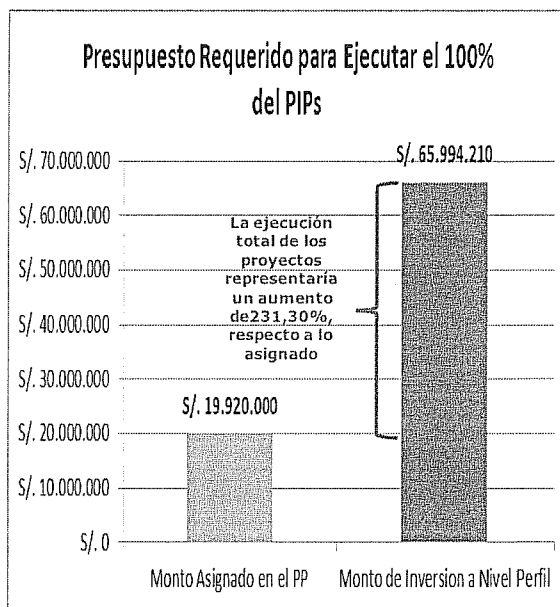
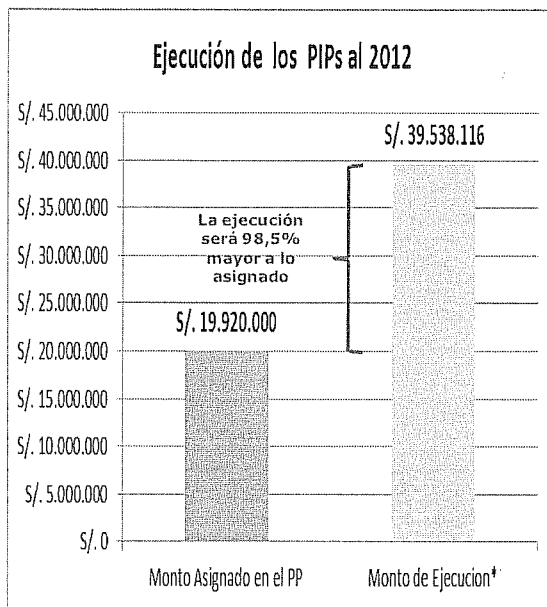
- Durante el período 2008-2011, se produjeron 53 (cincuenta y tres) priorizaciones de ideas de proyectos que correspondieron a 35 (treinta y cinco) Proyectos de Inversión Pública (PIP). Es decir, se evidencia que un mismo proyecto ha sido priorizado en más de un Proceso de Presupuesto Participativo, básicamente, bajo la modalidad de etapas.
- Atendiendo a que en el período evaluado se asignó anualmente la cantidad de S/. 4 980 000, se tiene que en los cuatro años el importe total asignado al Presupuesto Participativo fue de S/. 19 920,000. Sin embargo, debido a que la mayoría de proyecto se priorizaron a nivel de ideas, hasta el año 2011 la ejecución financiera de estos 35 PIPs ascendió a S/. 27 497 421, vale decir, 38% adicional del monto asignado.
- De manera similar, durante el año 2012 se ha destinado adicionalmente S/. 12 040 695 para atender los proyectos del Presupuesto Participativo del período 2008-2011, por lo tanto, la proyección de la ejecución financiera acumulada al 2012 de los 35 PIPs asciende a S/. 39 538 116, lo que significa que la ejecución sería 98,5% mayor a lo asignado.

¹ Artículo 4 del Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.



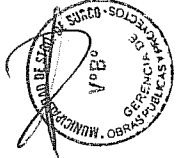
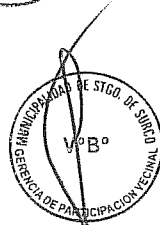
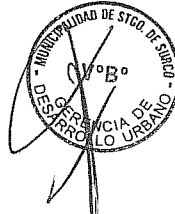


- Finalmente, de ejecutarse el 100% de los 35 proyectos priorizados en los Presupuestos Participativos del período 2008-2011 se requeriría de S/. 65 994 210, por lo que la brecha presupuestal acumulada entre el monto asignado en el Presupuesto Participativo y el monto de ejecución financiera requerida para estos proyectos priorizados asciende a S/. 46 074 210 (231% más).



- De otro lado, en el citado Informe se precisa además que la mayor parte de los proyectos priorizados y ejecutados en el periodo en mención, son de reducido impacto y baja cobertura poblacional en el distrito.
- Así se tiene que entre los años 2009 al 2011, los proyectos beneficiaron en promedio al 1% de la población del distrito, mientras en el año 2008 los proyectos de inversión priorizados beneficiaron al 10% de la población, debido a que se priorizó un proyecto orientado a la instalación y equipamiento de módulos de seguridad ciudadana.
- Los proyectos que obtienen impacto en la mayoría de la población son los proyectos de Seguridad Ciudadana porque tienen alcance distrital, sin embargo, la población prioriza principalmente proyectos de infraestructura vial, o parques y locales comunales que solo benefician a la población de esas zonas (menos del 2% de la población del distrito).

Finalmente, el Informe concluye que: (i) los proyectos que se han venido priorizando en los presupuestos participativos del período 2008-2011 carecen de estudios técnicos, se encuentran a nivel de ideas; y, (ii) la población ha venido priorizando proyectos que benefician solamente a sus sectores, por lo que se necesita fortalecer la visión del distrito como un solo espacio territorial.





IV. Desarrollo del proceso participativo

1. Ordenanza y Reglamento del proceso de Presupuesto Participativo.

Sobre la base de las experiencias del Presupuesto Participativo realizado en el distrito durante los últimos cinco años, se ha elaborado el Reglamento para la preparación, convocatoria y ejecución del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco para el Año Fiscal 2013, aprobado mediante Ordenanza N° 422-MSS y publicada el 22 de abril del año en curso, dando inicio en el distrito al proceso participativo del año 2013.

En tal sentido, el citado Reglamento establece los mecanismos y procedimientos que promueven la participación de los diversos agentes que intervienen en el Proceso de Desarrollo del Presupuesto Participativo Distrital Basado en Resultados, con un enfoque destinado a obtener el máximo beneficio posible a la mayor cantidad de vecinos del distrito de Surco.

Al respecto, en la Matriz de Criterios de Priorización de Proyectos que forma parte del Anexo 2 del Reglamento, se han incorporado dos criterios que ayudarán a priorizar mejor los proyectos: nivel de estudios y beneficiarios por sectores. La Ordenanza y el Reglamento aprobado se adjuntan como Anexo 1 del Informe.



Municipalidad de Santiago de Surco

Ordenanza N° 422 ---MSS
Santiago de Surco,

20 ABR. 2012

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Santiago de Surco, en Sesión Extraordinaria de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, es un órgano de Gobierno Local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que le confiere el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 53° establece que las Municipalidades se rigen por sus Presupuestos Participativos anuales, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción;

Que, la Décimo Sexta disposición complementaria de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" dispone que las Municipalidades regularán mediante Ordenanza los mecanismos de aprobación de sus presupuestos participativos;

Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, su modificatoria Ley N° 29266, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital, establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la sociedad civil en el Proceso de Programación Participativa del Presupuesto de los Gobiernos Locales; constituyendo como un aspecto fundamental para dicho proceso los Planes de Desarrollo Concertado;

Que, por Decreto Supremo N° 142-2009-EF fue aprobado el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en cuyo literal a) del Artículo 2° señala que el Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el Nivel de Gobierno Local;

Que, por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el proceso de Presupuesto Basado por Resultados;

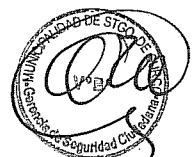
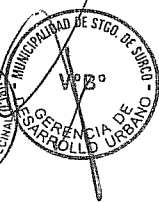
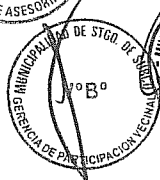
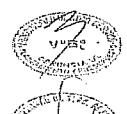
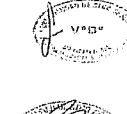
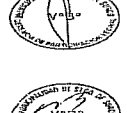
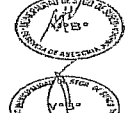
Que, siendo el Presupuesto Participativo un proceso regulado por una norma general emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de permitir la participación de la Sociedad Civil organizada en la determinación de proyectos que permitan el desarrollo del distrito, y que el presente documento es un complemento cuyo objetivo es facilitar que el proceso se ejecute ordenadamente; consecuentemente, la presente norma recoge, en su mayoría aspectos regulados en los procesos de Presupuesto Participativo desarrollados anteriormente por lo que, al no haber cambios sustanciales, se encuentra exceptuada su pre publicación;

Que, es necesario establecer las normas que reglamentan el proceso dentro del cual los representantes de la Sociedad Civil del distrito de Santiago de Surco, van a participar en la elaboración y formulación del presupuesto participativo de esta comuna de los diferentes años fiscales;

Que, con Informe N° 013-2012-GPP-MSS del 21.03.2012, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, adjuntando el Informe N° 024-2012-OP1-GPP-MSS del 16.03.2012, del responsable de la Oficina de Programación e Inversiones y el Informe N° 022-2012-SGPRE-GPP-MSS del 08.03.2012 de la Subgerencia de Presupuesto, solicitan se inicie el Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2013 de la Municipalidad de Santiago de Surco;

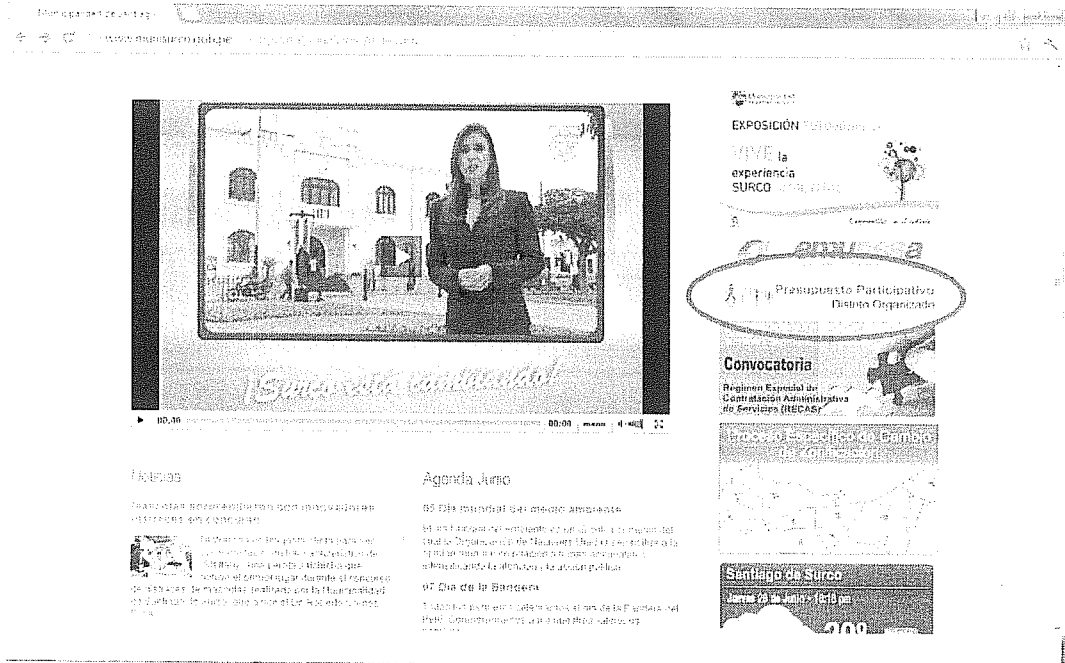
Que, mediante Memorándum N° 144-2012-GAJ-MSS del 27.03.2012 la Gerencia Municipal remitió el proyecto de ordenanza a la Secretaría del Consejo de Coordinación Local Distrital de la Municipalidad de Santiago de Surco, para su aprobación por el citado Consejo;

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe





También se publicó la Ordenanza y el Reglamento en el Portal Web de la Municipalidad.



2. Etapas del proceso de Presupuesto Participativo.

Las fases del Proceso del Presupuesto Participativo, son las siguientes:

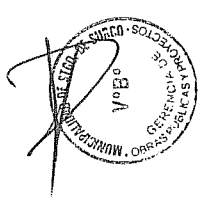
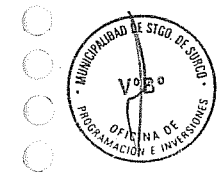
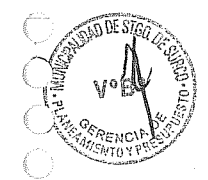
Fase 1: Preparación, comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los Agentes Participantes. En esta etapa además, se realizó la Rendición de Cuentas.

Fase 2: Concertación, comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, así como de concertación para la priorización y la formulación de acuerdos y compromisos entre los Agentes Participantes.

Fase 3: Coordinación entre niveles de gobierno, que implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos entre el Gobierno Regional y Gobierno Local Provincial y Gobierno Local Distrital.

Fase 4: Formalización, considera las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo Presupuesto Institucional.

El Proceso del Presupuesto Participativo en el distrito se ha desarrollado según el Cronograma de ejecución de actividades de las fases del Proceso del Presupuesto Participativo, que forma parte del Reglamento como Anexo 1.





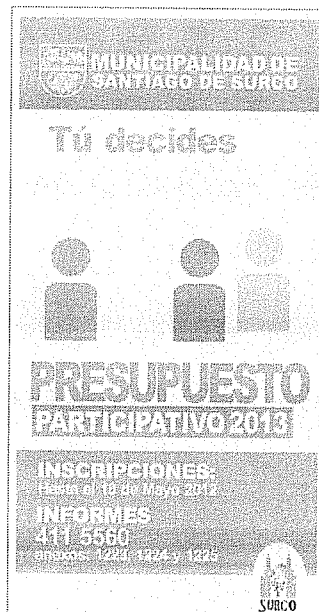
3. Integrantes del Equipo Técnico.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16° del citado Reglamento, el Equipo Técnico está conformado por los siguientes miembros:

N°	Funcionario	Cargo
1	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
2	Gerente de Participación Vecinal	Miembro
3	Gerente de Desarrollo Urbano	Miembro
4	Gerente de Seguridad Ciudadana	Miembro
5	Gerente de Obras Públicas y Proyectos	Miembro
6	Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
7	Subgerente de Presupuesto	Miembro
8	Responsable de la Oficina de Programación de Inversiones	Miembro
9	Representante de la Sociedad Civil	Miembro

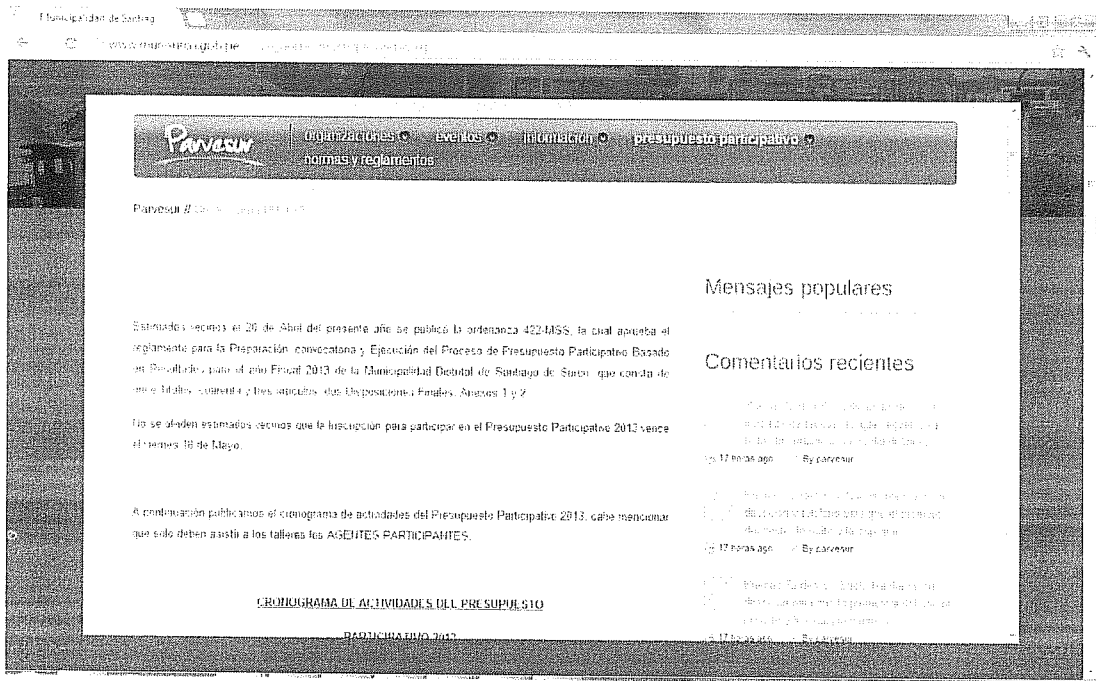
4. Convocatoria e Inscripción de Agentes Participantes.

Mediante diferentes medios de difusión la municipalidad dio inicio a la Fase de Preparación del proceso participativo con la Convocatoria de Agentes Participantes. Como parte de las acciones de sensibilización, se elaboraron banderolas que se colocaron en diferentes puntos estratégicos del distrito y se distribuyeron volantes a la población con información sobre el proceso.



También se utilizó el Portal Web de la municipalidad para difundir la convocatoria a los Agentes Participantes al Presupuesto Participativo 2013, así como el plazo de inscripción. Además, en el sitio web de la Gerencia de Participación Vecinal Surcana – PARVESUR, se publicó el cronograma de actividades del proceso, tal como apreciamos en la siguiente imagen.





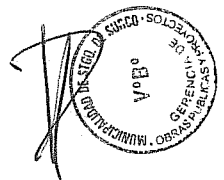
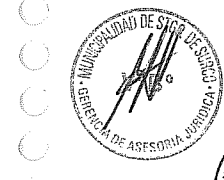
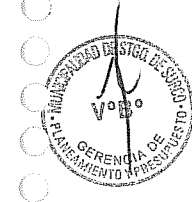
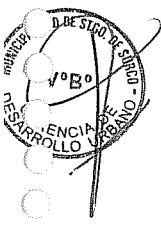
5. Acreditación de Agentes Participantes

Para participar en el proceso del Presupuesto Participativo 2013 se inscribieron 271 Agentes participantes en representación de 139 Organizaciones del distrito, dando legitimidad al proceso participativo.

Cabe precisar que para este proceso del Año Fiscal 2013, el número de organizaciones inscritas fue menor a los años anteriores (pero similar a la del año 2010), debido a que dado el nuevo enfoque de Presupuesto Participativo Basado en Resultados que promueve la priorización de proyectos de carácter integral, distrital y de alto impacto, se inscribieron organizaciones de mayor representatividad. Disminuyó principalmente la inscripción de: organizaciones sociales vinculadas a programas sociales, asociaciones de padres de familia, juntas vecinales de calles y comités de gestión de parques.

Al respecto, otro aspecto importante a considerar es que la actual gestión municipal, en la búsqueda de generar sinergias y cooperación con las instituciones y organizaciones de la sociedad civil para lograr el desarrollo local integral, en el marco de la política denominada "Puertas Abiertas", viene realizando audiencias vecinales todos los miércoles desde las 8:00 horas, generando espacios de coordinación, consenso y atención con las organizaciones del distrito.

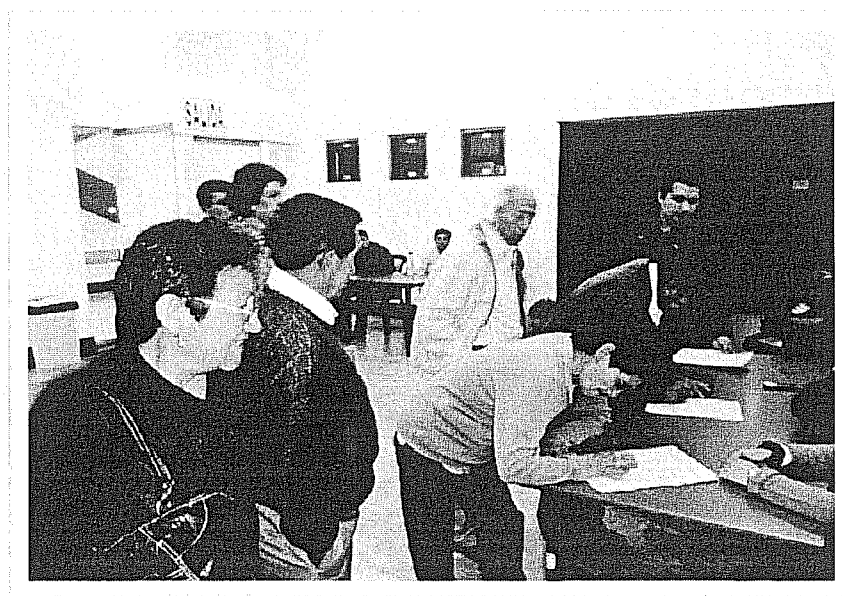
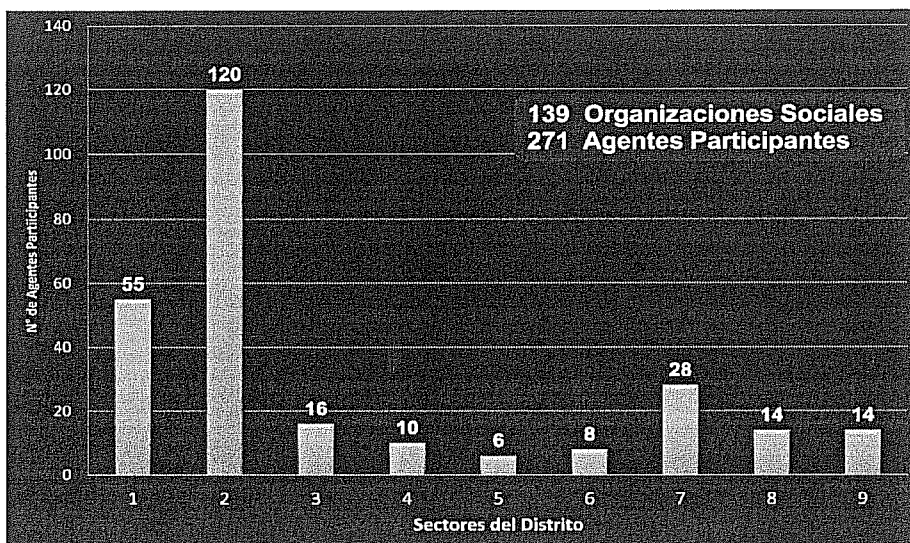
De los 271 agentes inscritos para el presente proceso participativo, el 56% fueron mujeres y el 44% hombres. Además, provienen principalmente del sector 2 (44%), del Sector 1 (20%) y del Sector 7 (10%). Se adjunta como Anexo 2 del Informe, el listado de los Agentes Participantes inscritos, según organización, cargo y sector.





El número de agentes participantes acreditados, distribuidos por sectores se muestra en el siguiente gráfico.

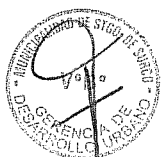
Gráfico: Número de Agentes Participantes por Sectores



Agentes Participantes inscribiéndose

6. Capacitación a los Agentes Participantes.

Mediante carta cursada a todos los Agentes Participantes acreditados para participar en el Presupuesto Participativo 2013, la Municipalidad de Santiago de Surco los invitó a participar en los talleres de capacitación programados en el marco del Cronograma del proceso participativo aprobado mediante Ordenanza N° 422-MSS. En este año, los talleres se han organizado de manera que los agentes de todos sectores asistan en la misma fecha. Se adjunta como Anexo 3 modelo de carta.





El taller de Presentación, Rendición de Cuentas y Ruta del Proceso, se llevó a cabo, según lo programado, el día jueves 24 de mayo en las instalaciones del Auditorio del Parque de la Amistad. El evento fue inaugurado por el Sr. José Luis Pérez Alemán, Teniente Alcalde del Distrito de Santiago de Surco.

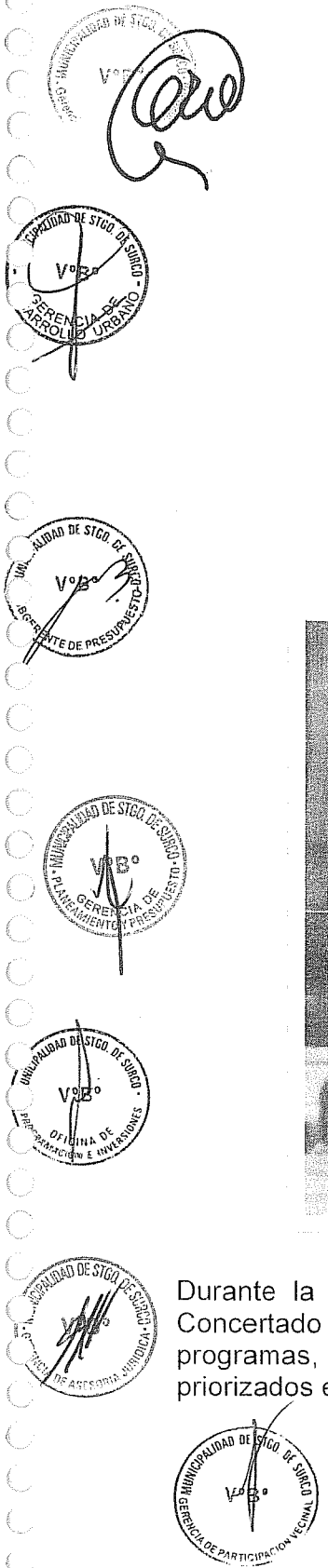


Acto inaugural a cargo del Teniente Alcalde Sr. José Luis Pérez Aleman



Rendición de Cuentas realizada por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Durante la Rendición de Cuentas se presentó el avance del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, por Ejes Estratégicos, traducidos en la ejecución de programas, actividades y proyectos; así como el avance de los diez proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo 2012.





Estado Situacional de los proyectos del PP 2012

Nº	CÓDIGO SNIP	NO,BRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO EN EL PP	MONTO DE INVERSIÓN (PERFIL)	SITUACION	OBSERVACIONES
1	200085	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL PASAJE LAS PERDICES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO RODRIGO FRANCO-SECTOR 2, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO- LIMA-LIMA	S/. 700.000	S/. 779.040	PROYECTO VIABLE	Se tiene previsto ejecutarse en el segundo semestre del presente año
2	192255	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES ANTONIO KETIN VIDAL HERRERA Y NELSON GUÍA GONZÁLES EN LA URB. HONOR Y LEALTAD DEL SECTOR 02, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	S/. 700.000	S/. 1.706.864	PROYECTO VIABLE	Se tiene previsto ejecutarse en el segundo semestre del presente año
3	194555	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN LA CALLE JORGE CHÁVEZ, DESDE LA AV. 28 DE JULIO HASTA CALLE LAS PALMERAS EN EL AA. HH. BUENOS AIRES DE VILLA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA"	S/. 550.000	S/. 839.633	PROYECTO VIABLE	Se tiene previsto ejecutarse en el segundo semestre del presente año
4	200818	CINSTALACION DEL LOCAL COMUNAL EN LA URB. LOS ÁLAMOS DE MONTEERRICO DEL SECTOR 07, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	S/. 650.000	S/. 718.475	PROYECTO EN EVALUACIÓN	Se tiene previsto ejecutarse en el segundo semestre del presente año
5	188241	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA URBANIZACIÓN VISTA ALEGRE - CUADRANTE 43 - DEL SECTOR 04, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	S/. 600.000	S/. 2.074.659	PROYECTO VIABLE	Se ha programada la elaboracion del Expediente Técnico
6	191088	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA MANZANA EQUIPAMIENTO I DE LA URBANIZACION LA CAPULLANA - SECTOR 1, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA"	S/. 500.000	S/. 925.708	PROYECTO VIABLE	Se ha programada la elaboracion del Expediente Técnico
7	192325	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. LOS CONQUISTADORES, CA. LOS LIBERTADORES Y EL PSJE. LOS SEPARATISTAS EN EL SECTOR 2, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	S/. 500.000	S/. 880.971	PROYECTO VIABLE	Se ha programada la elaboracion del Expediente Técnico
8	196916	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JR. CAP. MANUEL MORALES, PSJE. SANTA MARIA Y EL PSJE. LOS FRUTALES EN EL SECTOR I, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	S/. 500.000	S/. 544.692	PROYECTO VIABLE	La ejecucion esta supeditada a la Habilitacion Urbana de COFOPRI
9	201360	"MEJORAMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA LIBERTAD DE MONTEERRICO DEL SECTOR 08, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA"	S/. 600.000	S/. 1.061.518	PROYECTO EN FORMULACIÓN	Su Viabilidad esta supeditada a la Habilitacion Urbana de COFOPRI
10	En Formulacion	Construcción Comunal las Hiedras de Surco	S/. 700.000	S/. 700.000	PROYECTO EN EVALUACIÓN	No cuenta con Sanamiento Físico Legal
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN			S/. 6.000.000	S/. 10.231.560		

Resumen del Estado de Avance de los Proyectos del PP 2013

SITUACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE PREINVERSIÓN	CANTIDAD
Proyectos Viables	7
Proyectos en Formulación	2
Proyectos no Viables	1
Total de Proyectos	10

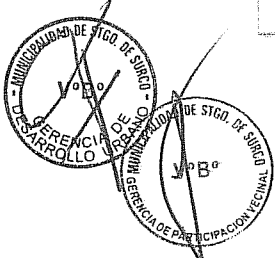
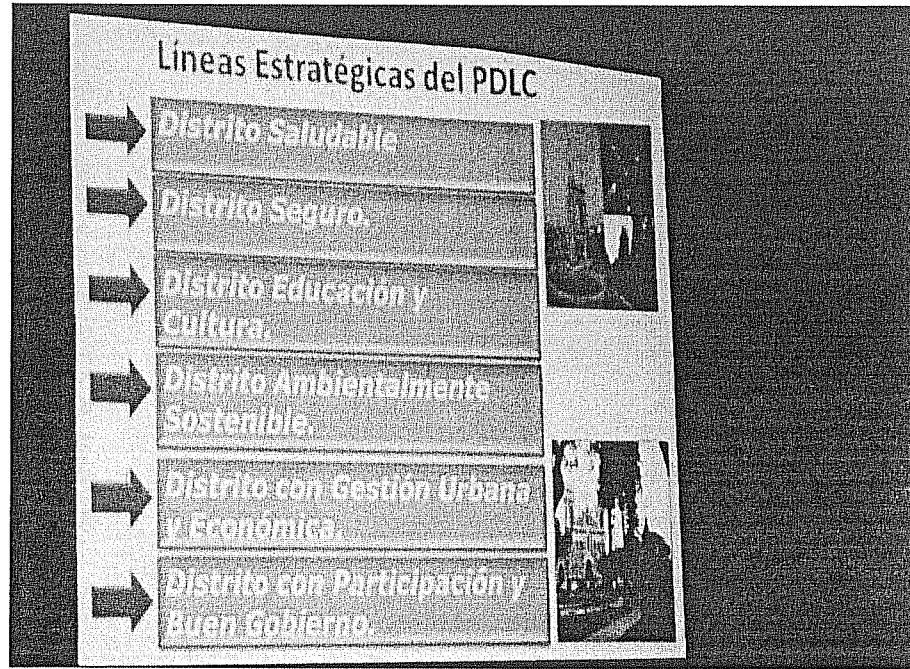
SITUACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE PRREINVERSIÓN	CANTIDAD
Proyectos programados para su ejecución	4
Proyectos programados para la elaboracion de Expedientes Técnicos	3
Total de Proyectos Viables	7



A continuación, el día lunes 28 de mayo se desarrolló el Taller Capacitación a cargo de funcionarios de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Municipalidad. Asimismo, se contó con la participación de una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los temas que se expusieron fueron los siguientes:

- Planeamiento Estratégico.
- Presupuesto Participativo Basado en Resultados
- Reglamento del Presupuesto Participativo y Matriz de Priorización
- Sistema Nacional de Inversión Pública.

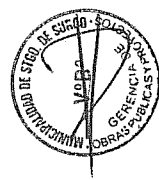
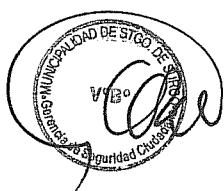




Presentación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados a cargo del Sub Gerente de Presupuesto

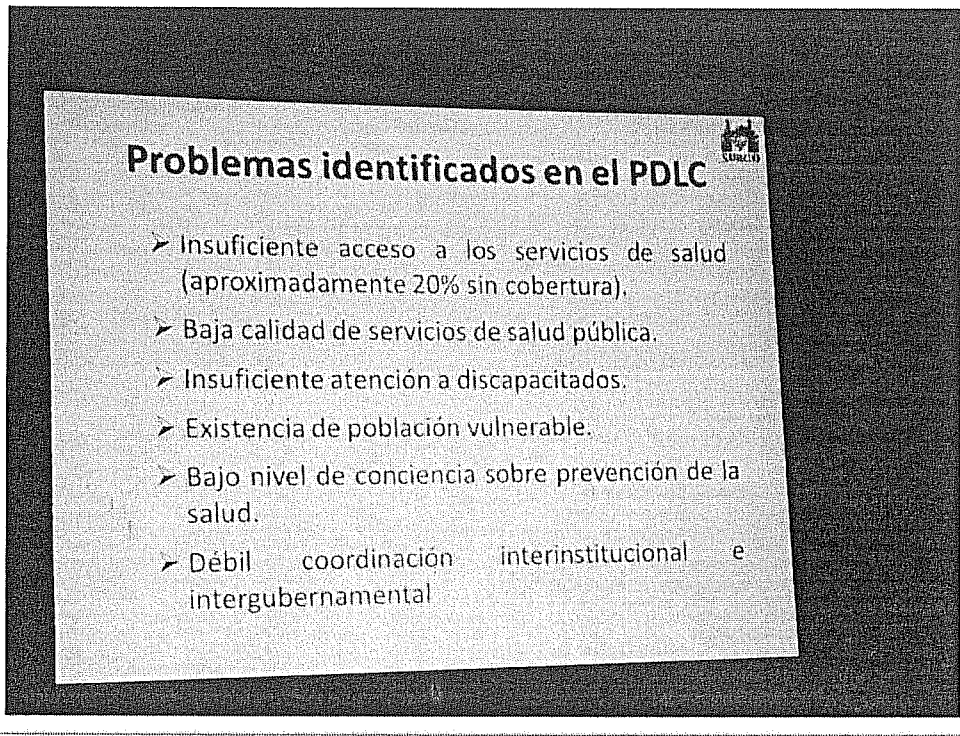


Presentación sobre el Sistema Nacional de Inversión Pública a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas

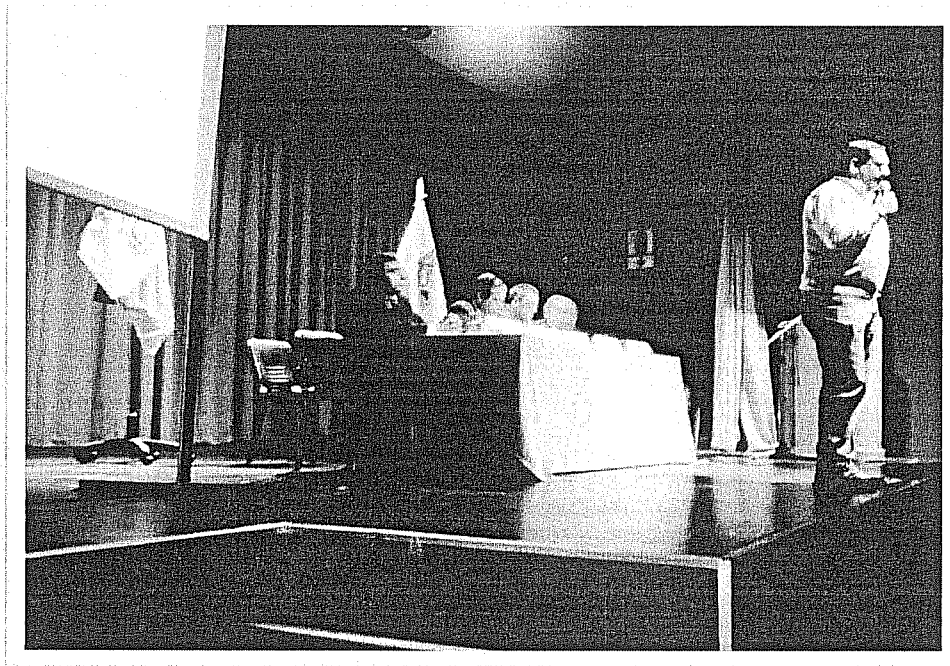




Continuando con la programación de capacitación el día lunes 4 de junio se realizó el tercer taller para los Agentes Participantes, en esta fecha se desarrollo el Taller sobre Sensibilización y Diagnóstico del Distrito (por cada eje estratégico del Plan de Desarrollo Concertado del distrito), a cargo del Gerente de Planeamiento y Presupuesto.



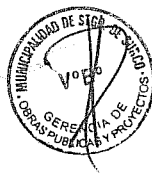
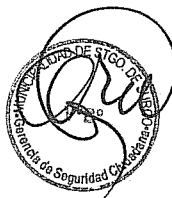
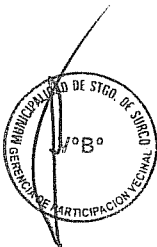
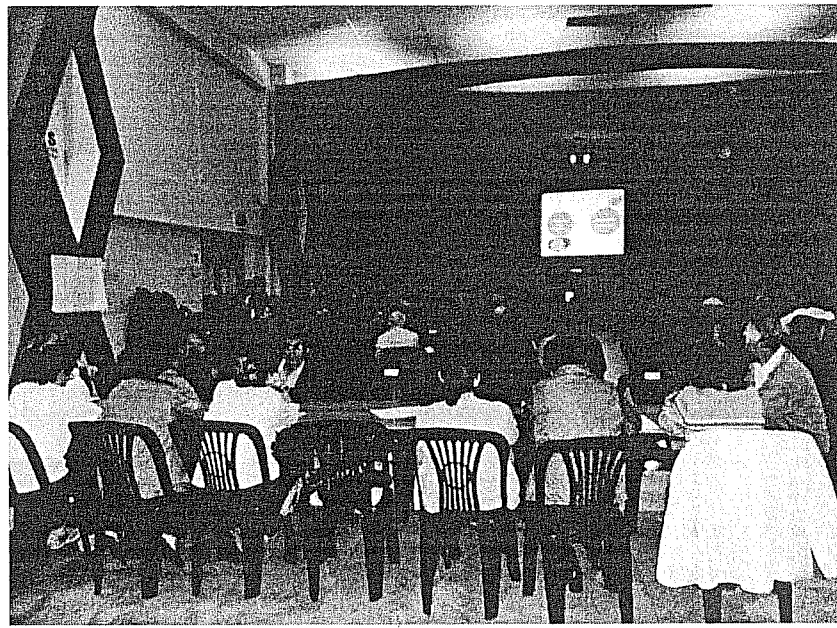
La presentación sobre Distrito Seguro estuvo a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.





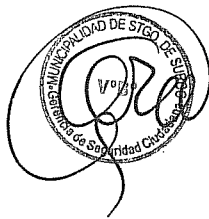
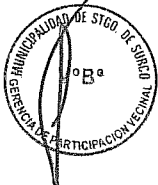
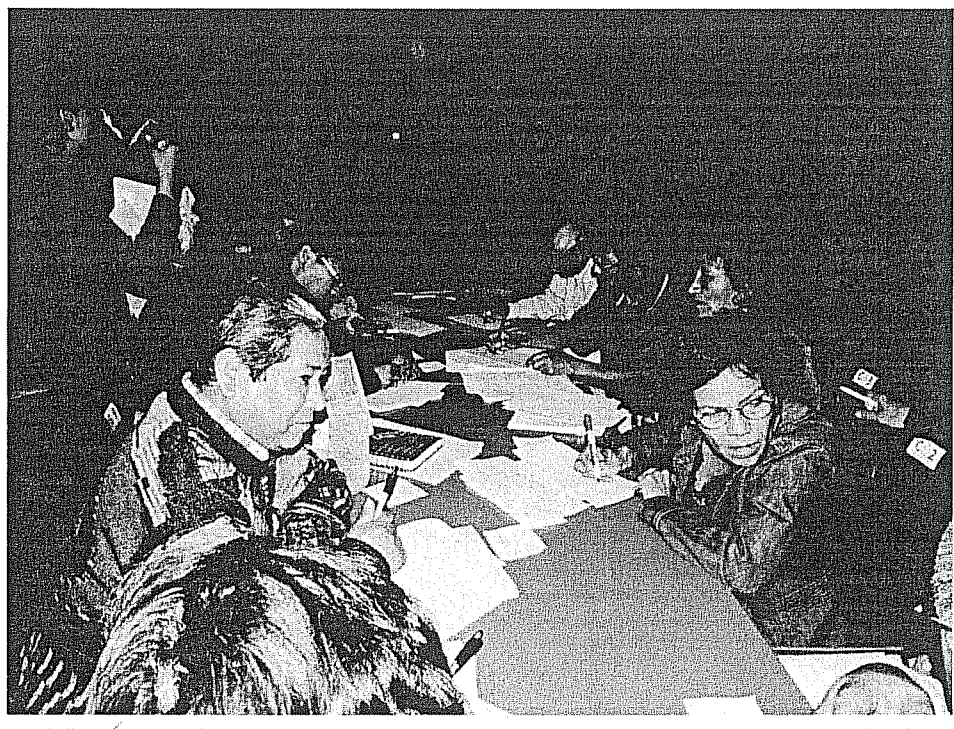
7. Identificación y priorización de problemas

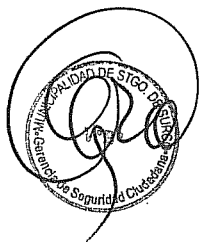
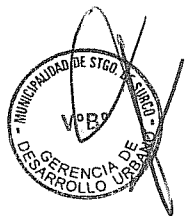
El Taller sobre Identificación y Priorización de Problemas – Resultados, se desarrolló el día miércoles 13 de junio. El Gerente de Planeamiento y Presupuesto expuso la metodología de trabajo para el desarrollo del taller en el que se empleó el Método de Consenso para identificar y priorizar los problemas del distrito, en el marco de los cinco Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado. Asimismo, se hizo énfasis en los Criterios de Priorización utilizados en la Matriz, que forma parte del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo 2013 aprobado mediante Ordenanza N° 422-MSS.





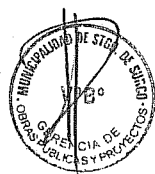
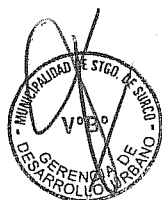
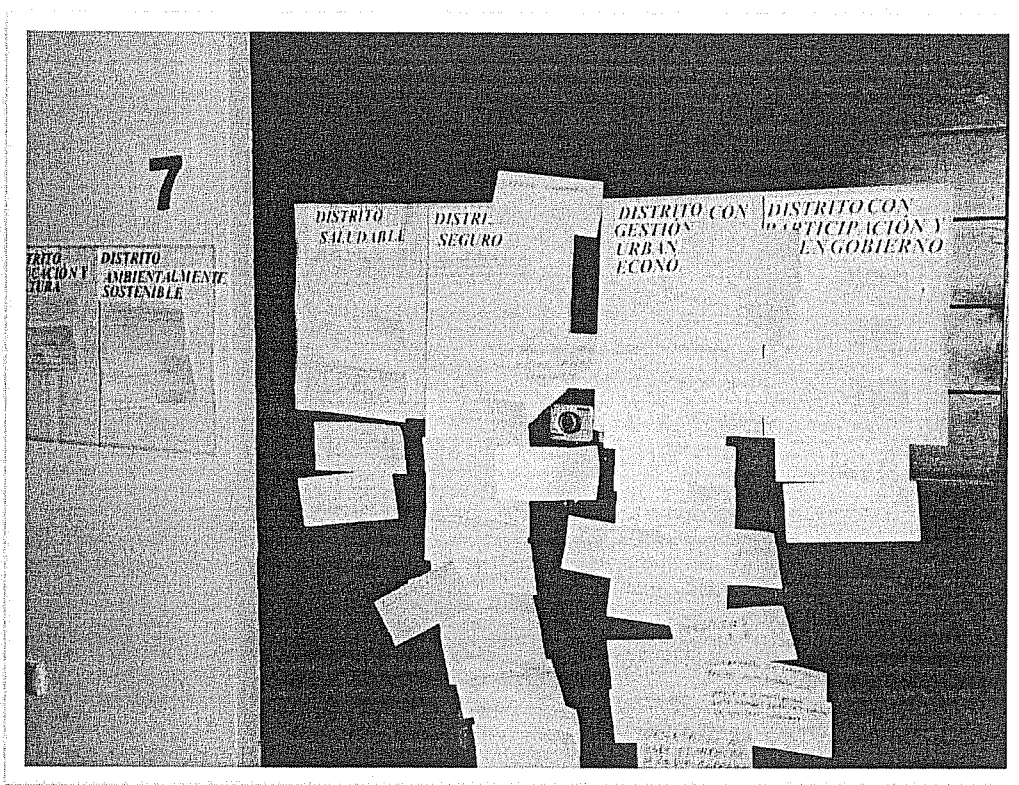
Se conformaron 10 grupos de Trabajo integrados aleatoriamente por Agentes Participantes de todos los sectores, el objetivo era alcanzar una visión territorial del distrito durante el proceso de identificación y priorización de problemas – resultados.

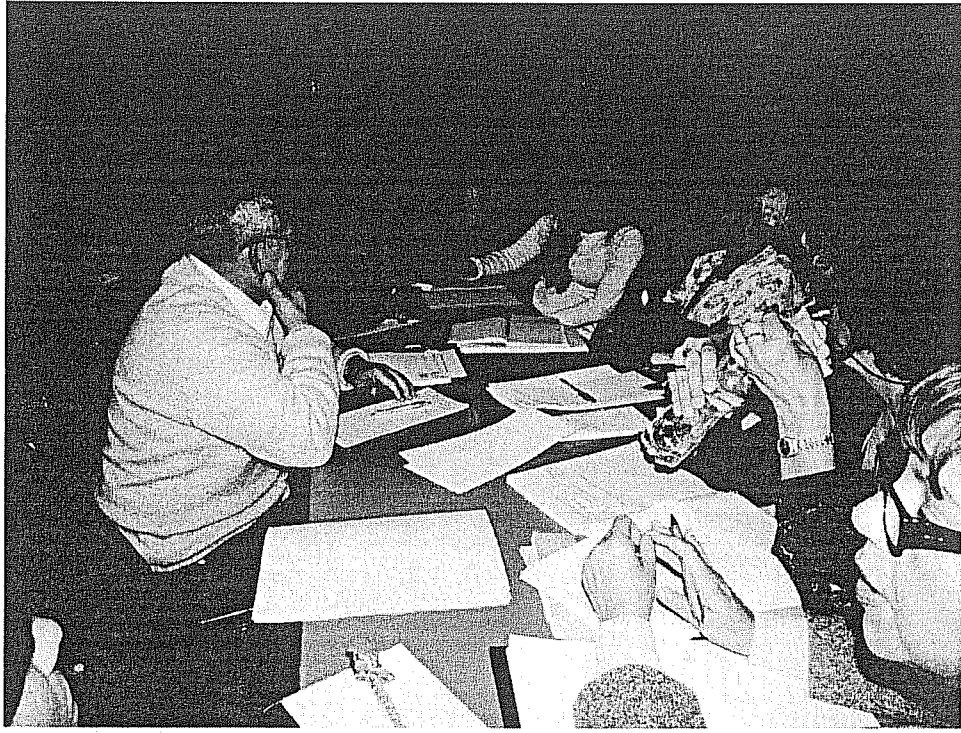




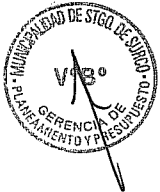
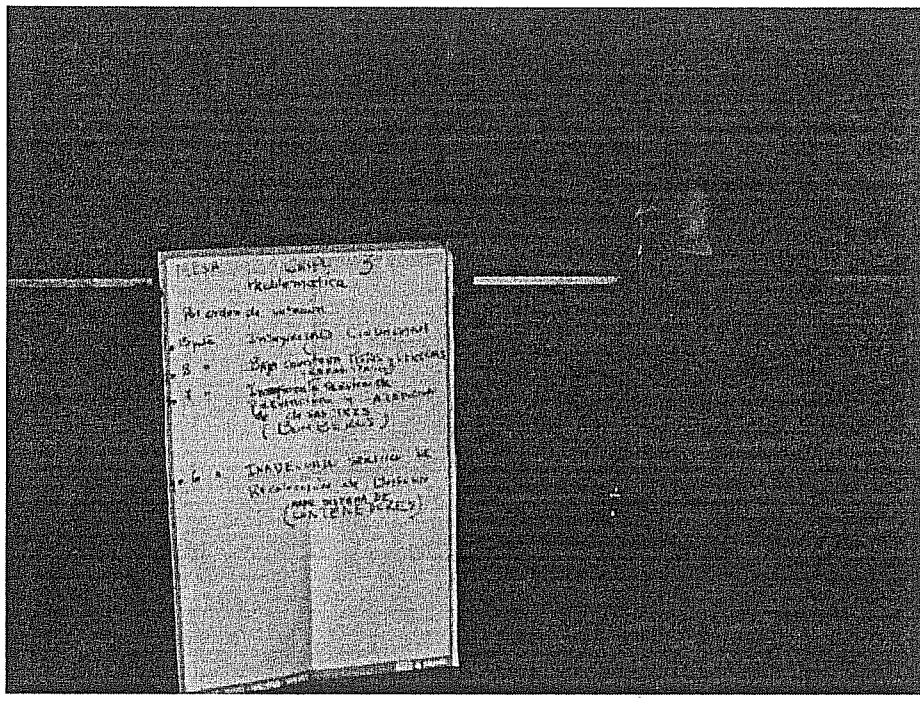


Aplicando el Método del Consenso cada grupo priorizaba cuatro problemas del distrito.





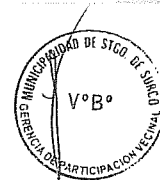
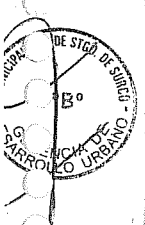
Finalmente, en plenaria cada Coordinador expuso los resultados de su Grupo.





La sistematización de lo expuesto por los Coordinadores de Grupo, evidenció que los problemas del distrito tienen mucha similitud, sin importar el Sector al que pertenecen. Sin embargo, hay que notar que los problemas priorizados por los grupos de trabajo son los más prioritarios y comúnmente identificados por la mayoría de participantes, habiéndose también identificado otros problemas como: Consumo de alcohol en las calles, ruidos molestos, problemas limítrofes, comercio ambulatorio, mala señalización en calles, etc. Se utilizó la siguiente matriz que permitió clasificar los 4 principales problemas del distrito considerados por los participantes de cada grupo

		PROBLEMA 1	PROBLEMA 2	PROBLEMA 3
GRUPO Nº 01	INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	BAJA COBERTURA DE PAVIMENTACION DE PISTAS Y VEREDAS	BAJA COBERTURA DE SERVICIOS PARA EL ADULTO MAYOR	BAJA COBERTURA DE SERVICIOS E SALUD
GRUPO Nº 02	IMPLEMENTACION DE CONTENEDORES SUBTERRANEOS	CREACION DE TALLERES CULTURALES, CREATIVOS, PRODUCTIVOS Y DE INVESTIGACION A PRECIOS POPULARES	CAMPAÑAS DESCENTRALIZADAS CON PRESUPUESTO DESAGREGADO PARA APOYO EN CASO DE VIOLENCIA FAMILIAR	FORMACION DE COMITES SECTORIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, BOLSONES DE SEGURIDAD
GRUPO Nº 03	INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO- VIDEOVIGILANCIA Y MAS RECURSOS HUMANOS EN SEGURIDAD	FALTA DE REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS	INSUFICIENTE SERVICIO DE PREVENSION Y ATENCION DE DESASTRES (BOMBEROS)	INADECUADO SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA (CONTENEDORES)
GRUPO Nº 04	INSEGURIDAD CIUDADANA, JUVENTUD EN RIEGO Y CONSUMO DE LICOR Y DROGA	CONGESTION VEHICULAR, DEFICIT DE COBERTURA DE PISTAS Y VEREDAS	INSUFICIENCIA DE LOCALES DE CULTURA	DESBORDE DE RIO SURCO, AUMENTO DE POBLACION CANINA
GRUPO Nº 05	AMPLIACION DE AVENIDAS Y RECUPERACION DE PISTAS Y VEREDAS	INSTALACION DE BOLSONES DE SEGURIDAD	MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, SIEMBRA DE ARBOLES	PROMOVER LA FUNDACION DE INSTITUCIONES JUVENILES, CENTROS CULTURALES Y RECREACIONALES
GRUPO Nº 06	APOYO A BOMBEROS	CONTENEDORES SUBTERRANEOS	CAMARAS DE SEGURIDAD	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS, BERMAS VERDES
GRUPO Nº 07	CONGESTION VEHICULAR POR DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA VIAL	INSEGURIDAD CIUDADANA	DEFICIENTE EQUIPAMIENTO DE BOMBEROS	
GRUPO Nº 08	INCREMENTO DE DELINCUENCIA	FALTA DE AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	FALTA DE TITULACION DE PREDIOS	CARENCIA DE EQUIPOS Y VEHICULOS DE BOMBEROS
GRUPO Nº 09	ADQUISICION DE UNIDAD DE BOMBEROS Y VIDEO-VIGILANCIA	DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE SUBTERRANEOS PARA LA BASURA	DISTRITO EDUCACION Y CULTURA IMPLEMENTACION DE TALLERES	IMPLEMENTACION DE VISTAS Y VEREDAS, ILUMINACION DE AVENIDAS
GRUPO Nº 10	CAMPAÑAS DE PREVENSION DE SALUD, ATENCION DE NIÑOS, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	BOLSONES DE SEGURIDAD Y EQUIPAMIENTO BOMBEROS	MEJORAMIENTO DE ILUMINACION DE PARQUES	PROMOCION Y APOYO A LA PARTICIPACION VECINAL





Finalmente, producto del Taller empleando el Método del Consenso, los problemas – resultados priorizados en el distrito, fueron los siguientes:

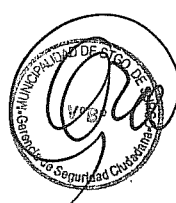
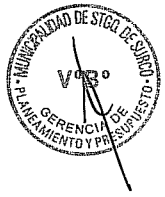
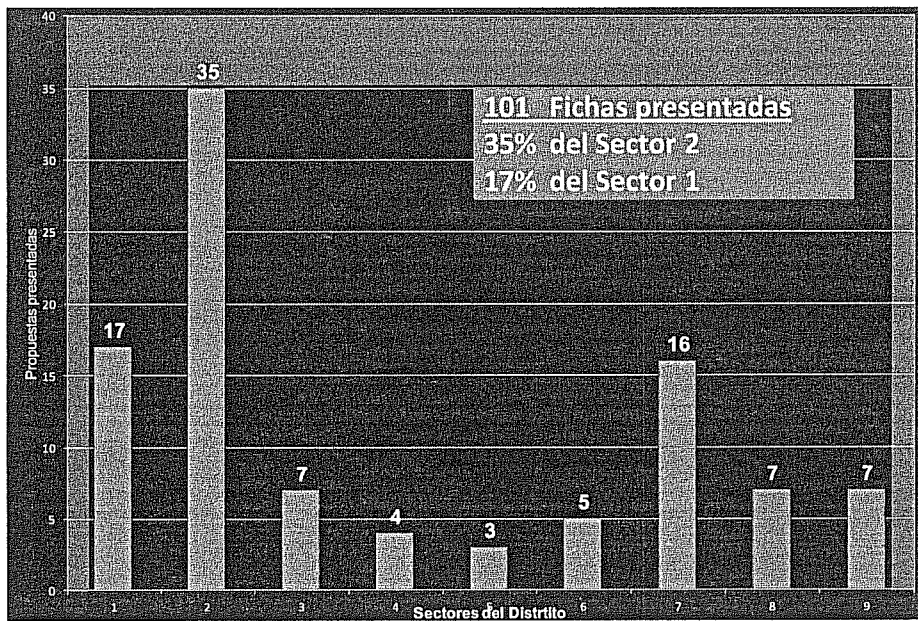
Nº	PROBLEMAS PRIORIZADOS	PUNTAJE	RESULTADOS ESPERADOS
1	Inseguridad Ciudadana	15	Aumento de la percepción de seguridad ciudadana
2	Pistas y veredas en mal estado	7	Pistas y veredas pavimentadas y en buen estado
3	Déficit en recolección de residuos sólidos	5	Disminución del déficit de recolección de residuos sólidos
4	Déficit en servicios de promoción de educación y cultura	4	Mayor cobertura en servicios de promoción y cultura
5	Limitada cobertura de servicios de salud	4	Mayor cobertura de servicios de salud

En el marco de los cinco problemas priorizados, los Agentes Participantes tuvieron hasta el día lunes 18 de junio, para presentar su Ficha de Proyecto ante la Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad.

8. Sistematización y resultados de las Fichas

Se recibieron 101 Fichas que contenían 103 Ideas de proyectos. El 35% de las Fichas fueron presentadas por Agentes Participantes del Sector 2 y el 17% por el Sector 1. La sistematización de las 101 Fichas se detalla como Anexo 4 del presente Informe.

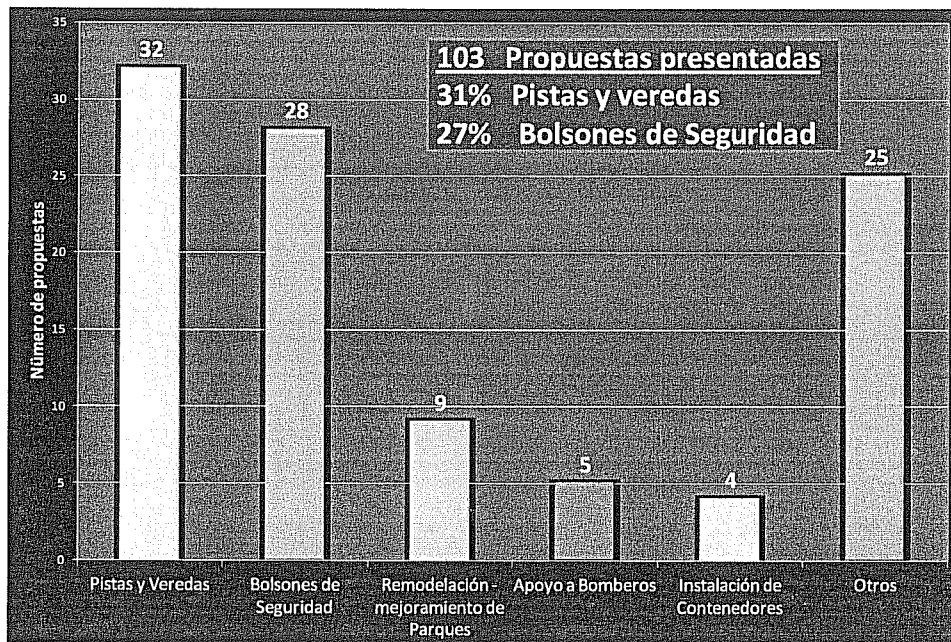
Grafico: Número de Fichas presentadas por Sectores





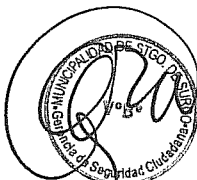
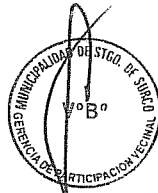
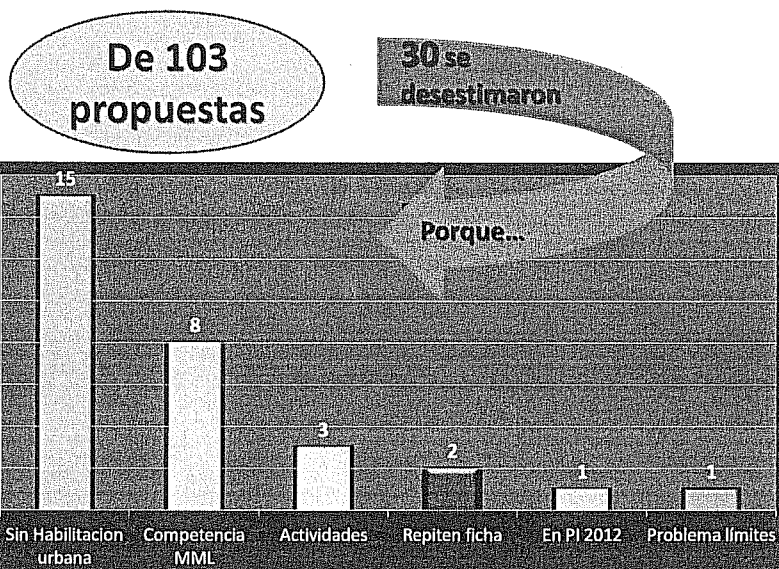
De las 103 propuestas presentadas, el 31% correspondió a Pistas y Veredas y el 27% se refirieron a Bolsones de Seguridad. Ver gráfico adjunto,

Grafico: Propuestas presentadas según temas



De las 103 propuestas, 30 de ellas se desestimaron por diversas razones, entre ellas porque no contaban con habilitación urbana, o no eran competencia de la Municipalidad de Santiago de Surco, o estaban referidas a Actividades, quedando solo 73 propuestas aptas para ser evaluadas con la Matriz de Criterios de Priorización.

Evaluación preliminar de propuestas



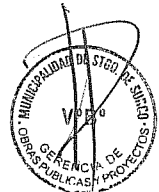
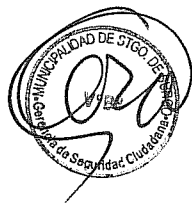


Antes de la evaluación, las propuestas se agregaron por afinidad, según el tema en común y por estar vinculado a un mismo proyecto. De esa manera: 26 propuestas se agruparon como Bolsones de Seguridad, 3 como Contenedores y 4 como Apoyo a Bomberos.

De las 73 propuestas quedaron 40 de ellas listas para aplicarles la Matriz de Criterios de Priorización y obtener su respectiva calificación.

Matriz de Criterios de Priorización

CRITERIOS		PUNTAJE
¿EL PIP GUARDA RELACION CON LOS RESULTADOS PRIORIZADOS?	NO	1
	INDIRECTAMENTE	3
	SI	5
DESARROLLO CONCERTADO	EL PROYECTO NO ESTA CONTEMPLADO EN EL PDC	1
	EL PROYECTO ESTA CONTEMPLADO EN EL PDC	5
NIVEL DE ESTUDIO	IDEA DE PROYECTO	1
	PROYECTO EN FORMULACIÓN	3
	PROYECTO VIABLE	5
	PROYECTO CON EXPEDIENTE TÉCNICO	7
PRESUPUESTO	APROXIMADO (SIN ESTUDIO TÉCNICO)	1
	FORMULADO (CON ESTUDIO TÉCNICO)	5
BENEFICIARIOS POR SECTORES	1 SECTOR	1
	MÁS DE UN SECTOR	5
COBERTURA (POBLACION DEL DISTRITO)	< = 10%	1
	>10%	5
IMPACTO	IMPACTO VECINAL	1
	IMPACTO SECTORIAL	3
	IMPACTO INTERSECTORIAL	5
	IMPACTO DISTRITAL	7
¿PIP FAVORECE A POBLACION VULNERABLE?	NO	1
	INDIRECTAMENTE	3
	SI	5



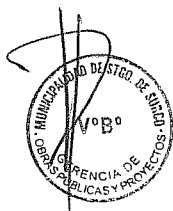
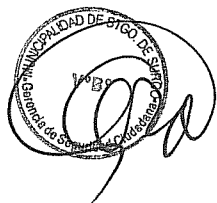
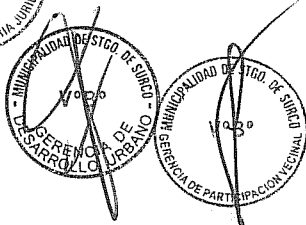


V. Resultados del proceso participativo

1. Aplicación de la Matriz de Criterios de Priorización

A las 40 propuestas presentadas por los Agentes Participantes, el Equipo Técnico aplicó la Matriz de Criterios de Priorización, alcanzando dos de ellas el mayor puntaje (38 puntos).

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	RELACION CON LOS RESULT. PRIORIZ.	RELAC. CON POLIC.	NIVEL DE ESTUDIO	PRESU. PUESTO	BENEF. POR SECTOR	COBER. T. POBL.	NIVEL IMPACTO	FAVOR ECE POBLA. & VULNER.	TOTAL
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS SECTORES 1, 2, 4, 5, 6, 7 Y 8, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA (SNIP 2099800)	5	5	3	5	5	5	7	3	38
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS GENERADOS EN ZONAS DE ALTA DENSIDAD POBLACIONAL EN LOS SECTORES 2 Y 7, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA (SNIP 192135)	5	5	3	5	5	5	7	3	38
3	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SANTIAGO APOSTOL	5	5	1	1	5	5	7	5	34
4	Remodelación del Parque Colombia -Urbanización "Vista Alegre"	5	5	1	1	1	1	1	1	16
5	Mejoramiento y mayor asistencia a los grupos de adulto mayor (Ambientación de los locales comunales)	5	5	1	1	5	1	5	5	28
6	Infraestructura vial (pistas y veredas) de Delicias de Villa, AA. HH. Santa Isabel de Villa, 03 de Octubre de Villa I etapa Villa Baja- Las Terrazas de Villa	5	5	1	1	1	1	1	5	20
7	Muros de Contención en Delicias de Villa, AA. HH. Santa Isabel de Villa, 03 de Octubre de Villa I etapa Villa Baja- Las Terrazas de Villa	5	5	1	1	1	1	1	5	20
8	Rehabilitación de pistas, veredas y bermas en las calles Javier Heraud (ex calle 11) y Ricardo Palma (ex calle 12) en el conjunto habitacional Los Precursores	5	5	1	1	1	1	1	3	18
9	Rehabilitación de pistas, veredas y bermas en la Urbanización Valle Hermoso sur	5	5	1	1	1	1	1	1	16
10	Construcción de cerco de seguridad en la Av. Cristóbal de Peraita Sur	5	5	1	1	1	1	1	1	16

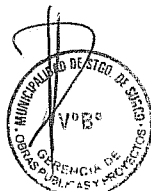
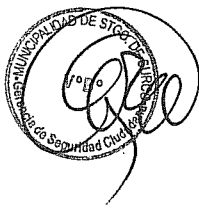
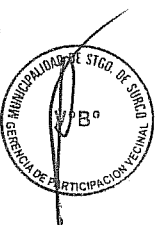
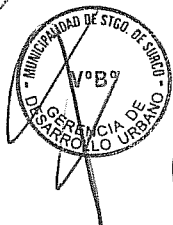




Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	RELACION CON LOS RESULTADOS PRIORITARIOS	RELACION CON PDRG	NIVEL DE ESTUDIO	PRESUPOSTO	BENEFICIARIOS	GOBIERNO LOCAL	NIVEL INICIACION	FAVORABLE PARA LA POBLACION	TOTAL
11	Culminación de la construcción del área recreación pública 2 da etapa Las Dunas de Surco, Mz. F lote 5 (Cuadrante 28 sector 02 urbanizaciones Las Dunas, Ampliación las Dunas, Banco semilla, Aprovisa, Rodrigo Franco)	5	5	1	1	1	1	1	3	18
12	"Reparación de las pistas - Calle Jacaranda"	5	5	1	1	1	1	1	1	16
13	Mejora de alumbrado en parque Alvaríño	5	5	1	1	1	1	1	1	16
14	Asfaltado pasaje Isabella	5	5	1	1	1	1	1	3	18
15	Mejoramiento de los servicios a los grupos de Mayores del CIAM - Surco	5	5	1	1	5	1	5	3	26
16	Continuación de la rehabilitación de las vías públicas que faltan en la urbanización Los Proceres (Mateo Pumacahua, José Olaya, Manco Inca, Francisco de Zela, José A. Razuri, Mariano Melgar)	5	5	1	1	1	1	1	3	18
17	Asfaltado y pavimentación de pistas y veredas en la urbanización "Neptuno"	5	5	1	1	1	1	1	1	16
18	Reemplazo de un cerco perimetral de fierro (reja) por uno de cemento en Urbanizaciones "los Cedros", "Santa Constanza" y "Neptuno"	5	5	1	1	1	1	1	5	20
19	Pistas, veredas y escaleras en Pasaje Codornices Mz. A- Mz. B, Pasaje Reyzeuelo Mz. B - Mz. C, Pasaje Tortolas Mz. C - Mz. D - Mz. Y	5	5	1	1	1	1	1	5	20
20	Pavimentación de pistas y veredas, y murose contención para los vecinos que tienen sus fachadas en la zona accidentadas en Pasaje los Guacamayos con las Águilas	5	5	1	1	1	1	1	5	20

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	RELACION CON LOS RESULTADOS PRIORITARIOS	RELACION CON PDRG	NIVEL DE ESTUDIO	PRESUPOSTO	BENEFICIARIOS	GOBIERNO LOCAL	NIVEL INICIACION	FAVORABLE PARA LA POBLACION	TOTAL
21	Construcción e implementación de la casa de la juventud para el desarrollo de actividades recreacionales en el AA. HH. Mateo Pumacahua	5	5	1	1	1	5	3	5	26
22	Rehabilitación de pistas y veredas en la 2da. Cuadra de Pio XII y 1ra. Cuadra de Buen Retiro	5	5	1	1	1	1	1	1	16
23	Saneamiento agua, desagüe, culminación de pistas y veredas del pasaje El Tordo transversal entre las manzanas "X" y "Z"	5	5	1	1	1	1	1	5	20
24	Construcción de muro de contención en Urb. Las Dunas Ampliación Mz. G, H cuadrante 28, Sector 02	5	5	1	1	1	1	1	5	20
25	Juegos infantiles para parque (Nuestra Señora de Guadalupe) urb. Que beneficia Las Palmas del Sol de Surco, San Pedro, Sta. Modesta, Los Heraldos, San Geronimo, San Jacinto, Sagitario.	5	5	1	1	1	1	1	3	18
26	Construcción de veredas en AH. Santa Isabel de Villa, AH. Andrés Avelino Cáceres, 03 Octubre de Villa, AH. Santa Rosa, Asoc. Las Terrazas, Asoc. Villa Baja	5	5	1	1	1	1	1	5	20
27	Construcción de veredas y Perbola del Parque Central	5	5	1	1	1	1	1	3	18
28	Mejoramiento de pista, veredas de la calle Ramadal-Urb Sta Teresa, Santiago de Surco.	5	5	1	1	1	1	1	1	16
29	Remodelación de veredas y sardineles, pintados de señalización de tránsito en Calle Monte de Olivo-Jr. Monte Alamo cuadra 2' Jr. Monte Caoba cuadra 1	5	5	1	1	1	1	1	1	16
30	Mejoramiento y aumento de la iluminación y ornamentación del parque Central de la urbanización Alborada Sector 05	5	5	1	1	1	1	1	1	16

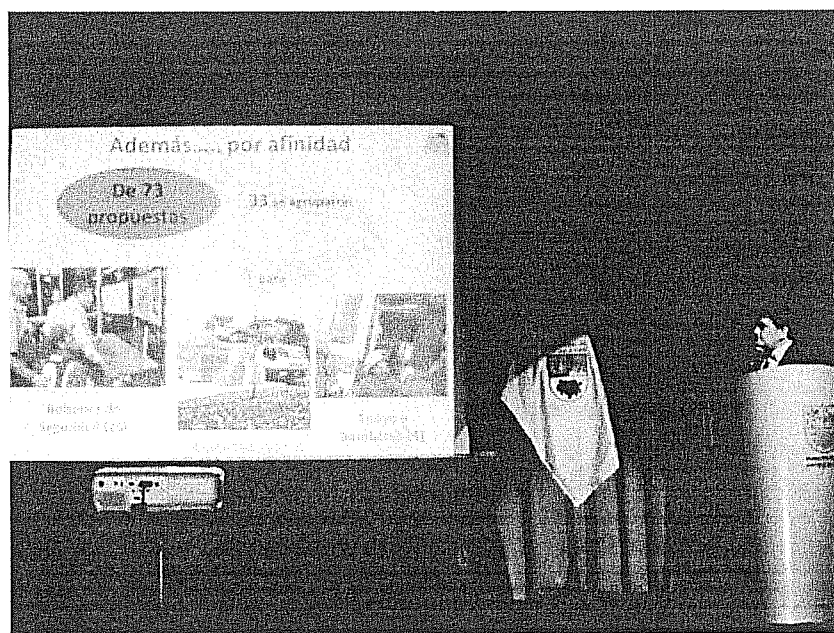




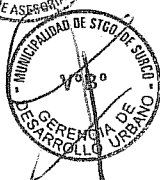
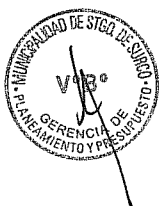
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	REACCIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN	REACCIÓN CON EL PDL	NIVEL DE ESTUDIO	PRESUPUESTO	BENEFICIO POR SECTOR	GOBIERNO LOCAL	NIVEL DE IMPACTO	FAVORABLES PARA LA POBLACIÓN	TOTAL
31	Mejoramiento de la infraestructura vial en la urb. Alborada	5	5	1	1	1	1	1	1	16
32	Reforzamiento de la rehabilitación de infraestructura vial de Alamos 1- sector 07, más veredas de la Esperanza	5	5	1	1	1	1	1	1	16
33	CONSTRUCCION DE VEREDAS Y PAVIMENTACION DE PISTAS EN EL AA HH LAS BRISAS DE VILLA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA (SNIP 32729)	5	5	5	5	1	1	1	5	28
34	Construcción de una casa Geriátrica para el Adulto Mayor Loma Amarilla	5	5	1	1	5	1	5	5	28
35	Implementación de parques ecológicos en diferentes puntos del distrito de Surco	5	5	1	1	5	5	5	1	28
36	Mejoramiento de la infraestructura vial del Av. Morro solar, sector 6 y 3, Santiago de Surco.	5	5	1	1	1	1	1	1	16
37	Alameda en av. Morro Solar SubSectores 6.1-6.2-6.3 Cdra 1 a Cdra 26	5	5	1	1	1	1	1	1	16
38	Mejoramiento del parque, parchado, asfaltado- Parque La Laguna Urb. Alamos antiguo- calle Mozart	5	5	1	1	1	1	1	1	16
39	Mejoramiento de parques y ahorro de agua - Riego por aspersión en Condominio El Herraaje- Alamos II	5	5	1	1	1	1	1	1	16
40	Parchado y asfaltado del Jr. Pablo Picasso	5	5	1	1	1	1	1	3	18

2. Resultados de la evaluación

El taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos se llevo a cabo el día sábado 23 de Junio en el Auditorio del Parque de la Amistad. El Gerente de Planeamiento y Presupuesto, presentó ante el pleno los resultados de la sistematización de las Fichas Propuestas, la evaluación de las mismas y los resultados de la aplicación de la Matriz de Criterios de Priorización.



Gerente de Planeamiento y Presupuesto exponiendo resultados de la Evaluación de las propuestas





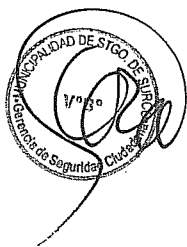
Los proyectos que alcanzaron mayor calificación son cuatro, tres de los cuales forman parte de la Cartera de Proyectos de la Municipalidad. Teniendo en cuenta que la asignación del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2013 es de S/. 6 000 000, se priorizará la ejecución de los siguientes proyectos:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL	MONTO DE INVERSIÓN	ASIGNADO
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS SECTORES 1, 2, 4, 5, 6, 7 Y 8, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA (SNIP 209800)	38	S/. 7 097 248	S/. 3 000 000
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS GENERADOS EN ZONAS DE ALTA DENSIDAD POBLACIONAL EN LOS SECTORES 2 Y 7, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA (SNIP 192135)	38	S/. 4 611 278	S/. 500 000
3	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SANTIAGO APOSTOL	34	S/. 1 500 000	S/. 1 500 000
4	CONSTRUCCION DE VEREDAS Y PAVIMENTACION DE PISTAS EN EL AA HH LAS BRISAS DE VILLA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA (SNIP 32729)	28	S/. 1 785 452	S/. 1 000 000
				S/. 6 000 000

Sin embargo, de las treinta y seis propuestas que quedaron, veinte de ellas podrían concretarse utilizando fuentes de financiamiento diferentes al Presupuesto Participativo, al respecto, el equipo técnico propone lo siguiente:

Modalidad de financiamiento de PIPs	Nº PIPs
Con el PIMBP-MVCS	6
Con recursos de la Gestión	8
Con el Programa de Pistas y veredas "Subgerencia de Mantenimiento de Ornato"	6*
Total	20

* Se incluyó la propuesta del Proyecto de la Ficha N° 44 (Anexo 4) al comprobarse que contaba con Habilitación Urbana.





De acuerdo al cuadro precedente: 6 proyectos referidos a Pistas y Veredas podrían financiarse con el "Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos" a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; 8 proyectos sobre Infraestructura Vial podrían ser parte del Plan de Inversiones 2013 y atenderse con recursos de la gestión; y 6 proyectos atenderse con el Programa de la Sub Gerencia de Mantenimiento del Ornato.

Los cuatro proyectos priorizados se ejecutaran con las fuentes de financiamiento que se detallan en el siguiente cuadro y que forman parte del Presupuesto Institucional de Apertura 2013 de la Municipalidad.

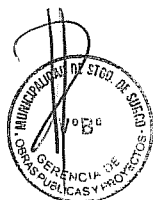
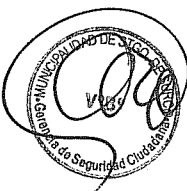
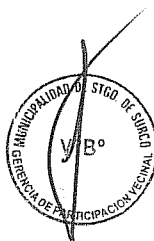
**Proyectos Priorizados en el Presupuesto Participativo 2013
(En Nuevos soles)**

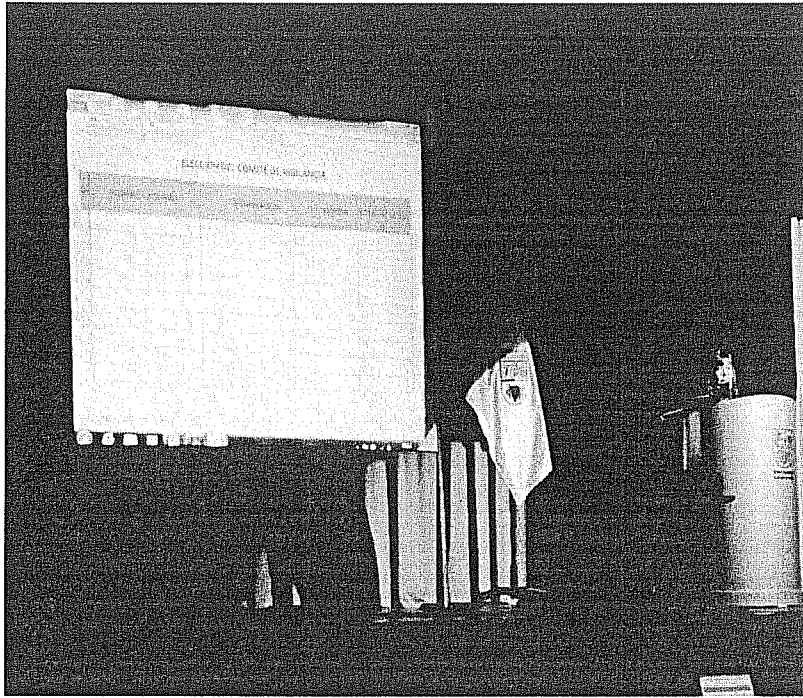
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (RUBROS)			
		DE IMPUESTOS MUNICIPALES	IV CONCOMUN	DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECALIDADOS	TOTAL
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS SECTORES 1, 2, 4, 5, 6, 7 Y 8 SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA (SNIP 209800)		2.559.939	440.061	3.000.000
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS GENERADOS EN ZONAS DE ALTA DENSIDAD POBLACIONAL EN LOS SECTORES 2 Y 7, SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA (SNIP 192135)			500.000	500.000
3	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SANTIAGO APOSTOL	1.500.000			1.500.000
4	CONSTRUCCION DE VEREDAS Y PAVIMENTACION DE PISTAS EN EL AA HH LAS BRISAS DE VILLA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA (SNIP 32729)		1.000.000		1.000.000
TOTAL DEL MONTO DE INVERSIÓN ASIGNADO		1.500.000	3.559.939	940.061	6.000.000

VI. Acuerdos y Compromisos

Elección del Comité de Vigilancia

Durante el taller del día 23 de junio en el Auditorio del Parque de la Amistad, y en el marco de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2013 del distrito de Santiago de Surco, se llevó a cabo la elección del Comité de Vigilancia, proceso conducido por la Gerencia de Participación Vecinal.

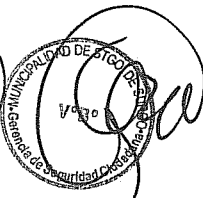
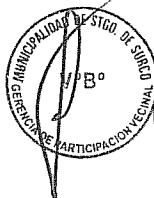


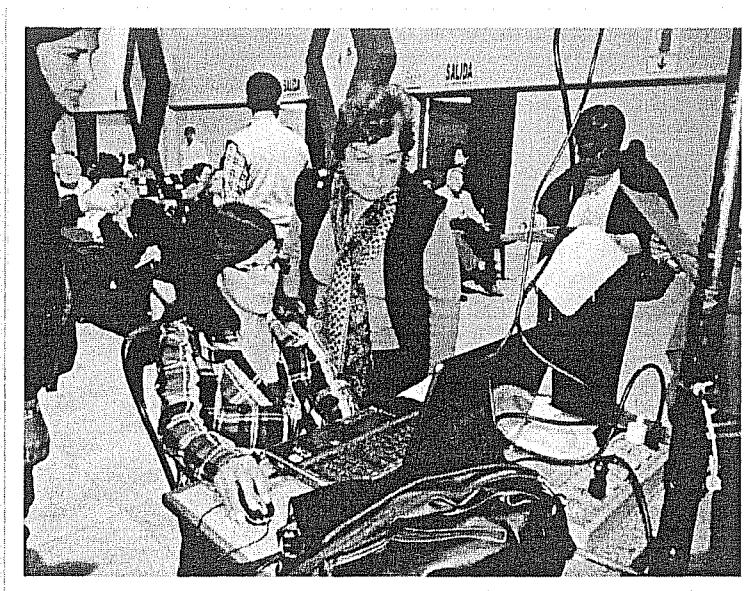


Gerencia de Participación Vecinal conduciendo elección del Comité de Vigilancia



Agentes Participantes eligiendo sus candidatos



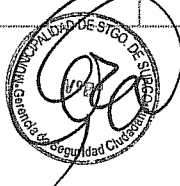
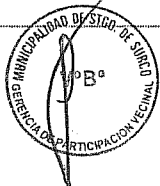
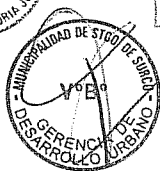


Resultados de la elección del Comité de Vigilancia

NOMBRE Y APELLIDOS	SECTOR	VOTOS	ORDEN
Llerka Pachas Luetick	1	10	
Eudocio Carrasco Coronado	2	33	1
Diana Guerrero Huamán	3	3	
Alfredo Romero Delgado	4	3	
Llerka Pachas Luetick	5	0	
Katherin Noblecilla Gonzales	6	5	
Alfredo Romero Delgado	7	14	
Veronica Vasquez Portalatin	8	2	
Diana Guerrero Huaman	9	13	

Los Agentes Participantes que conforman el Comité de Vigilancia son los siguientes:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	SECTOR	ORDEN	ORGANIZACIÓN
1	Eudocio Carrasco Coronado	2	1	Urb. Los Heraldos
2	Alfredo Romero Delgado	7	2	Asoc. Valle Hermoso de Monterrico
3	Diana Guerrero Huamán	9	3	Junto de Vecinos del AA.HH Marginal Permanente Cocharcas Alto
4	Llerka Pachas Luetick	1	4	Comité de Damas de la Urb. La Calesa-Surco





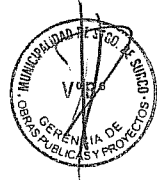
La vigencia del mencionado comité es hasta la culminación de los proyectos priorizados y ejecutados correspondientes al año fiscal 2013. Asimismo, entre sus funciones se encuentran:

- a. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo en la aprobación y ejecución del Presupuesto Institucional, verificando que contenga los proyectos priorizados de acuerdo a los montos que fueron asignados y acordados en dicho proceso.
- b. Vigilar que la municipalidad cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
- c. Vigilar que los recursos de la municipalidad destinados al Presupuesto Participativo de cada año fiscal sea invertido de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- d. Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, si los hubiera, incluidos en el proceso de presupuesto participativo.
- e. Solicitar formalmente al Alcalde, de acuerdo a las normas de transparencia, la información que requiera para desarrollar las tareas de vigilancia.
- f. Informar al Concejo Municipal, Consejo de Coordinación Distrital de Santiago de Surco, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y otras dependencias públicas especializadas, el cumplimiento e incumplimiento de los Acuerdos suscritos en el Proceso de Presupuesto Participativo.

Acta de Acuerdos y Compromisos

Luego de la exposición de la sistematización de las fichas propuestas por los Agentes Participantes, de la evaluación preliminar de las mismas y de los resultados de la aplicación de la Matriz de Criterios de Priorización; así como de los compromisos asumidos por la Municipalidad en cuanto a las sugerencias y recomendaciones expresadas por los Agentes Participantes durante los talleres, se aprobó el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2013, el mismo que se adjunta como Anexo 5 del presente Informe.

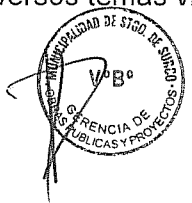
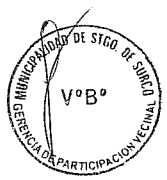
En el portal Web de la Municipalidad, se puede acceder a todos los documentos que se han elaborado producto del desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2013, de acuerdo a los principios rectores de Transparencia y Respeto a los Acuerdos que rigen los Presupuestos Participativos.





VII. Conclusiones y Recomendaciones

1. A partir del diagnostico de los presupuestos participativos realizado durante el período 2008-2011, se encontró una ineficiente asignación y gestión de recursos orientados a la ejecución de los proyectos priorizados, a causa del enfoque con el que se desarrollaban los procesos participativos.
 2. Debido a lo anterior, para el presente proceso se diseñó, planificó e implementó un presupuesto participativo basado en el enfoque de resultados que promueve la priorización de proyectos de carácter integral, distrital y de alto impacto.
 3. El número de organizaciones inscritas para el proceso participativo del año fiscal 2013, fue menor a los años anteriores (pero similar a la del año 2010), debido a que el nuevo enfoque de Presupuesto Participativo Basado en Resultados promueve la priorización de proyectos de carácter integral, se inscribieron organizaciones de mayor representatividad. Disminuyó principalmente la inscripción de: organizaciones sociales vinculadas a programas sociales, asociaciones de padres de familia, juntas vecinales de calles y comités de gestión de parques.
 4. Otro aspecto importante a considerar es que la actual gestión municipal, en la búsqueda de generar sinergias y cooperación con las instituciones y organizaciones de la sociedad civil para lograr el desarrollo local integral, en el marco de la política denominada "Puertas Abiertas", viene realizando audiencias vecinales todos los miércoles desde las 8:00 horas, generando espacios adicionales de coordinación, consenso y atención con las organizaciones del distrito.
 5. Se presentó el resultado del diagnostico del período 2008-2011 a los agentes participantes, lo que permitió sensibilizarlos con el nuevo enfoque del proceso a fin de mejorar la calidad de los proyectos presentados.
 6. Los proyectos priorizados respondieron a la aplicación de la Matriz de Criterios de Priorización de Proyectos, con lo cual la Matriz se constituye en un instrumento fundamental para obtener proyectos con las características que un enfoque por resultados propone.
 7. Los cuatro proyectos priorizados en el presente proceso participativo, son de carácter integral, de impacto distrital y tres de ellos cuentan con estudios de pre inversión, lo que agilizará su ejecución y disminuirá la probabilidad de una asignación de recursos mayor a la prevista.
 8. Es importante resaltar que por primera vez en un proceso participativo de nuestro distrito, los agentes participantes han priorizado el proyecto orientado a "Mejorar la capacidad operativa del servicio de la Compañía de Bomberos Santiago Apóstol", que beneficiará no solo a los vecinos de Santiago de Surco sino además a los de los distritos colindantes.
- Se recomienda:
9. Ampliar las funciones del Equipo Técnico a fin de continuar y mejorar el proceso de desarrollo de los siguientes presupuestos participativos, manteniendo el enfoque por resultados y la priorización de proyectos integrales y de alto impacto.
 10. Iniciar en el presente año, la capacitación a los representantes de las Sociedad Civil del Concejo de Coordinación Local Distrital y miembros del Comité de Vigilancia, sobre diversos temas vinculados al proceso participativo.





ANEXOS



ANEXO 1: ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA PREPARACIÓN, CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.



Municipalidad de Santiago de Surco

Ordenanza N° 422 -MSS
Santiago de Surco,

20 ABR. 2012

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Santiago de Surco, en Sesión Extraordinaria de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, es un órgano de Gobierno Local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que le confiere el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 53° establece que las Municipalidades se rigen por sus Presupuestos Participativos anuales, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción;

Que, la Décimo Sexta disposición complementaria de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" dispone que las Municipalidades regularán mediante Ordenanza los mecanismos de aprobación de sus presupuestos participativos;

Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, su modificatoria Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital, establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la sociedad civil en el Proceso de Programación Participativa del Presupuesto de los Gobiernos Locales; constituyendo como un aspecto fundamental para dicho proceso los Planes de Desarrollo Concertado;

Que, por Decreto Supremo N° 142-2009-EF fue aprobado el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en cuyo literal a) del Artículo 2° señala que el Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el Nivel de Gobierno Local;

Que, por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el proceso de Presupuesto Basado por Resultados;

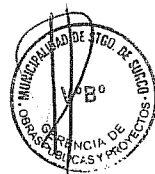
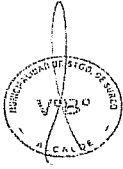
Que, siendo el Presupuesto Participativo un proceso regulado por una norma general emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de permitir la participación de la Sociedad Civil organizada en la determinación de proyectos que permitan el desarrollo del distrito, y que el presente documento es un complemento cuyo objetivo es facilitar que el proceso se ejecute ordenadamente; consecuentemente, la presente norma recoge, en su mayoría aspectos regulados en los procesos de Presupuesto Participativo desarrollados anteriormente por lo que, al no haber cambios sustanciales, se encuentra exceptuada su pre publicación;

Que, es necesario establecer las normas que reglamentan el proceso dentro del cual los representantes de la Sociedad Civil del distrito de Santiago de Surco, van a participar en la elaboración y formulación del presupuesto participativo de esta comuna de los diferentes años fiscales;

Que, con Informe N° 013-2012-GPP-MSS del 21.03.2012, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, adjuntando el Informe N° 024-2012-OPI-GPP-MSS del 16.03.2012, del responsable de la Oficina de Programación e Inversiones y el Informe N° 022-2012-SGPRE-GPP-MSS del 08.03.2012 de la Subgerencia de Presupuesto, solicitan se inicie el Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2013 de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Memorandum N° 144-2012-GAJ-MSS del 27.03.2012 la Gerencia Municipal remitió el proyecto de ordenanza a la Secretaría del Consejo de Coordinación Local Distrital de la Municipalidad de Santiago de Surco, para su aprobación por el citado Consejo;

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munlsurco.gob.pe





Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 2 de la Ordenanza N° 422 -MSS

Que, mediante Acuerdo N° 01-2012-CCLD-MSS del 13.12.2012, el Consejo de Coordinación Local Distrital Acordó Proponer elevar al Concejo Municipal el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Reglamento para la preparación, convocatoria y ejecución del Proceso de Presupuesto Participativo basado por resultados del distrito de Santiago de Surco – Año Fiscal 2013, para su debida aprobación;

Estando al Informe N° 221-2012-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica y al Acuerdo N° 13-2012-CCLD-MSS del Consejo de Coordinación Local Distrital de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad a lo establecido en los Artículos 9°, 39° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA PREPARACIÓN, CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO POR RESULTADOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO – AÑO FISCAL 2013

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento para la Preparación, Convocatoria y Ejecución del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2013 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, que consta de once Títulos, cuarenta y tres Artículos, dos Disposiciones Finales, Anexos 1 y 2.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Reglamento, así como velar por el cumplimiento de los fines del mismo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Participación Vecinal.

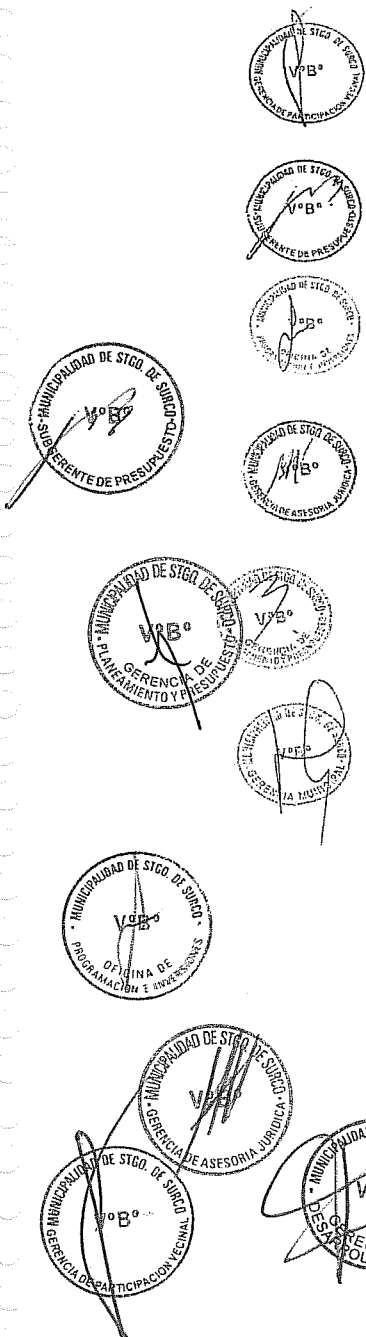
ARTÍCULO TERCERO.- FACÚLTESE al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las medidas complementarias necesarias para el estricto cumplimiento del Reglamento, que se efectuará previo Informe del Equipo Técnico del proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

ARTÍCULO CUARTO.- DEROGAR todas las normas que se opongan a la presente Ordenanza, la misma que rige a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Ordenanza y el Reglamento sus anexos, en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, el día de su publicación.

POR TANTO:

Mando que se registre, comunique, publique y cumpla.



Municipalidad de Santiago de Surco
PEDRO CARLOS MONTAÑA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco
ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe



Municipalidad de Santiago de Surco

REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2013

APROBADO POR ORDENANZA N° 422 MSS

TITULO I

ASPECTOS GENERALES

Artículo 1.- Objetivo

El presente Reglamento tiene por objetivo regular los mecanismos a través de los cuales se desarrolla el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, para el año fiscal 2013 en el distrito de Santiago de Surco, en concordancia con el marco normativo vigente de la materia.

Artículo 2.- Finalidad

La finalidad del Reglamento es establecer los mecanismos y procedimientos que promuevan la participación de los diversos agentes que intervienen en el Proceso de Desarrollo del Presupuesto Participativo Distrital Basado en Resultados, con un enfoque destinado a obtener el máximo beneficio posible a la mayor cantidad de vecinos del distrito de Santiago de Surco.

Artículo 3.- Base Legal

El presente Reglamento se fundamenta en:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y disposiciones complementarias y modificatorias
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatoria Ley N° 29298
- Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, que precisa criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01

Artículo 4.- Definiciones

Para efectos del presente Reglamento se considera como definiciones relacionadas con el proceso de Formulación del Presupuesto Participativo, lo contenido en el Artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.

TITULO II

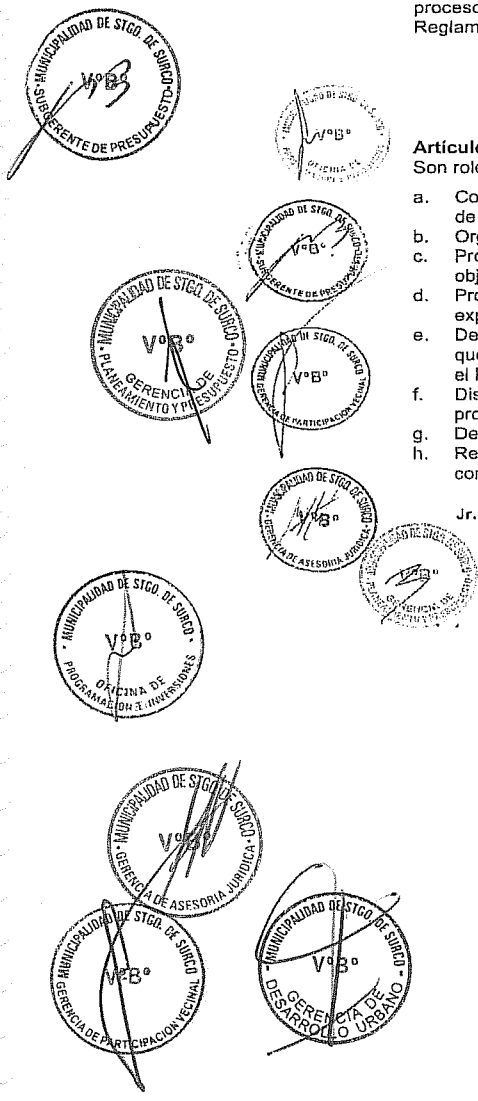
ROL DE LOS ACTORES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 5.- Del Alcalde

Son roles del Alcalde:

- Convocar a reuniones del Presupuesto Participativo en su calidad de Presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital.
- Organizar las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público.
- Proponer para consideración los resultados prioritarios a favor de la población que pueden ser objeto de atención en el proceso.
- Proponer la cartera de proyectos a ser sometida al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
- Determinar e informar a los agentes participantes el porcentaje del presupuesto institucional que corresponderá al Presupuesto Participativo, sin perjuicio que los recursos no incluidos en el Presupuesto Participativo se asignen por resultados claramente especificados.
- Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
- Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.
- Rendir cuenta a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe





Municipalidad de Santiago de Surco

Artículo 6.- Del Concejo Municipal
El Concejo Municipal tiene como rol:

- a. Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso.
b. Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Local.

Artículo 7.- Del Consejo de Coordinación Local Distrital
El Consejo de Coordinación Local Distrital debe:

- a. Participar y promover activamente el proceso.
b. Responder a las convocatorias que realizan las autoridades regionales o locales.
c. Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional correspondiente.
d. Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo.
e. Otras actividades que le sean asignadas.

Artículo 8.- De los Agentes Participantes
Los Agentes Participantes deben cumplir con:

- a. Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
b. Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
c. Otros que demande el proceso.

Artículo 9.- Del Equipo Técnico
Son roles del Equipo Técnico:

- a. Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
b. Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
c. Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
d. Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.

Artículo 10.- De la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
A la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto le corresponde:

- a. Proponer a las instancias correspondientes, el Presupuesto Institucional de Apertura, incorporando los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo.
b. Remitir copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el documento del proceso a la Dirección General de Presupuesto Público.
c. Mantener actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

Artículo 11.- Del Comité de Vigilancia
El Comité de Vigilancia debe cumplir con:

- a. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo
b. Informar al Consejo Regional o Concejo Municipal, Consejos de Coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

TITULO III

AGENTES PARTICIPANTES Y EQUIPO TECNICO

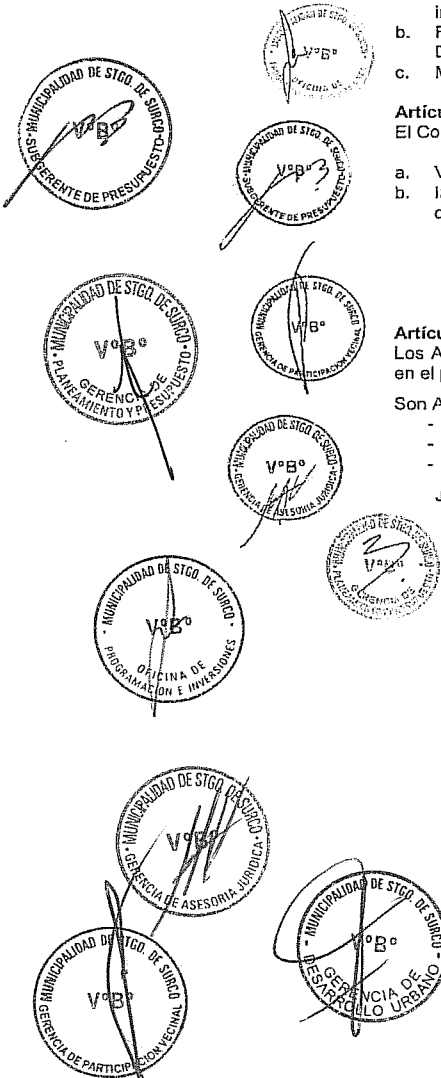
Artículo 12.- Agentes Participantes ARTICULOS 12 Y 13 SE JUNTARON

Los Agentes Participantes son las personas que participan en la discusión y toma de decisiones en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo.

Son Agentes Participantes con voz y voto para la priorización de proyectos:

- Los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital
- Los miembros del Concejo Municipal
- Los representantes de las organizaciones sociales, debidamente acreditadas

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe





Municipalidad de Santiago de Surco

- Los representantes de instituciones públicas y/o privadas con sede en la Jurisdicción del distrito de Santiago de Surco, debidamente acreditados como Agentes Participantes.

A fin de contar con una participación amplia y representativa, la municipalidad considera como Agentes Participantes a:

- a. Los representantes de las organizaciones sociales inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la municipalidad, que a la fecha de aprobación y publicación del presente Reglamento, cuenten con resolución de reconocimiento municipal vigente.
- b. Los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, interesadas en participar y que se registren ante la Municipalidad de Santiago de Surco, presentando la documentación requerida en la Ordenanza N° 154-MSS y su Modificatoria (Ordenanza N° 245-MSS)

Cada organización podrá acreditar hasta dos delegados (titular y alterno) al proceso, los cuales deberán presentar copia autenticada del acta de acuerdo de asamblea general u órgano directivo que los designe para tal fin. El plazo de acreditación de los Agentes Participantes será comunicado en el cronograma de actividades de Proceso del Presupuesto Participativo.

Artículo 13.- Atribuciones y Responsabilidades de los Agentes Participantes

Las atribuciones y responsabilidades de los Agentes Participantes son:

- a. Proponer proyectos de inversión o ideas de proyectos de impacto local teniendo en cuenta que alcance el mayor número de beneficiarios posible. El Agente Participante que proponga será responsable de llenar los datos de la Ficha de Proyectos respectiva.
- b. Asistir personalmente, de manera obligatoria y con puntualidad a la capacitación de agentes y talleres de trabajo del proceso, establecidos en el cronograma.
- c. Participar con voz y voto en la discusión y/o toma de decisiones del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Toda votación se hará por mayoría simple y podrán votar sólo los Agentes Participantes.
- d. Suscribir las actas y demás documentos que garanticen la formalidad del proceso del Presupuesto Participativo.
- e. Respetar los acuerdos adoptados en las diferentes fases del proceso.
- f. Participar en la elección del Comité de Vigilancia.

3

Artículo 14.- Información de los Agentes Participantes

Los Agentes Participantes aseguran su participación en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, previa asistencia a los talleres programados. Asimismo, es obligatorio realizar reuniones con sus respectivas organizaciones sociales a fin de informarles sobre el proceso y establecer las prioridades de la organización a la que representan, en el marco de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Concertado Local Distrital.

Artículo 15.- Equipo Técnico del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo

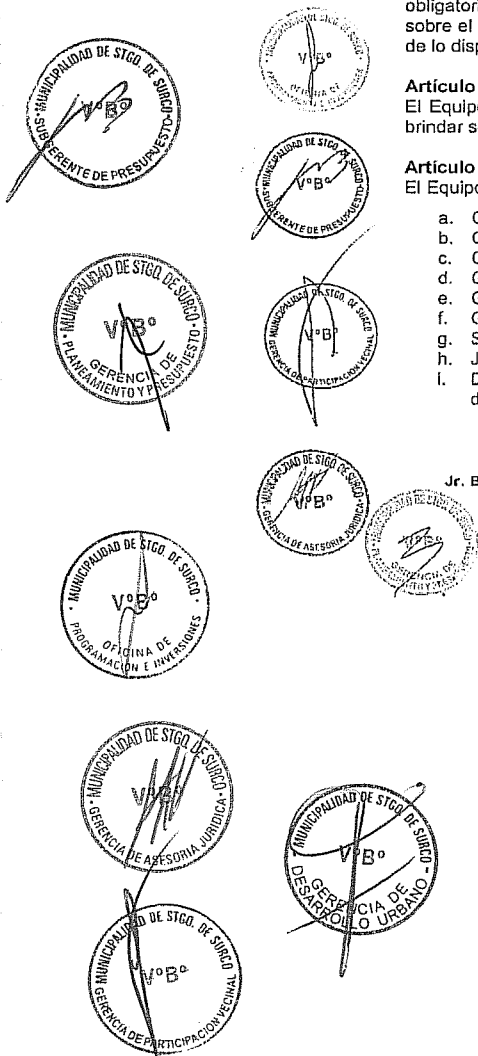
El Equipo Técnico del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo, tiene la misión de brindar soporte técnico para la organización de todo el Proceso Participativo.

Artículo 16.- Conformación del Equipo Técnico

El Equipo Técnico está conformado por:

- a. Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien lo preside
- b. Gerente de Participación Vecinal
- c. Gerente de Desarrollo Urbano
- d. Gerente de Seguridad Ciudadana
- e. Gerente de Obras Públicas y Proyectos
- f. Gerente de Asesoría Jurídica
- g. Subgerente de Presupuesto
- h. Jefe de la Oficina de Programación de Inversiones
- i. De considerarse pertinente, también puede conformar el equipo técnico un representante de la Sociedad Civil con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe





Municipalidad de Santiago de Surco

El Equipo Técnico contará con la asistencia de profesionales representantes de las Gerencias y entidades de la municipalidad. De ser necesario, el Presidente del Equipo Técnico, podrá solicitar el apoyo de las demás unidades orgánicas de la Municipalidad.

Artículo 17.- Representante de la Sociedad Civil

El representante de la Sociedad Civil deberá ser un residente del distrito, profesional con experiencia en gestión de proyectos en el sector público, acreditado para tal efecto y será elegido por los Agentes Participantes en el Primer Taller del proceso.

Artículo 18.- Responsabilidades del Equipo Técnico

Las responsabilidades del Equipo Técnico son:

- a. Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo.
b. Facilitar la información para el desarrollo de los talleres de trabajo y la formalización de acuerdos
c. Capacitar a los Agentes Participantes sobre las distintas fases del proceso y brindar asesoraría en los talleres de trabajo.
d. Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos resultantes en los talleres de trabajo, verificando que corresponda al ámbito de competencia del nivel de Gobierno y a los estándares técnicos del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP
e. Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera
f. Sistematizar la información y elaborar los instrumentos normativos y técnicos que requiera el Proceso del Presupuesto Participativo
g. Registrar los resultados de los talleres de trabajo en las actas correspondientes.

TITULO IV

EL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 19.- Comité de Vigilancia

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2013, es elegido por votación directa de los Agentes Participantes, como parte del Taller de Formalización de Acuerdos. Será conformado por los Agentes Participantes que representan a la Sociedad Civil, debiendo ser reconocidos formalmente por el Concejo Municipal.

4

El Comité Vigilancia del Presupuesto Participativo, está compuesto por cuatro (04) miembros titulares y cuatro (04) suplentes. El cargo en este Comité es incompatible con la función de representante ante el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD).

Los requisitos para ser elegidos miembros del Comité de Vigilancia son:

- a. Ser Agente Participante, representante de una organización social de base o de institución privada, que forman parte del ámbito jurisdiccional del distrito.
b. Radicar en el distrito de Santiago de Surco.
c. No haber sido condenado por delitos o faltas.

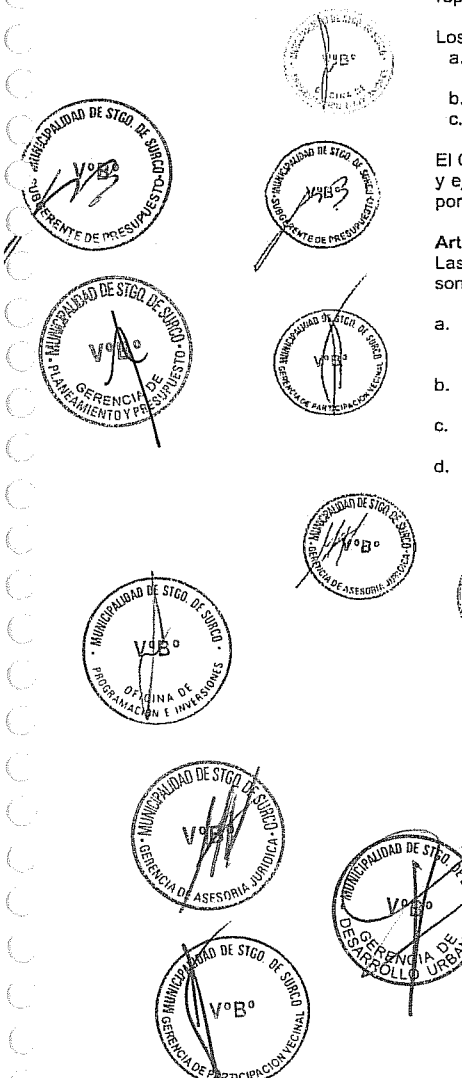
El Comité de Vigilancia y Control tendrá vigencia hasta la culminación de los proyectos priorizados y ejecutados correspondientes al año fiscal para el que fueron elegidos; su labor es ad-honorem, por lo tanto no recibirán retribución pecuniaria alguna.

Artículo 20.- Funciones del Comité de Vigilancia

Las funciones y atribuciones del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2013, son las siguientes:

- a. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo en la aprobación y ejecución del Presupuesto Institucional, verificando que contenga los proyectos priorizados de acuerdo a los montos que fueron asignados y acordados en dicho proceso.
b. Vigilar que la municipalidad cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
c. Vigilar que los recursos de la municipalidad destinados al Presupuesto Participativo de cada año fiscal sea invertido de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
d. Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, si los hubiera, incluidos en el proceso de presupuesto participativo.

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe





Municipalidad de Santiago de Surco

- e. Solicitar formalmente al Alcalde, de acuerdo a las normas de transparencia, la información que requiera para desarrollar las tareas de vigilancia.
- f. Informar al Concejo Municipal, Consejo de Coordinación Distrital de Santiago de Surco, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y otras dependencias públicas especializadas, el cumplimiento e incumplimiento de los Acuerdos suscritos en el Proceso de Presupuesto Participativo.

TÍTULO V

FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 21.- Fases

Las fases del Proceso del Presupuesto Participativo 2013, son las siguientes:

- Preparación, que comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los Agentes Participantes.
- Concertación que comprende las actividades de Identificación y evaluación técnica de los proyectos, así como de concertación para la priorización y la formulación de acuerdos y compromisos entre los Agentes Participantes.
- Coordinación entre niveles de gobierno, que implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos entre el Gobierno Regional y Gobierno Local Provincial y Gobierno Local Distrital.
- Formalización, que considera las actividades para la Inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo Presupuesto Institucional y la Rendición de Cuentas sobre la ejecución.

El Proceso del Presupuesto Participativo se desarrollará según el Cronograma de ejecución de actividades de las fases del Proceso del Presupuesto Participativo, que se adjunta como Anexo 1 al presente Reglamento.

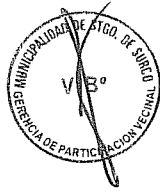
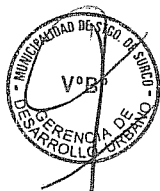
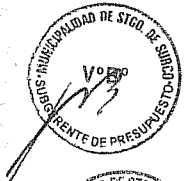
5

Artículo 22.- Fase de preparación

La fase de preparación del proceso estará a cargo del Equipo Técnico Municipal. Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los Agentes Participantes. En esta fase se realizan las siguientes tareas:

- Desarrollar mecanismos de comunicación del Proceso del Presupuesto Participativo a fin que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso, para lo cual se utilizarán los diversos medios de comunicación.
- Sensibilizar a la población con la finalidad de promover la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. Asimismo, se debe promover la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación.
- Convocar a la población organizada del distrito a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los Agentes Participantes. La convocatoria debe promover la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la sociedad civil.
- Disponer de formas de registro de los Agentes Participantes, los que deben ser designados o elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones a las cuales pertenecen.
- Implementar mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los Agentes Participantes. Estos serán permanentes, ajustándose a las necesidades y características de la población del distrito.

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe





Municipalidad de Santiago de Surco

Artículo 23.- Fase de Concertación

Los funcionarios de la Municipalidad y de la Sociedad Civil, desarrollan conjuntamente un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión, que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

En esta fase se realizan las siguientes actividades:

- a. Desarrollo de Talleres de Trabajo
 - Taller de Identificación y Priorización de Resultados.
 - Evaluación Técnica de Proyectos
 - Taller de Priorización de Proyectos de Inversión.
- b. Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo

Artículo 24.- Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno

De existir proyectos de inversión pública de ámbito metropolitano, se desarrollarán mecanismos de coordinación entre la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco y la Municipalidad Metropolitana de Lima; en su doble condición de Gobierno Local Provincial y Gobierno Regional, estableciendo compromisos y responsabilidades que aseguren la sostenibilidad de la inversión y la ejecución de los proyectos. Estos mecanismos de coordinación se realizarán respetando las respectivas competencias de niveles de gobierno y procurando economías de escala.

El Alcalde en su calidad de presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital, informará al Consejo de Coordinación Local Provincial, respecto a los acuerdos y propuestas de proyectos de inversión cuyo ámbito de ejecución, competencia e impacto correspondan al ámbito metropolitano.

Artículo 25.- Fase de Formalización

Comprende principalmente dos etapas:

1. Formalización de los Acuerdos y Compromisos en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA
Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional para su aprobación por parte del Concejo Municipal. Asimismo, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elabora el cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y el Consejo de Coordinación Local Distrital, así como del Concejo Municipal.
2. Rendición de Cuentas
Se debe informar a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos en el año anterior. La Rendición de Cuentas será realizada por el Alcalde y todos los Agentes Participantes son responsables de participar en dicho acto.

6

**TÍTULO VI
CONVOCATORIA**

Artículo 26.- Convocatoria

El Alcalde, en su condición de Presidente del Concejo de Coordinación Local Distrital, convoca a la población organizada a participar en el proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados, dando inicio al proceso y al desarrollo de las respectivas actividades.

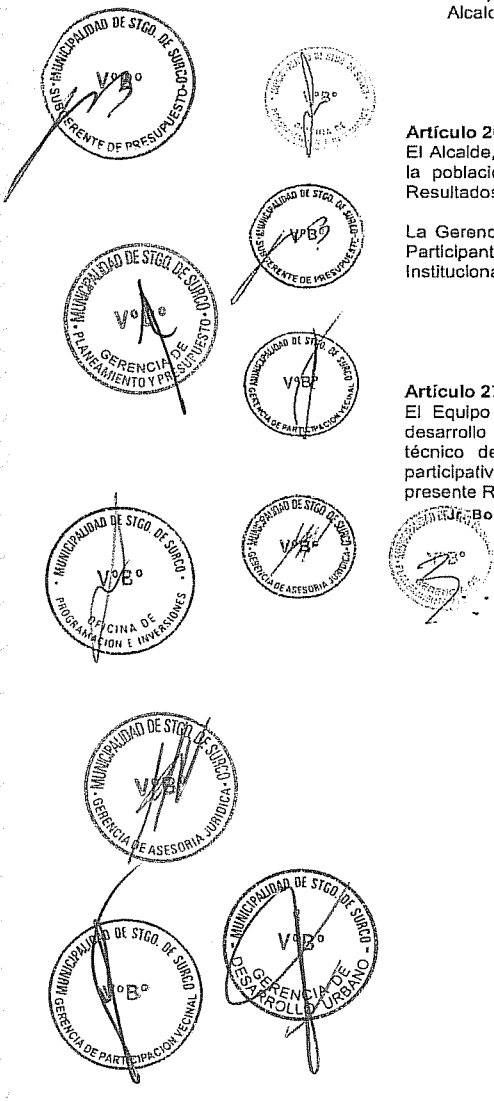
La Gerencia de Participación Vecinal tiene a su cargo la fase de Convocatoria de los Agentes Participantes, para lo cual contará con el apoyo de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y la Gerencia de Tecnologías de la Información.

**TÍTULO VII
CAPACITACION Y TALLERES DE TRABAJO**

Artículo 27.- Capacitación a los Agentes Participantes

El Equipo Técnico organizará la realización de actividades de capacitación y programas de desarrollo de capacidades con la finalidad que los Agentes Participantes conozcan el manejo técnico del presupuesto y el mecanismo de participación y elaboración del presupuesto participativo. Las materias a desarrollar durante la capacitación se describen en el Anexo 1 del presente Reglamento.

Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe





Municipalidad de Santiago de Surco

La asistencia de los Agentes Participantes a las actividades de capacitación condiciona su participación en los Talleres de Trabajo que se realicen.

Artículo 28.- Talleres de Trabajo

Los Talleres de Trabajo son convocados por el Alcalde, en calidad de presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital, en los que sobre la base de la Visión y Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, se identifican, analizan y priorizan los problemas, potencialidades, soluciones y compromisos que los diferentes actores asumirán en la ejecución del Presupuesto Participativo.

Los talleres se realizan en las fechas señaladas en el Cronograma de Actividades adjunto como Anexo 1 del presente Reglamento.

Finalmente las propuestas consideradas como actividades operativas y de mantenimiento serán notificadas a las dependencias municipales correspondientes.

Artículo 29.- Convocatoria y Desarrollo de los Talleres

Se convocará a los talleres de acuerdo a lo señalado en el Cronograma de Actividades del presente Reglamento, indicándose día, lugar y hora.

Los Agentes Participantes podrán participar en los talleres de trabajo cfiéndose en estricto a los temas de la Agenda.

Artículo 30.- Intervención de los Agentes Participantes

Las intervenciones de los Agentes Participantes deberán respetar las reglas básicas establecidas en el presente reglamento, y no deberán exceder de tres (3) minutos por cada Agente Participante. De considerarlo pertinente, el Equipo Técnico podrá exceder las intervenciones por dos (2) minutos adicionales.

Artículo 31.- Adopción de Acuerdos

La adopción o aprobación de acuerdos en el proceso de Presupuesto Participativo, serán establecidas por consenso, y si esto no fuera posible, por votación a favor de la mitad mas uno de los Agentes Participantes asistentes con derecho a voto.

7

TITULO VIII

TALLER DE IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE RESULTADOS

Artículo 32.- Identificación y priorización de resultados

Este taller tiene por objetivo identificar los resultados, especificados en términos de mejora en el bienestar del ciudadano, a fin de permitir posteriormente, una adecuada asignación de recursos presupuestales para el logro de los mismos. El Equipo Técnico presenta a los Agentes Participantes el diagnóstico del ámbito territorial para conocimiento, con la finalidad de ser utilizado en la identificación y priorización de resultados.

Artículo 33.- Fases del taller

El taller contiene las siguientes fases:

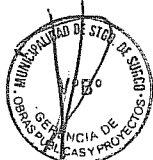
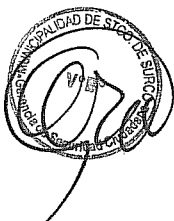
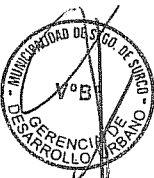
1. Diagnóstico e identificación y priorización de resultados.
2. Identificación de criterios de priorización de alternativas de solución
3. Identificación de proyectos.

Artículo 34.- Características mínimas de las propuestas de proyectos.

Las propuestas de proyectos de inversión pública identificadas para que sean elegibles para efectos del Presupuesto Participativo, deben contar con las siguientes características mínimas:

- a. Deben ser correspondientes con alguna de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Concertado Local.
- b. Los proyectos deberán ser concordantes con las funciones y atribuciones del Gobierno Local, consagrados en la Ley Orgánica de Municipalidades.
- c. Los proyectos que cuenten con contraparte de ejecución por parte de algún sector o institución privada deberán acreditar dicha contraparte de forma documental.

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe





Municipalidad de Santiago de Surco

- d. Los proyectos no podrán ser ejecutados sobre terrenos privados o en litigio.
- e. No debe existir impedimento legal o funcional para su ejecución por parte de la Municipalidad.
- f. No deben ser actividades que, por función, debe realizar la Municipalidad.

Artículo 35.- Identificación de Proyectos

Para orientar a los Agentes Participantes respecto a la identificación de proyectos y a la pertinencia o no de los proyectos identificados, la Municipalidad designa a un grupo de técnicos y funcionarios

Previo a la evaluación técnica de las propuestas de proyectos de inversión pública, el Equipo Técnico solicitará a las Gerencias de Línea su opinión sobre la viabilidad de los proyectos dentro de los planes y programas en la materia de su competencia; asimismo, se requerirá información técnico-legal que se acredite la habilitación urbana u otros necesarios para la ejecución del proyecto.

Artículo 36.- Criterios de Priorización

La priorización de los proyectos se hará según la Matriz de Criterios de Priorización de Proyectos, que se adjunta como Anexo 2 al presente Reglamento.

La aplicación de dicha matriz generará un puntaje para cada proyecto, información que se consolidará en un cuadro de puntajes de mayor a menor.

TITULO IX

FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Artículo 37.- Acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo

El Alcalde o el miembro del Equipo Técnico que éste disponga, presenta los resultados del Presupuesto Participativo consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos, a los Agentes Participantes, para su consideración y aprobación final.

Los Agentes Participantes incluido el Consejo de Coordinación Local Distrital, así como el Comité de Vigilancia y el Equipo Técnico, formalizan los acuerdos y compromisos adoptados suscribiendo el acta correspondiente.

8

Artículo 38.- Difusión del Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo

El Alcalde dispondrá que el Equipo Técnico realice las coordinaciones necesarias para la publicación del Acta de Acuerdos y Compromisos para conocimiento de la comunidad, en el portal institucional de la Municipalidad, así como en otros medios disponibles.

Artículo 39.- Aprobación de resultados del Presupuesto Participativo

Los resultados del Presupuesto Participativo 2013, serán puestos de conocimiento del Consejo de Coordinación Local Distrital, para su posterior trámite de aprobación ante el Concejo Municipal.

TITULO X

REGLAS Y NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO

Artículo 40.- De las Reglas de Conducta

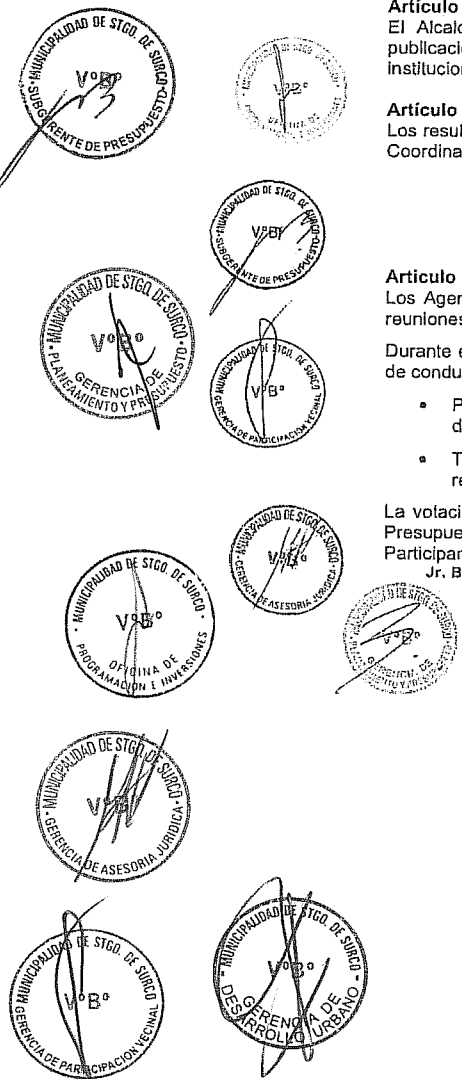
Los Agentes Participantes deben contar con la disponibilidad de tiempo para asistir a todas las reuniones y talleres que se den a lo largo del desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo.

Durante el desarrollo del proceso los Agentes Participantes deben respetar las siguientes normas de conducta:

- Puntualidad.- El ingreso de los Agentes Participantes tendrá una tolerancia de 10 minutos de iniciada cada reunión y taller de trabajo.
- Tolerancia.- Los Agentes Participantes deben mantener una actitud equilibrada y respetuosa ante las diversas opiniones vertidas.

La votación para los acuerdos durante el desarrollo de las reuniones y talleres del Proceso del Presupuesto Participativo, se realizarán por mayoría simple contando como votantes a los Agentes Participantes presentes.

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe





Municipalidad de Santiago de Surco

Artículo 41.- De las Faltas y Sanciones

Se consideran como faltas las siguientes:

- a. Agresión física y/o verbal que pudiera producirse entre Agentes Participantes.
- b. Asistir a las reuniones y talleres de trabajo sea en estado etílico o de alteración por consumo de drogas.
- c. Alterar de manera violenta el normal desarrollo de los talleres de trabajo.
- d. Interrupción constante de los Agentes participantes en los talleres de trabajo.

Las sanciones que se aplicarán según la gravedad o reiteración de las faltas serán:

- a. Por Primera Vez.- El responsable de conducir la reunión o taller, comunicará verbalmente al Agente Participante que ha incurrido en falta, lo que se dejara constancia en Acta correspondiente.
- b. Por Segunda Vez.- El Equipo Técnico remitirá una comunicación escrita a la organización que representa, para que sea retirado del taller de trabajo, lo que se dejará constancia en el acta correspondiente.

TITULO XI

DOCUMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 42.- Aprobación del documento de Presupuesto Participativo

Corresponde al Equipo Técnico elaborar el Documento del Presupuesto Participativo para el año 2013, el cual será elevado al Consejo de Coordinación Local Distrital para su aprobación y posterior remisión al Concejo Municipal para su consideración y aprobación mediante Acuerdo. El mencionado documento incluirá los proyectos priorizados con su financiamiento a incorporarse en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2013.

Artículo 43.- Publicación del documento de Presupuesto Participativo

Una vez aprobado el documento del Presupuesto Participativo por el Concejo Municipal, el señor Alcalde dispondrá su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

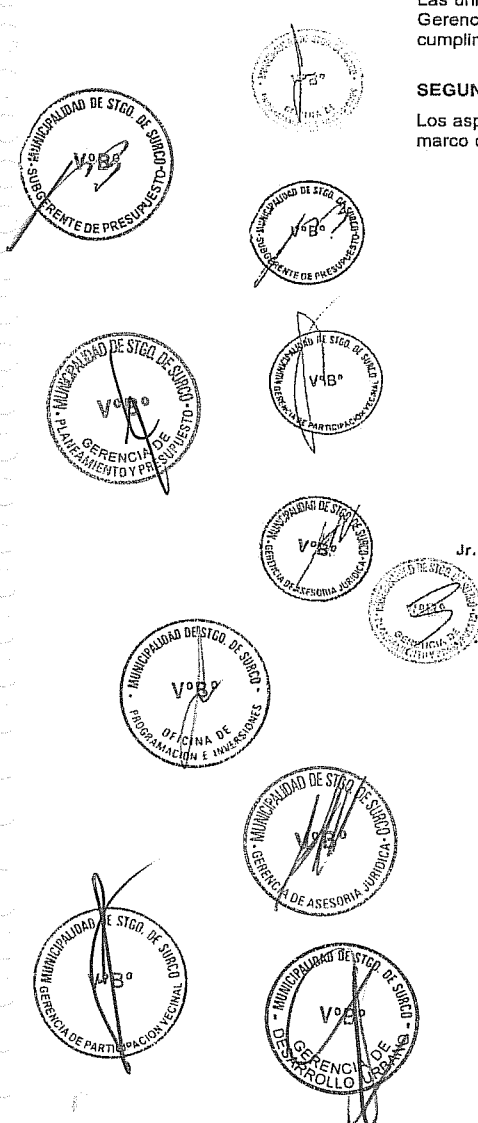
PRIMERA. Responsabilidades

Las unidades orgánicas de la Municipalidad son responsables de brindar el apoyo que requiera la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, dentro de los plazos que ella establezca, a fin de dar cumplimiento al desarrollo del presupuesto participativo.

SEGUNDA. Aspectos no previstos

Los aspectos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Equipo Técnico, en el marco de lo establecido en el Instructivo para el Presupuesto Participativo basado en Resultados.

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe





Municipalidad de Santiago de Surco

ANEXO 1 **422**
DE LA ORDENANZA N° MSS

CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013

ACTIVIDADES	MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
PREPARACIÓN																														
Formulación de Ordenanza que reglamenta el PP																														
Aprobación de Ordenanza que reglamenta el PP																														
Capacitación y Preparación del Equipo Técnico ¹																														
Comunicación e Invitación a Participantes en el Proceso (Convocatoria Pública)																														
Inscripción de Agentes Participantes																														
Preparación de Materiales para Talleres ²																														
CONCERTACIÓN																														
Taller de Presentación, Rendición de Cuentas y Ruta del Proceso ³																														
Taller de Capacitación de Presupuesto Público, Presupuesto Participativo, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública																														
Taller de Diagnóstico del Distrito																														
Taller de Priorización de Problemas-Resultados																														
Identificación de Proyectos																														
Evaluación Técnica de Proyectos																														
Taller de Priorización de Proyectos																														
FORMALIZACIÓN																														
Formalización de Acuerdos y Compromisos																														
Elección del Comité de Vigilancia																														
Actualización del Apicativo del Presupuesto Participativo 2013																														
Elaboración del Informe Final del PP 2013																														
Aprobación del PP 2013																														

10

1 Presentación del nuevo Enfoque del PP a Equipo Técnico
 2 Participación de todo el Equipo Técnico
 3 Taller en Plenaria (Recomendable)

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe

Multiple official stamps and signatures from various municipal departments in Santiago de Surco:

- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia de Asesoría Jurídica
- Gerencia de Asesoría Técnica
- Gerencia de Desarrollo Urbano
- Gerencia de Participación Vecinal
- Gerencia de Obras Públicas y Proyectos
- Oficina de Inspecciones
- Gerencia de Asesoría Jurídica
- Gerencia de Desarrollo Urbano
- Gerencia de Participación Vecinal
- Gerencia de Obras Públicas y Proyectos



Municipalidad de Santiago de Surco

ANEXO 2
DE LA ORDENANZA N° 422 -MSS

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

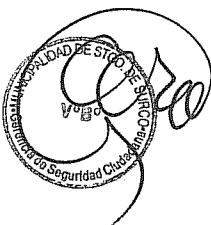
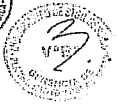
Requisitos que deben cumplir los proyectos propuestos:
(Artículo 19º del Reglamento del PP 2013)

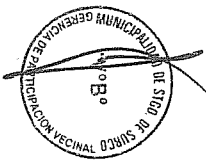
- a) Los proyectos deberán ser concordantes con las funciones y atribuciones del Gobierno Local, consagrados en la
- b) Los proyectos que cuenten con contraparte de ejecución por parte de algún sector o institución privada deberán acreditar dicha contraparte de forma documental.
- c) Los proyectos no podrán ser ejecutados sobre terrenos privados o en litigio.
- d) No debe existir impedimento legal o funcional para su ejecución por parte de la Municipalidad
- e) No deben ser actividades que, por función, debe realizar la Municipalidad.

Matriz de Priorización de Proyectos

CRITERIOS	PUNTAJE
NO	1
INDIRECTAMENTE	3
SI	5
EL PROYECTO NO ESTA CONTEMPLADO EN EL PDC	1
EL PROYECTO ESTA CONTEMPLADO EN EL PDC	5
IDEA DE PROYECTO	1
PROYECTO EN FORMULACIÓN	3
PROYECTO VIABLE	5
PROYECTO CON EXPEDIENTE TÉCNICO	7
APROXIMADO (SIN ESTUDIO TÉCNICO)	1
FORMULADO (CON ESTUDIO TÉCNICO)	5
1 SECTOR	1
MÁS DE UN SECTOR	5
≤ 10%	1
> 10%	5
IMPACTO VECINAL	1
IMPACTO SECTORIAL	3
IMPACTO INTERSECTORIAL	5
IMPACTO DISTRITAL	7
NO	1
INDIRECTAMENTE	3
SI	5

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe





Municipalidad de
Santiago de Surco

Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

ANEXO 2: LISTA DE AGENTES PARTICIPANTES ACREDITADOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013

Nº	Doc. Nº	Organización	Presidente	Dirección	Delegados	DNI	Dirección	Sect
1	2136372012	Asoc. de Prop. Virgen del Rosario	Ana María Romani Guevara	Av. Camino Real Nº 679 - Parque Bajo	Ana María Romani Guevara	08811938	Av. Camino Real Nº 679 - Parque Bajo	2
					Beatriz Torrico de Huarac	02785781	Av. Camino Real Nº 679 - Parque Bajo	
2	2136682012	LIGLAMAG Comité de Vigilancia e Integración Vecinal	Carlos Novoa Tello	Eduardo Astete Mendoza Nº 136	Oscar Panduro Lazo	09155326	Ca. 5 Nº 350 Urb. Las Magnolias	1
					Raúl Lazo Loayza	06644639	Astete Mendoza Nº 179 Urb. Las Magnolias	
3	2137742012	Junta Vecinal de la Ca. Monte Olivo y Jr. Monte Alamo cdra. 2	Sergio Guillermo Mosquera Franco	Ca. Monte Olivo Nº 180-101 Urb. Monterrico Sur	Sergio Guillermo Mosquera Franco	06693971	Ca. Monte Olivo Nº 180-101 Urb. Monterrico Sur	3
					Guido Hipólito Niño de Guzmán Almanza	09153285	Ca. Monte Álamo Nº 223 Urb. Monterrico Sur	
4	2137892012	Junta Vecinal Los Girasoles	Paula Zapata Velit de Ordinola	Natalio Sanchez Mz. B Lt. 20	Paula Zapata Velit de Ordinola	06632012	Natalio Sanchez Mz. B Lt. 20	1
					Carlota Isalina Cabezudo Sebastián	09152257	Jr. San Pedrito Mz. B Lt. 8	
5	2138822012	Club de Madres Sarita Colonia	Dolores Vilchez Santillán	Psje. San Pablo Nº 263	Yolanda Ticovia de Aguilar	10338935	Psje. San Pablo Mz. E Lt. 2	1
					Dolores Vilchez Santillán	10313127	Psje. San Pablo Nº 263	
6	2139632012	Org. Distrital Comité de Vaso de Leche de Surco	Ana María Vega Marreros	Ca. Las Gladiolas Mz. B Lt. 27 - Palmas Sol	María Castillejo Veramendi de Camacho	10554895	Mz. D Lt. 22 AA.HH Viñedos	2
					Ana María Vega Marreros	07846653	Ca. Las Gladiolas Mz. B Lt. 27 Las Palmas Sol de Surco	
7	2139642012	Junta Vecinal Urb. "Las Palmas de Surco"	Migdalia Centurión Mostacero	Urb. Las Palmas Mz. H Lt. 10	Josefina Vidarte de Choneti	09874999	Urb. Las Palmas Mz. G Lt. 1	1
					Migdalia Centurión Mostacera	06650696	Urb. Las Palmas Mz. H Lt. 10	
8	2141542012	AA.HH Marginal La Huaca	Valentin Gutiérrez Gomez	Av. Santo Cristo Nº 840	Valentin Gutiérrez Gomez	09375910	Av. Santo Cristo Nº 840	1
					Teodoro Riveros Ureta	08749447	Psje. Rio Victor Mz. B Lt. 18	



Municipalidad de
Santiago de Surco

Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

Nº	Doc. Nº	Organización	Presidente	Dirección	Delegados	DNI	Dirección	Sect
9	2141572012	Junta Vecinal de Prop. Y Residentes Urb. La Virreyña	Juan Alberto Diaz Alvarado	Ca. Conde de Nieva Nº 337	Juan Alberto Diaz Alvarado	09137345	Ca. Conde de Nieva Nº 337 Urb. La Virreyña	2
					Carlos Alberto Mejia Macedo	07962776	Ca. Conde de Villar Nº 170 Urb. La Virreyña	
10	2141672012	Asoc. de Prop. Residencial Victoria	Jaime Santiago Patricio Palacios	Ca. Doña Victoria Mz. G Lt. 6	Jaime Santiago Patricio Palacios	08512398	Ca. Doña Vicotira Mz. G Lt. 6	2
					Jimmy Leonel Llerena Zegarra	29593362	Ca. Doña Vicotira Mz. G Lt. 15	
11	2141682012	Junta Vecinal Residencial Los Inkas	Martha Arana Maguiña	Av. Guardia Civil Nº 1041 Dpto. C 204	Delia Elisa Duarez Mejía	09410460	Av. Guardia Civil Sur Nº 1041 Dpto. F-802 Sta. Rosa	2
					Martha Gricela Arana Maguiña	21459817	Av. Guardia Civil Sur Nº 1041 Dpto. C-204 Sta. Rosa	
12	2142652012	Vaso de Leche Sarita Colonia C-29	Ana María Romani Guevara	Av. Camino Real Nº 679	Enriqueta Chacchi Guillen	08763515		1
					Rosa Mercedes Torres Valerin	06994036	Av. Camino Real Nº 731 Int. 5	
13	2143112012	AA.HH San Lorenzo	Eloy Huaripaucar Huancahuari	Psje. San Blas Mz. C Lt. 7	Neyda Chávez Fuentes	08631760	Psje. San Bernardo Mz. E Lt. 10	2
					Hilda Sapaico Muedas	09143778	Psje. San Ambrosio Mz. B Lt. 10	
14	2143302012	Asoc. Fraternal Proprietarios de Venegas	Ezequiel Bellido Puchuri	Alberto Samamé Nº 676 - Venegas	Ezequiel Bellido Puchuri	08753928	Ca. Alberto Samamé Davila Nº 676 - Venegas	1
					Jorge Luis Meza Huayta	06637605	Ca. Eduardo Derteano Nº 101 Urb. Huerto Venegas	
15	2143392012	Coop. De Vivienda Alborada Ltda.	Arq. Ronald Espezúa La Torre	Al. Del Lucero Nº 199 Urb. La Alborada	Marco Antonio Campos Rosemberg	08774774	Al. Del Sereno Nº 465 Urb. Alborada	5
					Ronald Espezúa La Torre	08798253	Ca. Cosmos Nº 285 2do. Piso Urb. La Alborada	
16	2143912012	Junta de Vecinos Av. El Carmen cdas. 4-5-6	Enrique Quispe Malca	Av. El Carmen Nº 601	Enrique Quispe Malca	09155778	Av. El Carmen Nº 601 Urb. San Roque	2
					Elmer Flores Alvarez	43613119	Av. El Carmen Nº 495 Dpto. 5 Urb. San Roque	



Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

Nº	Doc. Nº	Organización	Presidente	Dirección	Delegados	DNI	Dirección	Sect
17	2143922012	Agrup. De Familias del Programa de Vivienda Las Palmeras de Surco	Leoncia Palacios Quijano	Av. Camino Real Nº 381 Int. C	Cristina Palacios Polo	41499059	Av. Camino Real Nº 381 Int. C	1
					Leoncia Palacios Quijano	08199278	Av. Camino Real Nº 381 Int. C	
18	2143942012	Rodrigo Franco Mz. B y C Prima	Cornelio Samaniego Samaniego	Rodrigo Franco Mz. B Lt. 14	Anita Lescano Sifuentes	08850031	AA.HH Rodrigo Franco Mz. B Lt. 14	2
					María Piedra Tello	09877822	AA.HH Rodrigo Franco Mz. B Lt. 13	
19	2144372012	Adulto Mayor Los Próceres	Candelaria Paredes de Salizar	Al. Manuel Vidaurre Nº 366	Fortunata Castro de Quichiz	08759761	Edificio "O" Dpto. 403	2
					Candelaria Paredes de Salizar	08759271	Al. Manuel Vidaurre Nº 366	
20	2144592012	Org. De Pobladores del AA.HH Jorge Chávez	Fausto Avalos Rodríguez	Ca. Los Conquistadores D-1	Carlina Luz Ponce Vera	08795833	Ca. Los Conquistadores Mz. C Lt. 15 AA.HH Jorge Chavez	2
					Wilmer Linares Ruiz	08760051	Ca. Los Conquistadores Mz. C Lt. 3 AA.HH Jorge Chavez	
21	2144772012	Asoc. de Prop. De la Urb. Los Próceres	Carlos Gonzales Guanilo	Al. Domingo Tristán y Moscoso Nº 667	Walther Dorregaray Ingunza	22475616	Ca. Mateo Pumacahua Nº 165 Urb. Los Proceres	2
					Luisa Leticia Palma Velásquez	08756325	Al. Vidaurre Nº 527 Urb. Los Proceres	
22	2145122012	Club de Madres Milagrosa Cruz	Jannett Chiong Alvarado	Banco de semilla Mz. D Lt. 5	Pascuala Flores Yapu	07298590	Banco de semilla Mz. C Lt. 25 Urb. Los Tulipanes	2
					Jannett Chiong Alvarado	07346347	Banco de semilla Mz. D Lt. 5	
23	2144902012	Junta Vecinal de Prop. Y Resid. Del Conjunto Habitacional Cruceta I Etapa	Donaldo Huánuco Gaspar	Block 07 Conjunto Habitacional Cruceta I Etapa	Teodoro Hugo Vargas Hurtado	25708314	Block 07 Dpto. 102 Conjunto Habitacional Cruceta I etapa	2
					Julio Ricardo Menéndez Bravo	10868450	Block 05 Dpto. 102 Conjunto Habitacional Cruceta I etapa	
24	2144972012	Asoc. de Vecinos y Prop. Del Cuadrante 30	Ange Ordaya Montero	Loma Linda Nº 167	Hempler Soto Huaranga	08775052	Loma Umbrosa Nº 307	3
					Alberto Blanco Palacios	09166095	Loma Hermosa Nº 318-201	



Municipalidad de
Santiago de Surco

Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

Nº	Doc. Nº	Organización	Presidente	Dirección	Delegados	DNI	Dirección	Sect
25	2145562012	Voluntariado de la Urb. Banco de Semillas - BASEMFOR	Pascuala Flores Yapu	Psje. Los Tulipanes Mz. C Lt. 25 Urb. Banco de Semillas	Alejandro Villavicencio Cruz	07046183	Banco de semillas 6-25	2
					Giovani Saavedra Cabrera	10644381	Psje. Los Tulipanes Mz. F Lt. 10 Urb. Banco de semillas	
26	2145552012	Org. Social Vecinal del Parque Colombia	David Montero Solís	Abelardo Murillo Nº 141	Ruth Solís Borda	09138629	Abelardo Murillo Nº 141 Urb. Vista Alegre	4
					Blanca Bonilla de Doler	09159495	Jose Corzo Nº 112	
27	2145542012	Comité Vecinal Loma de las Campanillas	Gloria Feijoo de Pastor	Loma de las Campanillas Nº 131-3	Gloria Feijoo de Pastor	06102145	Loma de las Campanillas Nº 131 3er. Piso Urb. Prolog. Benavides	3
					Antonio Pastor Salazar	06102147	Loma de las Campanillas Nº 131 3er. Piso Urb. Prolog. Benavides	
28	2145532012	Junta de Prop. Condominio Residencial Isabelita	Verónica Vásquez P. de Castro	Psje. Isabelita 174/302	Verónica Vásquez P. de Castro	25604627	Psje. Isabelita 174/302	8
					Cecilia Lara de Vásquez	10316925	Psje. Isabelita 174/201	
29	2145522012	Club de Madres San Pedrito Código 5521	Aida Grandez Tadeo de Aguilar	Urb. Cooviecma Mz A Lt. 15	Aida Grández Tadeo de Aguilar	08810985	Urb. Cooviecma Mz. A Lt. 15	1
					Graciela Alcides Quispe	08759501	Urb. Cooviecma Mz. B Lt. 19	
30	2145142012	Junta Vecinal Rodrigo Franco Parcela B	Eugenia Tineo Quispe	Caballeros de La Ley Mz. X Lt. 4 Rodrigo Franco	Faustino Gonzales Corroles	06056894	Mz. X Lt. 1 Parcela B Rodrigo Franco	2
					María Rosario Ramírez Montes	09141417	Ca. Alcides Vigo Mz. X Lt. 11 Parcela B	
31	2146182012	Asoc. de Prop. De la Urb. Sagitario	Rosa Alejandra Malpica Marroquín	Mz. 21 Lt. 06 Urb. Sagitario	Rosa Alejandra Malpica Marroquín	06058835	Jr. Poseidón Mz. A21 Lt. 06 Urb. Sagitario	2
					Rita Marlene Palacios Ponce de Sotomayor	10866121	Jr. Los Cisnes Mz. A 25 Lt. 51 Urb. Sagitario	
32	2146382012	Asoc. de Prop. Y Residentes "El Trigal"	Marie Claude Prouve Ducouvent	Al. Del Sereno Nº 373 Urb. Alborada	Guillermo Alfredo Cortés Solari	08768468	Al. Del Crepusculo Nº 271	5
					Victor Roberto Ramírez Peirano	07844572	Al. Del Crepusculo Mz. D3 Lt. 19 Nº 175	



Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

Nº	Doc. Nº	Organización	Presidente	Dirección	Delegados	DNI	Dirección	Sect
33	2146372012	Asoc. de Prop. San Roque	Juan Oscar Arredondo Cornejo	Júpiter Nº 172 2do. Piso Urb. San Roque	Juan Oscar Arredondo Cornejo	42164150	Jupiter Nº 172 2do. Pieso Urb. San Roque	2
					José Alberto Albán Moscol	08211025	El Carmen Nº 142 Urb. San Roque	
34	2146362012	Junta vecinal Huertos de Camacho	Alipio Muaro Zea Ystay	Av. Surco cdra. 1 Psje. 1 Mz. C Lt. 15	Margarita Camacho Ramírez	09387418	Psje. 1 Mz. C Lt. 12	2
					Joaquín Eduardo Camacho Ramírez	09868877	Av. Surco 1ra. Cdra Mz. C Lt. 14	
35	2146352012	Junta Vecinal Jose Olaya cdras. 3 y 4	Luz Ferreyra Quintanilla	Al. Vidaurre Mz. I-1 Lt. 11	Luz Ferreyra Quintanilla	08780327	Al. Vidaurre Mz. I1 Lt. 11 Urb. Los Proceres	2
					Martín Guillermo Cortiso Mercado	08754408	José Olaya Nº 348 Urb. Los Proceres	
36	2146342012	Asoc. de Propietarios del Psje. Rio Tambo	Aurelio Cerrón Cueva	Psje. Rio Tambo	Nilton Cesar Arango Maldonado	09145693	Mz. D Lt. 4 Asoc. Viviendo Prop. San Juan	2
					Juan Roberto Siancas Santa Maria	09145727	Av. San Juan Mz. B Lt. 10	
37	2146332012	Org. De Vecinos del Parqueo Juana de Ibarbourou	Carmen Palomino Muñoz de Ravelo	Bertolt Brecht C-68	Carmen Palomino Muñoz de Ravelo	08757485	Bertolt Brecht C68 Urb. La Capullana	1
					Francisco Salvador Bendezú Jeri	08779119	Mz. C lt. 48 Urb. La Capullana	
38	2146322012	Junta Vecinal Virgen del Carmen	Jorge Luis Yui Keng Vargas	Ca. San Borja Mz. 19 Lt. 17 P.2 Urb. Los Cipreses	Jorge Luis Yui Keng Vargas	10081107	Ca. San Borja Mz. 19 Lt. 17 Urb. Los Cipreses	1
					Luis Alberto Castañeda Cueva	09152886	Ca. San Borja Nº 136 Urb. Los Cipreses	
39	2146312012	Org. Vecinal Pueblo Joven San Carlos de Parque Bajo	Emperatriz Quineche Ramirez	Jr. Recavarren (antes Sauces) Mz. 1 Lt. 9 San Carlos	Isabel Lucia Cama Alegre de Morales	10554489	Ca. Mariscal Santa Cruz Mz. A2 Lt. 15, San Carlos	1
					Germán Pesfil Hernández	08759088	Ca. Mariano de los Santos Mz. D Lt. 12, San Carlos de Parque Bajo	
40	2146292012	Junta Vecinal Mz. I	Maria Miranda Lara de Cosio	Mz. I Lt. 41 Urb. La Capullana	Maria Miranda Lara de Cosio	10313806	Mz. I Lt. 41 Urb. La Capullana	1
					Flor de Maria Cabrera Arce	08783054	Vicus Mz. I Lt. 46 Urb. La Capullana	
41	2146272012	Comité Gestión del Parque Carlos Paz	Miram Zegarra Torres	Monte Álamo Mz. D1 Lt. 23 Urb. Monterrico Sur	Carmen Ambrosio Pareja de Vásquez	08803980	Jr. Monte Alamo Nº 883-885	3



Municipalidad de
Santiago de Surco

Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

Nº	Doc. Nº	Organización	Presidente	Dirección	Delegados	DNI	Dirección	Sect
		Caferatta			Delia Felicita Timoteo Quispe	07236079	Jr. Monte Algarrobo Mz. L1 Lt. 7	
42	2146262012	Asoc. de Prop. Y Residentes de la Urb. Las Magnolias	Victor Aguirre Moreno	Av. Mariscal Castilla Nº 499 Urb. Las Magnolias	Irene Mercedes Moreno de Yáñez	10551578	Alfonso de Silva Nº 379 Urb. Las Magnolias	1
					Primitivo Enrique Valdivia Altamirano	08763199	Jr. Eduardo Astete Mendoza Nº 522	
43	2145902012	Grupo Adulto Mayor Buenos Aires de Villa	Rosa Amelia Saravia Ballón	Av. Los Próceres Mz. 13 Lt. 3 Buenos Aires de Villa	Elsa Doraliza Saravia Ballon De la Rosa	06991901	Av. Los Proceres Mz. 13 Lt. 3, Buenos Aires de Villa	9
					Rosa Mercedes Quintana Peves de Ñato	06999988	Av. Los Proceres Mz. 12 Lt. 5, Buenos Aires de Villa	
44	2144722012	Asoc. Prop. Álamos 1 y Calles Adyacentes	Lidia Evangelina Silva	Jr. Forestales Mz. F Lt. 1	Teresa Ochoa Morate	07830557	Jr. Forestales Mz. E Lt. 15, Alamos 1	7
					Geogina Reategui Angulo	10559815	Ca. Los Poetas Mz. D Lt. 4	
45	2146572012	AA.HH Mateo Pumacachua	Román Ramírez Pérez	Av. Mateo Pumacachua Mz. P Lt. 11 Cte. 33	Roman Ramirez Perez	08791177	Av. Mateo Pumacachua Mz. P Lt. 11 Cte. 33	9
					Timoteo Vino Cornelio	08867432	Ca. Maria Parado de Bellido Mz. F Lt. 14	
46	2146632012	Junta de Vecinos del AA.HH Marginal Permanente Cocharcas Alto	Placido Farfán Álvarez	Cocharcas Alto Mz. C Lt. 19	Diana Guerrero Huamán	41091983	Cocharcas Alto Mz. C Lt. 19	9
					Francisco Pablo Inca	06984596	Cocharcas Alto Mz. G Lt. 1	
47	2146672012	AA.HH 3 de Octubre de Villa II Etapa	Félix Aymara Ccasani	Av. 6 de Agosto Mz. 7 Lt. 2	Flor Villarreal Quispe	06997833	Psje. Cusco	9
					Félix Aymara Ccasani	08789637	Av. 6 de Agosto Mz. 7 Lt. 2	
48	2146872012	Cmte. De Gestión de Obras Parques y Veredas A.HH Sta. Isabel de Villa	Segundo Juan Leal Cerquin	Av. Vista Alegre Mz. B Lt. 4, Sta. Isabel	Segundo Juan Leal Cerquin	10554225	Av. Vista Alegre Mz. B Lt. 4, Sta. Isabel	9
					Margarita Saravia Tecsihua	10632802	Av. Los Geranios Mz. K Lt. 14 AA.HH Sta. Isabel de Villa	
49	2146922012	Asoc. Pueblo Joven Las Brisas de Villa	Carmen Silva Sandoval	Mz. 1 Lt. 10 Las Brisas de Villa	Pascual Carhuapoma Parce	09154311	Asoc. Pueblo Joven Las Brisas de Villa Mz. P Lt. 4	9



Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

Nº	Doc. Nº	Organización	Presidente	Dirección	Delegados	DNI	Dirección	Sect
							G.R. 4	
					Florencio Salazar Medina	08793028	Asoc. Pueblo Joven Las Brisas de Villa Mz. O Lt. 19 G.R. 1	
50	2146712012	Ampliación Sol de Monterrico	Sonia Aida Chancos Garcia	Jr. Pablo Picasso Mz. B1 Lt. 26	Sonia Aida Chancos Garcia	10680463	Jr. Pablo Picasso Mz. B1 Lt. 26, Ampliación Sol de Monterrico	7
					Denis Guzmán Flores	10810342	Jr. Pablo Picasso Mz. B1 Lt. 28, Ampliación Sol de Monterrico	
51	2146822012	Junta Vecinal Parque Mochica	Carmen Rosa De Salvador	Jr. Alguaciles Nº 531 Urb. Las Gardenias	Maximo Barrenechea Saigua	08775037	Jr. Los Alguaciles Nº 624	6
					Carmen Rosa De Salvador	07857166	Jr. Alguaciles Nº 531 Urb. Las Gardenias	
52	2146862012	Unión y Progreso Surco "UPROSUR"	Marco Antonio Loo Kong Merzthal	Jr. Albacete Nº 251	Harold Luigi Gutierrez Velásquez	42643132	Ca. Cataluña Nº 192 Dpto. 302 Urb. Los Jazmines	1
					Marco Antonio Loo Kung Merzthal	08785740	Jr. Albacete Nº 251 Urb. Los Jazmines	
53	2146892012	Asoc. de Pobladores del AA.HH Luis Felipe de las Casas Grieve II Etapa	Blas Hipólito Quispe Cuba	Asoc. de Pobladores del AA.HH Luis Felipe de las Casas Grieve II Mz. A Lt. 3	Noemi Castro Cardenas	08833375	Asoc. de Pobladores del AA.HH Luis Felipe de las Casas Grieve II Etapa Mz. A Lt. 1	2
					Julián Mendoza Sánchez	06977327	Asoc. de Pobladores del AA.HH Luis Felipe de las Casas Grieve II Etapa Mz. B Lt. 3	
54	2146912012	Asoc. de Prop. Y Residentes "VIPSE"	Atilio Ramírez Hernández	Alex Barclay Nº 134	Juan José Colmenares Fernández	06583147	Ismael Bielich Flores Nº 265 Urb. Vista Alegre	4
					Rodrigo Gonzales del Valle-Rivas	09139021	Enrique Salazar Barreto Nº 370 Urb. Vista Alegre	
55	2147442012	Asoc. de Prop. Y Residentes "Las Viñas de Surco"	Miguel Ángel Sotomayor Pallardel	Mz. A Lt. 39 Urb. Las Viñas de Surco	Miguel Ángel Sotomayor Pallardel	07304710	Mz. A Lt. 39 Urb. Las Viñas de Surco	2
					Edwin arnulfo León Villanueva	40393391	Mz. A Lt. 38 Urb. Las Viñas de Surco	



Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

Nº	Doc. Nº	Organización	Presidente	Dirección	Delegados	DNI	Dirección	Sect
56	2147542012	Asoc. Educativa Cultural y Deportiva Las Dunas	David Niño de Guzmán Cavero	Ca. Las Dunas Mz. B Lt. 3	David Niño de Guzmán Cavero	07833098	Ca. Las Dunas Mz. B Lt. 3	2
					Leonel Augusto Alzamora Carrasco	03353116	Ca. Las Dunas Mz. A Lt. 31	
57	2147772012	Asoc. Valle Hermoso de Monterrico	Amelia Reyes Cornejo de Sotomayor	Jr. Los Cerezos Nº 164 Urb. Valle Hermoso Residencial	Amelia Reyes Cornejo de Sotomayor	07946406	Jr. Los Cerezos Nº 164 Urb. Valle Hermoso Residencial	7
					Juver Romero Delgado	43406319	Los Cedros Nº 132 Urb. Valle Hermoso	
58	2147022012	Junta Vecinal Cmte. Nº 1 PP.JJ Maria Parado de Bellido	José Luis Basombrio Contreras	Jr. Villa Mercedes Mz. B Lt. 18	José Luis Basombrio Contreras	10276570	Jr. Villa Mercedes Mz. B Lt. 18	2
					Joanna Carola Rivera Peña	06670769	Jr. Villa Mercedes Mz. B Lt. 18	
59	2147042012	Comedor Popular Maria Parado de Bellido	Dora Juana Bonzano Matos de Vera	Maria Parado de Bellido Mz. D Lt. 1	Dona Juana Bonzano Matos de Vera	08751506	Maria Parado de Bellido Mz. D Lt. 1	2
60	2147372012	Junta Vecinal Parque Emblamático Policia Nacional del Perú	Angela Paulina Enciso Casana	Psje. William Ramirez Mz. B Lt. 5 Urb. Honor y Lealtad	Angela Paulina Enciso Casana	08104887	Psje. William Ramirez Mz. B Lt. 5 Urb. Honor y Lealtad	2
					María Carmen Rosa Henry Vera	08823301	Psje. William Ramirez Mz. B Lt. 2 Urb. Honor y Lealtad	
61	2147402012	Junta Vecinal Chama	Delia Angela Klüver de Cossio	Fernando Castrat Nº 769 Urb. Chama	Delia Angela Klüver de Cossio	08803023	Fernando Castrat Nº 769 Urb. Chama	4
					Maria Elena Espejo Riglos	07830636	Alfredo Franco Nº 256 Urb. Chama	
62	2147342012	Contadores Unidos	Norma Rondan Olivera	Jr. Galileo Galilei Nº 193, Villa El Contador	Luz Maria Yesquen Caballero		Galileo Galilei Mz. G Lt. 51, Villa El Contador	2
					Julián Reyes Vergara	06214043	Jr. Vitore Carpacho Mz. G Lt. 88, Villa El Contador	
63	2147332012	Junta Vecinal Cruceta III	Maria Clementina Reyes Gonzales	Cruceta III Block 13 Dpto. 201	Maria Clementina Reyes Gonzales	17535793	Cruceta III Block 13 Dpto. 201	2
					Marta Esperanza Cornejo Maravi	25486830	Residencial La Cruceta III Edif. 4 Dpto. 103	
64	2147292012	Junta Directiva Central del AA HH Progtama	William Félix Tello Valero	Jr. Paolo Veronese Mz. D Lt. 47, Los Viñedos de	Francisca Mercedes Zamalloa Zevallos	06720837	Giovanni Bellini Mz. G Lt. 51, Los Viñedos de Surco	2



Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

N°	Doc. N°	Organización	Presidente	Dirección	Delegados	DNI	Dirección	Sect
		Municipal de Vivienda Los Viñedos de Surco		Surco	Graciela Esperanza Bran Nevado	10311431	Giovanni Bellini Mz. H Lt. 30, Los Viñedos de Surco	
65	2147072012	Asoc. de Propietarios "Isidoro La Rosa H"	Felix Enrique La Rosa Cuaremayo	Jr. Camino Real N° 1800	Felix Enrique La Rosa Cuaremayo	42980068	Jr. Camino Real N° 1800	1
					Nancy Sofia La Rosa Castro	09380095	Jr. Camino Real N° 1800	
66	2147062012	Cmte. De Seguridad y Vigilancia	Elizabeth Luque Figueroa	Cerro Azul N° 840 Urb. San Ignacio	Elizabeth Luque Figueroa	10557993	Cerro Azul N° 840 Urb. San Ignacio	7
					Raquel Sanchez Moreno de Villa	02632932	Cerro Azul Mz. F1 Lt. 12 Urb. San Ignacio	
67	2146802012	RAMADAL	Ana Maria Ramirez Mejia	Ca. Ramadal N° 122 Urb. Sta. Teresa	Pedro Hernán Daniel Torreblanca Espinal	10304146	Ca. Ramadal N° 149 Dpto. 501 Urb. Sta. Teresa	6
					Ana Maria Ramirez Mejia	CE 000210164	Ca. Ramadal N° 122 Urb. Sta. Teresa	
68	2148732012	Club de Madres Santa Rita de Casia	Epifania Inocente Meza	Catalino Miranda N° 339 Mz. C Lt. 2	Fortunata Ramirez Morales	10311292	Catalino Miranda N° 339	1
					Epifania Inocente Meza	10301996	Catalino Miranda N° 339 Mz. C Lt. 2	
69	2148742012	Ampliación AA.HH Las Dunas	Guzmán Reynaldo Ayala Balboa	Mz. G Lt. 5 Las Dunas	Julia Isabel Garamendi Palomino	09576269	Mz. G Lt. 7 Las Dunas	2
					Guzman Reynaldo Ayala Balboa	10640944	Mz. G Lt. 5 Ca. Jose Ayala, Las Dunas	
70	2148762012	2do. Sector del Conj. Habitacional Precursores	José Valles Diaz	Ca. C4 N° 443 Conj. Habitacional Los Precursores	Luisa Bazalar Ardiles	08141928	Ca. F3 N° 364 Conj. Habitacional Los Precursores	2
					Jose Valles Diaz	08778214	Ca. C4 N° 443 Conj. Habitacional Los Precursores	
71	2148772012	Junta Vecinal Almeda Jose de la Riva Agüero	Hilda Tello Arbieto	Al. Riva Agüero N° 195	Elder Isolina de Santana	08795453	Al. Riva Agüero N° 294	2
					Hilda Tello Arbieto	08440852	Al. Riva Agüero N° 195	
72	2148752012	Junta Vecinal El Totoral I	Juan Girao Araujo	Huascarán Mz. D Lt. 3 Urb. El Totoral I	David Rolando Santa Cruz Oros	07211868	Huascarán Mz. B Lt. 2 Urb. El Totoral I	2
					Mario Domingo Rubio Uriarte	00686230	Psje. Coropuna Mz. D Lt. 8 Urb. El Totoral I	



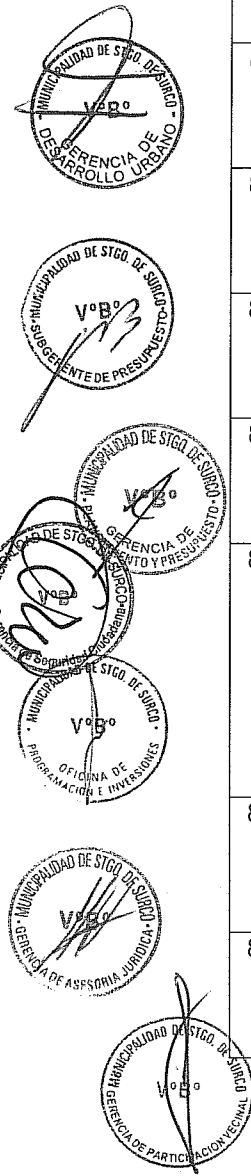
Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

Nº	Doc. Nº	Organización	Presidente	Dirección	Delegados	DNI	Dirección	Sect
73	2148512012	Asoc. de Vivienda La Inmaculada	Teresa Ortiz de Garate	Pampa de Nasca A-26 La Inmaculada	Teresa Ortiz de Garate	06721590	Pampa de Nasca A-26 La Inmaculada	7
					Ana Maria Tilmay Yurivilca	10813893	Av. Rosa Lozano Mz. A Lt. 2	
74	2148522012	Junta Vecinal José María Arguedas	Teresa Nerrea Peralta	Tambo de Mora A-5 Urb. San Pedrito	Nexo Elbert Cornejo Escobar	08761718	Urb. San Pedrito Mz. C Lt. 11	1
					Mirella Olga Diaz Valdivia	09148878	Urb. San Pedrito B-2 Ca. Tambo de Mora	
75	2148542012	Vaso de Leche Las Dunas de Surco 11 CDG 30	Wilma Raquel Borja	Las Dunas Mz. D Lt. 20	Wilma Raquel Borja	07467976	Las Dunas Mz. D Lt. 20	2
					Eleuteria Eloida Gamarra	08893766	Psje. Los Claveles Mz. D Lt. 19	
76	2148552012	Junta Vecinal AA.HH Rodrigo Franco Montes Mz G y G1	Luis Aguirre Huanaco	Psje. Los Tordos Mz. G1 Lt. 10	Sonia Haydee Ortiz Rosales	08751404	Psje. Las Aguilas Mz. H Lt. 2	2
					Luis Aguirre Huanaco	08750398	Psje. El Tordo Mz. G1 Lt. 10	
77	2148572012	Junta Vecinal de los Psjes. Carlos Cordova y Daniel Zevallos	Amparo Quinde Saavedra de Quiroz	Psje. Carlos Cordova Mz. I Lt. 9	Lilian Cuestas Lazo	08352002	Psje. Carlos Cordova Mz. H Lt. 2	2
					Amparo Quinde Saavedra	08851122	Psje. Carlos Cordova Mz. I Lt. 9	
78	2148802012	1ro. De Noviembre	Jaime Arnao Quispe	Melchor Frisancho Mz. H Lt. 4	Jaime Arnao Quispe	08869395	Melchor Frisancho Mz. H Lt. 4 Urb. Villa Alegre	2
					Mariluz Irene Caceres Huamani	21493251	Mz. G Lt. 2 Melchor Frisancho Urb. Los Jardines de Surco	
79	2148812012	Fuerza Divina	Carmen Rosa Carbajal Santana	Mz. B Lt. 2 Villa Lareina	María Dolores Farfán Montero	02627995	Maximiliano Velarde Mz. A lt. 7 Urb. Villa Lareina	2
80	2148792012	Junta Vecinal de Prop. Toribio R. Mendoza	Isidoro Fernández Chiroque	Al. Rodríguez de Mendoza Nº 154 Urb. Precursores	Isidoro Fernández Chiroque	08243514	Al. Rodríguez de Mendoza Nº 154 Urb. Precursores	2
					Julia Sofia Lévano Bravo	09155621	Al. Rodríguez de Mendoza Nº 187 Urb. Precursores	
81	2148782012	AA.Hh Rodrigo Franco sector Las Lomas	Alejandro Román Gómez	AA.HH Rodrigo Franco sector Las Lomas Mz. B Lt. 8	Alejandro Román Gómez	10300659	AA.HH Rodrigo Franco sector Las Lomas Mz. B Lt. 8	2



Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

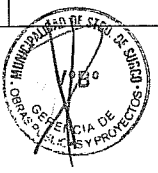
Nº	Doc. Nº	Organización	Presidente	Dirección	Delegados	DNI	Dirección	Sect
					Ysabel Pérez Bullón	10559885	AA.HH Rodrigo Franco sector Las Lomas Mz. C Lt. 8	
82	2148892012	APITEPROBESUR	Juvenal Franko Rodríguez García	Ca. 4 Mz. B-4 Lt. 3 Urb. Prolog. Benavides	Juvenal Franko Rodríguez García Gabriela Patricia Cerna Ego vil	10304627 07859691	Ca. 4 Mz. B-4 Lt. 3 Urb. Prolog. Benavides Psje. Monte Mora N° 122-202	3
83	2146222012	Asoc. de Prop. De Vivienda de Buenos Aires de Villa - ASPROVIBAV	León Chávez Ccora	Ca. San Miguel Mz. 25 Lt. 6 Buenos Aires de Villa	George Chávez Gallegos Ana Aurealia Alfaro Orday	09880615	Ca. San Miguel Mz. 25 Lt. 6 Buenos Aires de Villa Mz. 10 Lt. 2A Buenos Aires de Villa	9
84	2148872012	Junta Vecinal Liguria - El Dorado	Maria Concepción Gutiérrez Rickards	Antonio Pezet N° 327 Dpto. 302 Urb. Liguria	Maria Isabel Valdivia Meneses Vda. De Soriano Maria Concepción Gutiérrez Rickards	08787626 09304352	Av. Ayacucho N° 1536 Dpto. 101 Urb. El Dorado Antonio Pezet N° 327 Dpto. 302 Urb. Liguria	4
85	2148852012	Asoc. de Prop. Del Terreno Mancomunado Lt. 1 Mz. K 1ra. Etapa Urb. Casuarinas	Winston Marquillo Núñez	Ca. Belladona Mz. K 1 Lt. 29 2do. Piso	Winston Marquillo Nuñez Daniel Cerna Vásquez	06033283 08811487	Ca. Belladona Mz. K 1 Lt. 29 2do. Piso Ca. Belladona Mz. K Lt. 28	7
86	2146602012	Junta Vecinal de la Urbanización Residencial Monterrico Sur - Surco	Carlos Cruzado Mantilla	Ca. Monte Abeto Mz. B1 Lt. 15 Res. Monterrico Sur	Carlos Magno Cruzado Mantilla Roger Aristides Rodríguez Castro	08756390 08808808	Ca. Monte Abeto Mz. B1 Lt. 15 Urb. Res. Monterrico Sur Ca. Monte Algarrobo Mz. J1 Lt. 18 Urb. Res. Monterrico Sur	3
87	2141352012	Asentamiento Humano Fundo El Olivar	Felipe Carrasco Luque	Prlg. Paseo de la República Mz. B Lote 11 AA HH Fundo El Olivar	Felipe Carrasco Luque Rodolfo Chalco Quispe	09152364 23680141	Av. Paseo de la República Mz. D It. 11 A.H. EL Olivar Av. Paseo de la República Mz. A Lt. 5 El Olivar	2
88	2148532012	Junta Vecinal del Parque Honor y Lealtad	César Augusto Uchofen Rodríguez	Mz. E3 Lt. 18 Urb. Honor y Lealtad	José Puelles Salas César Uchofen Rodríguez	42787351 06386216	 Pje. Elliot Estela 129 E-3 Lt. 18 Honor y Lealtad	2





Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

Nº	Doc. Nº	Organización	Presidente	Dirección	Delegados	DNI	Dirección	Sect
89	2148582012	Asociación de Propietarios y Residentes de la Urbanización Los Rosales II Etapa	Ricardo Rafael Mauriz Rodríguez	Calle Doña Catalina 358 Urb. Los Rosales	Silvia Alejandrina Montoya de Deza	08763380	Ca. Doña Juana 140 Urb. Los Rosales	2
					Carmen Palmero Muñoz de Moralejo	08778773	Doña Luisa 151 Urb. Los Rosales	
90	2147382012	Asociación Los Ángeles Sin Límite	María Isabel Chavarría Dongo de Pineda	Monte Sauce Mz H, Lote 2 Coop. Monterrico Sur	Hugo Anselmo Sayers Calderón	41641428	Caminos del Inca 2556 Surco Prlg. Benavides	2
					Juan Roger Champi Tinco	20996127	Ca. Fernando León de Vivero 184 Los Precursores	
91	2148042012	Junta de Propietarios y Residentes del Condominio Las Colinas de Monterrico	Enrique Martín Díaz Tong	Don Diego de Noche 376	Enrique Martín Díaz Tong	07974711	Calle Don Diego de Noche 376 Santiago de Surco	7
					Ana María Tamayo Flores	09151431	Ca. Don Diego de Noche Edif. 815 Dpto. 403 Tomasal 753	
92	2147902012	Residencial Los Alguaciles	Carola Díaz García	Jr. Los Alguaciles Nº 542 Dpto. 501 Urb. Las Gardenias	María Irene Alvarez Bolovich	07566272	Los Alguaciles 542 Urb. Las Gardenias	6
					Patricia Carolina Barrionuevo Tejada	08765053	Los Alguaciles 542 D-202 Las Gardenias	
93	2146772012	Asociación de Propietarios del Ex Fundo San Antonio Lote Nº 05	Salomón Antachoque Huisacaina	Mz. C Lote 03 Urb. Las Viñas de San Antonio	Salomón Antachoque H.	09146850	Jr. Vista Alegre Mz. E Lt. 8 Las Viñas de San Antonio	2
					Josefa Aurora Torres Sime	10007581	Ca. 1 Mz. A Lt. 6 Asoc. Ex Fundo San Antonio	
94	2147432012	Asociación de Propietarios de la Urbanización Santa Rosa II Etapa	Carlos Luis Flores Cárdenas	Calle Doña María Mz. E, Lote 4, Urb. Santa Rosa	Angélica Guerra Vargas	09394638	Ca. Doña María Mz. E Lt. 7 Urb. Santa Rosa II Etapa	2
					Carlos Luis Flores Cárdenas	15841657	Ca. Doña María Mz. Z Lt. 4 Urb. Santa Rosa II	
95	2148492012	Junta de Vecinos Parque La Inmaculada	María Natividad Culqui Guiop de Ortíz	Calle Cerro Gris Mz N1 Lote 11, San Ignacio de Loyola	Aída Castro Soto de Huamán	08362819	Ca. Cerro Gris Mz. N1 Lt. 10 San Ignacio	7
					Lucy Rivera de Meza	07311101	Ca. Cerro Gris Lt. 26 San Ignacio	
96	2148722012	Junta Vecinal de los Parques Eloísa Angulo, La Cascada y calles adyacentes	Tonia Aurina Morales Cabrera de Galindo	Calle Cerro Bello Mz F, Lote Nº 18, Urb. San Ignacio de Loyola	Tonia A. Morales de Galindo	08397428	Ca. Cerro Bello Mz. G Lt. 18 S. Ignacio	7
					Alicia Leiva Baylón	10029420	Cerro Hermoso Mz. L Lt. 29 S. Ignacio	





Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

Nº	Doc. Nº	Organización	Presidente	Dirección	Delegados	DNI	Dirección	Sect
97	2148592012	Asociación Pro Vivienda Vecinos de la Urbanización Neptuno	José Guillermo García Castaños	Calle Mar Peruano Nº 285 Urb. Neptuno	Julio Revollar Rodríguez	09867190	Los Lanceros 615 Urb. Neptuno	8
					Hugo Mur Ayulo	09999522	Mar Peruano 266 Urb. Neptuno	
98	2148712012	Junta Vecinal Casuarinas Sur-Valle Hermoso de Monterrico II Etapa	María Esther Cufimbo Gil de Tuñón	Ca. Los Amancaes Nº 426 Urb. Casuarinas Sur	Martha Gabriela Arze Escobar	07766098	Ca. Las Cantutas 548 Dpto. 101 Casuarinas	7
					Yrene Hortencia Berastain Ortecho de Rosas	08827578	Ca. Las Cantutas Mz. F1 Lt. 11 Casuarinas	
99	2148612012	Asociación de propietarios Urbanización Las Hiedras de Surco	Lourdes Elizabeth Tejada Pintado	Mz G Lote 1 Urb. Las Hiedras de Surco	Lourdes Elizabeth Tejada Pintado	10313907	Mz. G Lt. 1 Las Hiedras de Surco	1
					Esther Nimia Adrianzen Neyra	06695150	Ca. Belisario Suárez Mz. G Lt. 6 Las Hiedras	
100	2148382012	Junta de Vecinos de la Cdra. 5 del Jr. Batallón Callao Sur Urb. Las Gardenias - Surco	Araceli Matto Queija	Jr. Batallón Callao Sur Nº 517 Dpto. 102 Urb. Las Gardenias	Araceli Esther Matto Queija	08798678	Batallón Callao Sur 517 Dpto. 102 Las Gardenias	3
					Dana Alicia Torres Farro	07243920	Batallón Callao Sur 556 Dpto. 301 Las Gardenias	
101	2148082012	Junta de Vecinos de la Calle Manuel Caballero - Santiago de Surco	Fausto Francisco Matos Uribe	Pje. Manuel Caballero Mz. B Lt. 3 Asoc. Los Sauces - Parque Bajo	Gregorio Cruz Guillermo	09870499	Pje. Manuel Caballero Mz. B Lt. 3 Los Sauces	1
					Yaneth Centeno Velásquez	10550828	Pje. Manuel Caballero Mz. B Lt. 3 Los Sauces	
102	2148502012	Junta Vecinal Enrique López Albuja	Elder Beatriz Tejada	Enrique López Albuja 136 Urb. Los Precursores	Carmen Inés Pacora Rojas	09146735	E. López Albújar 120 Los Precursores	2
					Elder Beatriz Tejada Maldonado	07234757	E. López Albújar 136 Los Precursores	
103	2148692012	Condominio Residencial Parques de Surco V	Fernando Fitzgerald Esqueche Venegas	Jr. Las Gaviotas Nº 1991 Block E-2 Dpto.604 Cond. Parques de Surco	Cecilia Breiding Gallegos	32109763	Jr. Las Gaviotas 1991 E-2 Dpto.604 Los Parques de Surco	2
					Walter Rondo		Jr. Las Gaviotas 1991	
104	2148702012	Junta Vecinal Huascarán de Seguridad Ciudadana	Juan Reynaldo Girao Araujo	Calle Huascarán Mz. D Lt. 3 Urb. El Totoral I	Edgard Johnny Gutiérrez Velásquez	08423803	Jr. Huascarán Mz. A Lt. 18 Urb. El Totoral I	2
					Etelvina Casas Candela de Llanos	06044930	Jr. Huascarán Mz. A Lt. 15 Urb. El Totoral I	
105	2148472012	Junta Vecinal Dinastía 1 Edificio D	Mónica Alvarez Rivadeneyra	Jr. Nelson Guía Gonzáles Nº 465 Ed. D-	Mónica Alvarez Rivadeneyra	08882634	Ca. Nelson Guía Gonzáles 465 D-102	2



Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

Nº	Doc. Nº	Organización	Presidente	Dirección	Delegados	DNI	Dirección	Sect
				102 Dinastía			Dinastía 1	
					Elsa Farias Villagómez	08368312	Ca. Nelson Guía Gonzáles 465 D-103 Dinastía 1	
106	2148822012	Comité de Ingeniería Política Vecinal Av. Loma Hermosa	Andrés Tinoco Rondán	Av. Loma Hermosa 420 Urb. Prlg. Benavides	Andrés Oswaldo Tinoco Rondán	08778596	Av. Loma Hermosa 420 Prlg. Benavides	3
					Filimón Tuse Granadino	40194195	Av. Loma Hermosa 464 Prlg. Benavides	
107	2148482012	OSB I Nivel Comité Base Vaso Leche Madres Unidas AA.HH. Los Viñedos Cod. 75	Tomasa Mostacero Chacón de Chávez	Mz. G Lt. 18 A.H. Los Viñedos de Surco	Tomasa Mostacero de Chávez	18886137	Mz. G Lt. 66 Los Viñedos de Surco	2
					Gloria Ramos Mendoza	09585698	Mz. M Lt. 89 Los Viñedos de Surco	
108	2148832012	Asociación Preciados Angela Ramos	Mirian Kellin Baquero Macalupu de Rojas	Jr. Preciados Nº 623 Urb. Residencial Higuereta	Mirian Kellin Baquero Macalupu de Rojas	09296549	Jr. Preciados 623 Res. Higuereta	5
					Lady Meza de Revilla	07453451	Jr. Preciados 644 Dpto. 401	
109	2148842012	Junta de Propietarios del Condominio Santa Teresa	Katherin Noblecilla Gonzáles	Pje. Marcavilca Block B Dpto. 403 Urb. Santa Teresa	Juan Edmundo Carrillo Castro	31655553	Pje. Marcavilca 186 C-403 Santa Teresa	6
					Katherine Noblecilla Gonzáles	00370843	Pje. Marcavilca 186 B-403 Santa Teresa	
110	2148862012	Junta Prop. Edificio El Álamo	José Pablo Mendoza Manyari	Jr. El Álamo 289 Of. 202 CC Monterrico	José Pablo Mendoza Manyari	08784795	Jr. El Álamo 289 Of. 202	8
					Ronald Asai Kishimoto	40205879	Jr. El Álamo 289 Of. 315	
111	2148882012	Junta Vecinal Santa Constanza	Elsa Figueroa Vidal Vda. de Figueroa	Ca. Los Húsares Nº 172 Urb. Santa Constanza	Elsa Figueroa Vda. de Figueroa	10313039	Calle Los Húsares 172 Urb. Santa Constanza	8
					Gilberto Abraham Guija Benavides	08774531	Calle Los Húsares de Junín 191 Dpto. 401 Santa Constanza	
112	2148372012	Parque Leonismo	Aida Ana Zuñiga	Vinzos Nº 143	Aida Ana Zúñiga	09147022	Vinzos Nº 143	8
					Carlos Fernando Mansilla Rodríguez	08805024	Jr. El Carmelo Nº 170 Urb. CC Monterrico	



Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

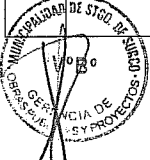
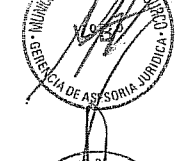
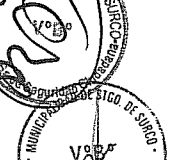
Nº	Doc. Nº	Organización	Presidente	Dirección	Delegados	DNI	Dirección	Sect
113	2148922012	Asoc. de Prop. Perímetro Interno Mz. D Urb. La Capullana	Norma Arana Necochea	Jr. Simbila Mz. D Lt. 18 Urb. La Capullana	Norma Arana Necochea	07825523	Jr. Simbila Mz. D Lt. 18 Urb. La Capullana	1
114	2148932012	Asoc. de Vivienda San José	Dennis Pedro Flores De la Cruz	Ca. San Agustín Lange Mz. C Lt. 10, Parque Bajo	Hilario Gamarra Orcotoma Dennis Pedro Flores De la Cruz	07822407 10548705	Jr. Villa Mercedes Mz. A Lt. 12 Urb. San José Ca. San Agustín Lange Mz. C Lt. 10, Parque Bajo	1
115	2148912012	Junta de Vecinos AA.HH Tejada Alta 33 - Ampliación	Agustín Flores Hidalgo	Catalino Miranda Nº 339	Florencia Tirado Machuca Agustín Flores Hidalgo	10300593 10311245	Catalino Miranda Nº 739 Mz. B Lt. 19 Catalino Miranda Nº 339	1
116	2148902012	Vecinos Unidos de la Urb. Surco	María Antonieta Saco de Olivos	Pablo Arguedas Nº 144 (M.27) Urb. Surco	Doraliza Rojas Zelaya María Antonieta Saco de Olivos	07388474 10559869	Los Jacintos Mz. A Lt. 17 Pablo Arguedas Nº 144 (M.27) Urb. Surco	1
117	2148142012	Comisión de Gestión del Parque La Laguna	Laura Graciela Casaretto Diaz	Alamos de Monterrico BF-2 Mozart	Laura Graciela Casaretto Diaz Amalia Margarita Jauregui Kahn	09375280 07588138	Álamos de Monterrico BF-2 Mozart Urb. Alamos de Monterrico BF-7 Calle Amadeus Mozart	7
118	2148182012	Junta de Vecinos Condominio El Herraje	Liliana Peralta de Gómez	Petroleros P-5 Alamos II de Monterrico	Liliana Peralta de Gómez Tania Marlith Rodríguez M	29701469 09993419	Petroleros P-5 Álamos II de Monterrico Condominio El Herraje Nº 294 Dpto. 201 Urb. Los Alamos	7
119	2147832012	Asoc. de Vivienda Mutualista Sanitaria del Perú	Felipe Salazar Risci	Mz. DIIA-10 Urb. Sta. Maria	María Rosaura Huertas Huamani Sigifredo Ordoñez Rodríguez	08821393 08952315	Mz. DIIA - 15 Urb. Sta. Maria Mz. D4 - 15 Urb. Sta. Maria	2
120	2148432012	Asoc. Vecinal Urb. Antúnez de Mayolo	Francisco Escudero Portalatino	Ca. Emilio Rios Mz. C Lt. 16 Dpto. 301	Francisco Escudero Portalatino	08760330	Ca. Emilio Rios Mz. C Lt. 16 Dpto. 301	1
121	2148442012	Junta Vecinal Parque Honduras	Carlos José Delgado Sialer	Alfredo Novoa Nº 142	Carlos José Delgado Sialer Franco Augusto Vásquez Pazos	09136537 06010459	Alfredo Novoa Nº 142 Alfredo Novoa Nº 188	4





Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

Nº	Doc. Nº	Organización	Presidente	Dirección	Delegados	DNI	Dirección	Sect
122	2148422012	Junta Vecinal Polo Hunt	Carmen Rosa Hurtado Acuña	Los Narcisos Nº 155 Dpto. 201 Urb. Polo Hunt	Carmen Rosa Hurtado Acuña	07342817	Los Narcisos Nº 155 Dpto. 201 Urb. Polo Hunt	8
123	2148242012	Junta Vecinal Araroba	Alfonso Salas Noboa	Araroba Nº 144 Urb. Valle Hermoso	Alfonso Salas Noboa	29223383	Araroba Nº 144 Urb. Valle Hermoso	7
					María del Carmen Talledo Vivanco	07787049	Araroba Nº 184 Dpto. 203 Urb. Valle Hermoso	
124	2148312012	Junta Vecinal de la Ca. Mariano Melgar tercera cuadra	Yolanda Flores Sanchez de Valladares	Psje. Mariano Melgar Nº 352	Misael Fonseca Chihuán	40029580	Psje. Mariano Melgar Nº 382	2
					Abner Vertiz Urbina	08754622	Psje. Mariano Melgar Nº 377	
125	2148302012	Org. Vecinal Valle Hermoso	Kennedy Mahr Giraldo	Los Laureles Nº 321-302	Kennedy Mahr Giraldo	06960511	Los Laureles Nº 321 Dpto. 302 Urb. Valle Hermoso	7
					Maximiliano Luis Enciso Diaz	41074727	Los Laureles Nº 227 Dpto. 101	
126	2148322012	Club de Madres Comedor Juan Landázuri	Gladys Jiménez Cerna	Rodrigo Franco Mz. K Lt. 7	Paulina Ochoa Villafuerte	10304386	Rodrigo Franco Mz. G Lt. 6	2
					Gladys Jiménez Cerna	10311387	Rodrigo Franco Mz. K Lt. 7	
127	2148342012	Junta Vecinal Las Turmalinas	María Esther Peralta de Alfaro	Las Turmalinas Nº 181 Dpto. 101 Urb. Club Golf Los Incas	María Esther Peralta de Alfaro	08775456	Las Turmalinas Nº 181 Dpto. 101 Urb. Club Golf Los Incas	8
128	2148362012	Junta Vecinal de la Urb. Tradiciones de Monterrico	Carmen Sánchez Zelaya de Cordova	Ca. Juan Pablo I Mz. A Lt. 13	Carmen Sánchez Zelaya de Cordova	08104352	Ca. Juan Pablo I Mz. A Lt. 13	8
					Carmen Enriqueta Cordova Sánchez	08170411	Ca. Juan Pablo I Mz. A Lt. 13	
129	2148392012	Asoc. de Prop. De la Urb. La Calesa	Zenón Fuentes Castillo	Av. Los Vicus N 380 Urb. La Calesa	Oscar Villegas Zambrano	10306725	Ca. El Prado A-27 Urb. La Calesa	1
130	2148462012	Junta Vecinal Tupac Amaru II	Susana Rivera Hidalgo de Aguilar	Psje. Tupac Amaru II Mz.L - 5	Susana Rivera Hidalgo de Aguilar	08795499	Psje. Tupac Amaru II Mz.L - 5	2
					Lucy Ruiz Alegria	08752122	Psje. Tupac Amaru Nº 136	
131	2148452012	Asoc. de Prop. Y Residentes Urb. El Palmar	Justo Horacio Villafana Villafana	Las Petunias Nº 188 Urb. El Palmar	Justo Horacio Villafana Villafana	09878548	Las Petunias Nº 188 Urb. El Palmar	1
					Elard Rodriguez Avalos	41448238	Las Retamas Nº 102 Urb. El Palmar	





Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

Nº	Doc. Nº	Organización	Presidente	Dirección	Delegados	DNI	Dirección	Sect
132	2148602012	Club de Madres 4 de Mayo	Gloria Luz Perez Saavedra	Mz. G Lt. 3 Las Dunas	Gloria Luz Perez Saavedra	10403536	Mz. G Lt. 3 Las Dunas	2
					Carmen Suarez Nuñez	07390147	Mz. G Lt. 8 Las Dunas	
133	2148622012	Junta Vecinal José de Sucre	Mercedes Vicente Vásquez	Al. Vidaurre Nº 115 Urb. Próceres	Mercedes Vicente Vásquez	07477363	Al. Vidaurre Nº 115 Urb. Próceres	2
					Rosario del Pilar Miranda Tenorio		Ca. Antonio José de Sucre Nº 365 Urb. Los Próceres	
134	2148632012	Francisco de Zela	Gloria Josefina Diaz de Legua	Ca. Francisco de Zela Mz. F1 Lt. 18	Julia Paredes Cordova	10866783	Ca. Francisco de Zela Nº 122 Urb. Los Próceres	2
					Alicia Bustios Hinojosa	06235199	Ca. Francisco de Zela Edif. R Dpto. 306 Urb. Los Próceres	
135	2148642012	Junta Vecinal Niño Jesús de Praga	Elizabeth Cortijo de Elguera	Psje. Mateo Pumacahua Nº 435 Urb. Los Próceres	Elizabeth Cortijo de Elguera	08783563	Psje. Mate Pumacahua Nº 435 Urb. Los Próceres	2
					Aurora de Marroquin de Palomino	08752545	Al. Domingo Tristán y Moscoso Nº 618	
136	2148662012	Cmte. Capilla Nstra. Sra. Del Perpetuo Socorro	Ignacio Palomares Urdanique	Jr. Herminio Valdizán Mz. N1 Lt. 2	Hugo Emilio Castro Barletti	09146064	Ca. Mateo Pumacahua Nº 300 Urb. Los Próceres	2
					Gloria Josefina Diaz de Legua	21885313	Ca. Francisco de Zela Mz. F1 Lt. 18 Urb. Los Próceres	
137	2148672012	Urb. Los Heraldos	Beatriz Gibaja Villafuerte	Urb. Los Heraldos Mz. B Lt. 10	Andrés Oscar Caveró Cabrera	09590675	Urb. Los Heraldos Mz. B Lt. 3	2
					Eudocio Carrasco Coronado	28205158	Jr. Pelicanos Nº 204 Urb. Los Heraldos	
138	2148682012	Junta Vecinal del Parqueo Nº 3 - La Capullana	Alfonso Bustios Ruiz	Urb. La Capullana K-65	Aníbal Calderón García	09149779	Urb. La Capullana K-75	1
					Herminio Chavez Zarate	10811006	Los Faiques K-83 Urb. La Capullana	
139	2148412012	Comité de Damas de la Urb. La Calesa - Surco	Teodora Moreno Guñi de Fuentes	Av. Vicus Nº 380 Urb. La Calesa	Ljerka Sonia Pachas Luetic	07543933	Pje. La Princesa Nº 174 Urb. El Carmen	1
					Elena Valenzuela León	10309505	Jr. El Galeón Mz. C Lt. 8 Urb. La Calesa	



ANEXO 3: CARTA DE INVITACIÓN CURSADA A AGENTES PARTICIPANTES



Municipalidad de Santiago de Surco

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Carta Circular N° 017 - 2012-GRV-MSS

Santiago de Surco, 18 de mayo de 2012

Señor (a)
Agente Participante del Presupuesto Participativo 2013
Presente

Referencia: Convocatoria Talleres Presupuesto Participativo 2013

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle y por especial encargo del Señor Alcalde Dr. Roberto Gómez Baca y los señores miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, convocarla(o) en su calidad de agente participante acreditado por su Organización Social a los Talleres del Presupuesto Participativo 2013, los mismos que se desarrollarán en el Auditorio del Parque de la Amistad de acuerdo al Cronograma de Actividades aprobado mediante Ordenanza N° 422-MSS publicada el 22 de abril de 2012, según detalla:

Table with 4 columns: Actividad, Lugar, Fecha, Hora. It lists workshop activities such as 'Presentación, Rendición de Cuentas y Rupta del Proceso', 'Capacitación de Presupuesto Público', etc., with their respective dates and times.

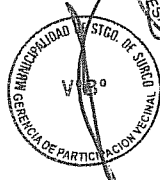
Cabe precisar que la asistencia a las citadas reuniones es personal y obligatoria, no pudiendo acudir otra persona en su representación, dado a que no está acreditada por la Organización Social; agradeciendo a usted se sirva presentar su DNI al ingreso de las reuniones.

Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco

Abog. LEYDITH VALVERDE MONTALVA
Gerente de Participación Vecinal

LVM/psr





ANEXO 4: SISTEMATIZACIÓN DE FICHAS DE PROYECTOS PRESENTADAS POR LOS AGENTES PARTICIPANTES.

N°	Designación	Nombre del Proyecto	Distrito	Cargo	Nombre del Proyecto	Localización	Problema/Resultado	Distrito	Descripción del Proyecto	Observaciones	Estado del Proyecto	Situación
1	Organización Vecinal del Parque Juana de Ibarbourou	Carmen Palomino Muñoz de Ravelo	01	Presidenta	Bolsón de Seguridad "Saturno" cuadrante 14- A	Módulo Jr. Tangarara/ Jr. Tamarindos (cuadrante 14-A) Beneficia a todo el distrito de Surco, pero muy especialmente a la urbanización La Capullana, se adjunta plano y fotografica	Inseguridad Ciudadana en la urbanización La Capullana	Distrito Seguro	Construcción de un módulo de monitoreo, instalación de diez cámaras de video ubicadas en puntos estrategicos y contar con personal adecuadamente capacitado	Se adjunta plano, carta S: N°014-2012-JVC 1.1; N° 462-2012-GPV-MSS; N° 527-2012-GPV-MSS Y firmas	BOLSONES	
2	Comité Vecinal Loma de las Campanillas	Gloria Feijoo Romero	03	Presidenta	Apoyo a los bomberos para la adquisición de su unidad aérea			Distrito Seguro	En ayudar a adquirir a los bomberos de nuestro distrito una unidad aérea para apagar incendios en edificios altos valorada más o menos en S/. 1,500,000 en beneficio de todo el distrito, entre otras cosas que necesitan		BOMBEROS	
3	Organización Social Parque Colombia	Ruth Solis Borda	04	Agente	Remodelación del Parque Colombia -urbanización "Vista Alegre"	Calles: César Tulke, José Corzo, Luis Sologuren, Abelardo Murillo (PARQUE COLOMBIA)	Medio Ambiente	Distrito Ambientalmente Sostenible	Riego por aspersión - Iluminación de plantas y mejoramiento de la existente - Cambio de bancas de cemento sin respaldo - Dos fuentes ornamentales de agua - Reparación y mejoramiento de las veredas	Se adjunta fotos y plano de ubicación del parque	PARQUE	
4	Asociación de Propietarios y Residentes "Las Viñas de Surco"	Miguel A. Solomayor Palladel	02	Presidente	Estación Base de Serenazgo "Las Viñas de Surco"	Conjunto hab. San Gabino, Urbanizaciones: San Francisco, Conladores, Casablanca, Las Viñas de Surco, Sanidad PNP, Bayer, San Jeronimo	Seguridad Ciudadana	Distrito Seguro	Construcción de áreas tales: • Salón para la realización de las actividades administrativas • Servicios higiénicos con sus respectivas duchas para hombres y mujeres • Playa de estacionamiento para vehiculos, motos y bicicletas • Torre de comunicación para el servicio de radio • Áreas verdes	Se adjunta recepción de obra de habilitación urbana inscrita en registros públicos, planos de área de influencia, Resolución N° 005-99-MML-DMDU	BASE DE SC	Sin Habilitación urbana
5	Batallón Callao Sur	Araceli Esther Matto Queija	03	Presidente	Implementación de contenedores subterráneos	Urb, Las Gradenias - Sector 03	Disminución del deficit de recolección de residuos solidos	Distrito Ambientalmente Sostenible	Implementación de contenedores subterráneos		CONTENEDORES	
6	Junta de Vecinos Los Girasoles	Paula R. Zapata Velit de Ordinola	01	Presidenta	Rehabilitación de pistas y veredas en jirón San Pedro cuadradas 4 y 5 y las calles ubicadas en sus interiores. Urb. Cruz de Surco (CODVIECMA)	Jr. Diego Ferre, Jr. Meliton Carbajal, calle: Natalio Sanchez	Mejoraría la transitabilidad vehicular y disminuiría los accidentes vehiculares, tambien se evitaria los accidentes peatonales de niños y personas de tercera edad que transitan por las veredas	Gestión Urbana y Económica	• Rehabilitación de pistas con asfalto • Rehabilitación de veredas con cementos	Se adjunta planos y fotos	PISTAS Y VEREDAS	Sin Habilitación urbana



Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

N°	Organización	Nombre beneficiario	Sector	Categoría	Nombre del proyecto	Localización	Problemas a resolver	Distrito	Descripción del Proyecto	Observaciones	Tipología de Proyecto	Situación
7	Grupo de Adulto Mayor "Los Proceres" Surco integrante del C.I.A.M.	Fortunata Castro de Quichiz	02	Tesorera	Mejoramiento y mayor asistencia a los grupos de adulto mayor	Todo el distrito y mayor incidencia en sectores de menores recursos	Mejor calidad de vida a los adultos mayores	Distrito Saludable	Ambientación: En los locales comunales designar un espacio exclusivo para el adulto mayor, dotar y dar apoyo con profesores de gimnasia, manualidades. Campañas de salud, apoyo psicológico y orientación		ADULTO MAYOR	
8	Asociación Asentamiento Humano 03 de Octubre de Villa II Etapa - Surco	Felix Aymara Ccasani	09	Delegado, Secretario General	Infraestructura vial (pistas y veredas)	Delicias de Villa, AA. HH. Santa Isabel de Villa, 03 de Octubre de Villa I etapa Villa Baja- Las Terrazas de Villa	Pistas y veredas	Gestión Urbana y Económica	Construcción de pistas y veredas de las avenidas: 06 de Agosto, Av. Belaunde Terry, Av. Vilcabamba, Av. Vilcanota y Av. Cordillera Blanca	Se adjunta plano	PISTAS Y VEREDAS	
9	Asociación Asentamiento Humano 03 de Octubre de Villa II Etapa - Surco	Felix Aymara Ccasani	09	Delegado, Secretario General	Infraestructura vial : Muros de Contención	Delicias de Villa, AA. HH. Santa Isabel de Villa, 03 de Octubre de Villa I etapa Villa Baja- Las Terrazas de Villa	Muros de contención	Gestión Urbana y Económica	Construcción de muros de contención de las avenidas 06 de Agosto, Av. Belaunde Terry, Av. Vilcabamba, Av. Vilcanota y Av. Cordillera Blanca. Total 11 manzanas		MURO	
10	Junta Vecinal 2do. Sector del Conjunto Habitacional Los Precursores	1. José R. Valles Diaz 2. Luisa M. Bazalar Ardiles	02	1. Presidente 2. Vicepresidente	Rehabilitación de pistas, veredas y bermas en: Calles H-3; Alam. Toribio Rodríguez de Mendoza, calle G-5; Pasajes 16 y 18; Alam. Juan Pablo Vizcardo y Guzman (cuadra 5), Paseo La República (ampliación Vía Expresa); Calle Manuel Ublade (Estacionamiento); calle G-3 (Clorinda Matto)	A las viviendas del conjunto habitacional Los Precursores	<ul style="list-style-type: none"> * Pistas, veredas y bermas deterioradas con una antigüedad cercana a los 30 años * El valor de las viviendas devaluado 	Gestión Urbana y Económica	Rehabilitación de pistas, veredas y bermas	Se adjunta plano	PISTAS Y VEREDAS	Programado en el PIM 2012
11	Junta Vecinal de propietarios de la Alameda Toribio Rodríguez de Mendoza, calle Javier Heraud (ex calle 11), calle Ricardo Palma (ex calle 12) y pasaje Cayetano Heredia (pasaje B4)- Los Precursores	1. Isidoro Fernández Chiroque 2. Julia Sofía Lévano Bravo	02	1. Presidente 2. Secretaria	Rehabilitación de pistas, veredas y bermas en las calles Javier Heraud (ex calle 11) y Ricardo Palma (ex calle 12) en el conjunto habitacional Los Precursores	<ul style="list-style-type: none"> * Las calles 11 y 12 son vías para la parte central del conjunto Habitacional (mercado, complejo deportivo, cocheras, bodegas(3), bazar (1), lavanderías (2), panaderías (1), nido o inicial (1), colegio privado (1), viviendas parque central (área verde), etc. * Son dos calles que conforman un todo con la alameda Toribio Rodríguez de Mendoza, es decir son sus ingresos y salidas naturales. 		Gestión Urbana y Económica	Consiste en la rehabilitación de pistas, veredas y bermas en las calles Javier Heraud (ex calle 11) y Ricardo Palma (ex calle 12) que son vías de acceso a la parte central de Precursores especialmente a las alamedas Rodríguez de Mendoza y Vizcardo y Guzmán así como pasajes y calles accesorias	Se adjunta plano	PISTAS Y VEREDAS	
12	Junta de Propietarios del Perimetro Interno de Seguridad Mz. "D", urb. La Capullana	Norma Arana Necochea	01	Presidente de la Junta Directiva Perimetro Interno	Medidas de seguridad para controlar los actos delictivos en la parte norte de la urb. La Capullana	Urb. La Capullana- Ingenieros- El Carmen- La Calera- La Talana	Pandillaje, asaltos, robos, drogadicción, consumo de licores, actos contra las buenas costumbres, contra la paz, la tranquilidad y seguridad	Distrito Seguro	Instalación de un bolsón de seguridad en la zona norte del parque Javier Correa Elias- urb. La Capullana, por ser un área donde se originan los actos delictivos que se dan al interior de nuestro distrito, por gente que viene del cono sur.		BOLSONES	



Nº	Organización	Representante	Sector	Cargo	Temática/Proyecto	Localización	Problema/Requerido	Distrito	Descripción Proyecto	Observación	Forma Proyecto	Situación
13	Asociación Valle Hermoso de Monterrico	Amelia Reyes Cornejo de Sotomayor	07	Presidenta	Construcción de módulo de seguridad e instalación de cámaras de seguridad	Desde la cuadra 01 de la av. Ingenieros hasta la cuadra 09 de la av. Ingenieros - V. Hermoso	Urgente	Distrito Seguro	Construir un modulo de seguridad para personal de serenazgo en el parque Braz Diaz (altura cuadra 14 de Cristóbal de Peralta sur). Instalar cámaras de vigilancia de acuerdo a estudio a realizar por la Municipalidad de Surco		BOLSONES	
14	Asociación Valle Hermoso Residencial	Vuver Romero Delgado	07	Tesorera	Rehabilitación de pistas, veredas y bermas	Urbanización Valle Hermoso sur	Urgente	Gestión Urbana y Económica	Rehabilitación de pistas, veredas y bermas: • Av. Ingenieros • Av. Jacaranda (C. 7,8 y 9) • Av. Cristóbal de Peralta (C. 14, 15 y 16) • Jr. Los Cerezos (C. 1 y2) • Jr. Los Cedros (C. 1)		PISTAS Y VEREDAS	
15	Asociación Valle Hermoso Residencial	Amelia Reyes de Sotomayor	07	Presidenta	Construcción de cerco de seguridad en la av. Cristóbal de Peralta Sur	Urbanización Valle Hermoso	Urgente	Distrito Seguro	Construcción de cerco perimetrico con postes prefabricados en la Av. Cristóbal de Peralta Sur		CERCO	
16	Asociación Educativa, Cultural y Deportiva Las Dunas de Surco	David Niño de Guzmán Cavero	02	Presidente	Construcción modulo de seguridad Bolsones de Seguridad	Cuadrante 28 sector 2 urbanización Las Dunas- Ampliación Las Dunas, Banco de semilla- Aprovisa		Distrito Seguro	Av. Los Herrenillos, Las Dunas, instalación de video, cámaras. Construcción un modulo de material noble con servicios básicos y con presencia con efectivos, serenos, PNP,		BOLSONES	
17	Asociación Educativa, Cultural y Deportiva Las Dunas de Surco	David Niño de Guzmán Cavero	02	Presidente	Culminación de la construcción del area recreación pública 2 da etapa Las Dunas de Surco, Mz. F lote 5	Cuadrante 28 sector 02 urbanizaciones Las Dunas, Ampliación las Dunas, Banco semilla, Aprovisa, Rodrigo Franco		Gestión Urbana y Económica	Mejoramiento del parque loza deportiva, servicios básicos, cerco perimetrico, alumbrado público, reflectores, area administrativa, vestuarios, instalaciones de bancas, plantación de areas verdes (gras)		LOZAS	
18	Junta Vecinal "Voluntariado de la Urb. Banco de Semillas"-Basemfor	Giovani Fran Saavedra Cabrera	02	Secretario	"La Casa del Surcano"	Urb. José Joaquín Inclán, Los Forestales, Pedro Laos, Banco de Semillas, José Olaya, Las Dunas, Canevaro, Rodrigo Franco, La Floresta, Villa Elba, Luis Felipe de las Casas I y II, Juan Pablo II (cuadrante 29 y parte 28 - sector 2)		Gestión Urbana y Económica	Deberá ser un local multiusos, es decir un espacio para jóvenes, adulto mayor, mujer y el niño con sus talleres respectivos, hay que tener en cuenta que el cuadrante 29 y 28 son de alto riesgo habiendo identificado problemas de robo al paso, venta microcomercialización, consumo de droga, y alcohol ; pandillaje	SIN HABILITACION URBANA	LOCAL MUNICIPAL	Sin Habilitación urbana
19	Junta Vecinal "Voluntariado de la Urb. Banco de Semillas"-Basemfor	Giovani Fran Saavedra Cabrera	02	Secretario	"Módulo de seguridad Alipio Ponce"	Urb. José Joaquín Inclán, Los Forestales, Pedro Laos, Banco de Semillas, José Olaya, Las Dunas, Ampliación Las Dunas, Canevaro, Rodrigo Franco, La Floresta, Villa Elba, Luis Felipe de las Casas I y II, Juan Pablo II (cuadrante 29 sector 2)		Distrito Seguro	El módulo de seguridad de Alipio Ponce (bolsón de seguridad) ubicado a la altura puente Alipio Ponce - panamericana sur margen derecha , se instalara por lo menos 5 cámaras que abarcaría este módulo como campo de acción		BOLSONES	



Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

N°	Descripción	Representante	Sector	Cargo	Nombre Proyecto	Ubicación	Objetivo	Resultado	Descripción Proyecto	Observación	Tipo de Proyecto	Situación
20	Club de Madres y Comedor Popular "Milagros Cruz" de la urbanización Banco de Semillas	Pascuala Flores Yapu	02	Fiscal	"Reparación de las pistas - Calle Jacaranda"	Urb. Banco de Semillas		Gestión Urbana y Económica	Rehabilitación total de la pista en calle Jacarandá compuesta de 1 cuadra ubicada en la urb. Banco de Semillas, pues esta se encuentra seriamente dañada debido a una mala ejecución de obra de la gestión anterior, esta urb. se encuentra en el cuadrante 29 del		PISTAS Y VEREDAS	
21	Club de Madres y Comedor Popular "Milagros Cruz" de la urbanización Banco de Semillas	Pascuala Flores Yapu	02	Fiscal	Islas ecológicas (compuesta de 6 contenedores ecológicos subterráneos)	Urb: Banco de Semillas, Aprovisa, Las Dunas, ampliación las Dunas en la av. Los Herrillos con calle Los Ficus (cuadrante 29- sector 02)		Distrito Ambientalmente Sostenible	Las islas ecologicas estan compuestas de 6 contenedores ecológicos con una capacidad de 5 metros cubicos para la disposición y almacenamiento de residuos sólidos.		CONTENEDORES	
22	Junta Vecinal del parque Honor y Lealtad, Surco	César Augusto Uchofen Rodriguez	02	Presidente	Vehiculos aereos para la compañía de bomberos de Surco	A toda la población del distrito de Surco	Seguridad Ciudadana	Distrito Seguro	Mejoramiento del servicio contra incendio de la cia. De bomberos voluntarios "Santiago Apostol" N° 134 • Adquisición de uno o varios camiones contra incendios con alcance aéreo • Adquisición de ambulancias		BOMBEROS	
23	Comité Vecinal "Loma de las Campanillas"	Antonio Javier Pastor Salazar	03	Sec. Organización	Iluminación de avenida principales	A varios sectores		Gestión Urbana y Económica	Iluminación de avenidas principales especialmente av. Caminos de Inca, en sus 40 cuadras sobretodo de av. Benavides a la Bolichera		ALUMBRADO	Competencia de la MML
24	Asociación de Proprietarios del Ex Fundo San Antonio lote N° 5	1. Salomón Antachoque Huiscaina 2. Josefa Aurora Torres Sime	02	1. Presidente 2. Asistente social	Ejecución de las pistas y veredas de las calles N° 1, 2, 3 y parte de la calle Doña Hortencia	Terreno ubicado entre los jirones Guardia civil norte y Guardia civil sur (sector 02) . Urbanizaciones: Santa Rosa, Victoria, La Libertad.	Implementar una eficiente red vial para mejorar el transporte vehicular y circulación peatonal. Actualmente estamos en tierra, ocasionando problemas de salud y ambientales y lograr un mejor habitat y confort	Gestión Urbana y Económica	Consiste en ejecutar el asfaltado de las pistas y sardineles, de acuerdo a la memoria descriptiva del proyecto de las calles 1, 2,3 y parte de la calle Doña Hortencia.	Se adjunta plano (SIN HABILITACION URBANA)	PISTAS Y VEREDAS	Sin Habilitación urbana
25	Junta Vecinal Chama	Delia Klüver de Cossio	04	Presidente	Distrito Seguro	Junta Vecinal Chama- Sector 04, cuadrante 46		Distrito Seguro	Colocar cámaras de vigilancia cuadras 1 al 8 de calle Fdo. Castrat en todas	Se adjunta plano	BOLSONES	
26	Junta Vecinal Chama	Delia Klüver de Cossio	04	Presidente	Distrito Ambientalmente Sostenible	Junta Vecinal Chama- Sector 04, cuadrante 46	Mejoramiento de la percepción de seguridad ciudadana	Distrito Seguro	Mejora de alumbrado en parque Alvaríño y camaras de vigilancia		ALUMBRADO	
27	Junta Vecinal Parque Honduras- Cuadrante 43	Carlos José Delgado Sialer	04	Presidente	Adquisición de un camión contra incendios con alcance aereo y equipada	9 sectores- todo el distrito de Surco ya que solo se cuenta con una sola compañía con equipos obsoletos	Deficientes unidades y equipos para el servicio contra incendios en todo Surco	Distrito Seguro	Mejoramiento del equipo contra incendios ante un inminente sismo o desastre.	Se adjunta pequeño estudio	BOMBEROS	



Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

Nº	Organización	Representante	Sector	Cargo	Nombre Proyecto	Localización	Problema/Resultado	Eje P.D.C.	Descripción Proyecto	Observación	Tipo de Proyecto	Situación
28	Asociación de Propietarios y Residentes urb. El Palmar	1. Horacio Villafana Villafana 2. Elard Teodoro Rodríguez Avalos	01	1. Presidente 2. Delegado	Mejoramiento e implementación del bolsón de seguridad en el parque El Palmar - Cuadrante 17, Sector 01	Parque El Palmar de la Urbanización El Palmar		Distrito Seguro	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la caseta de seguridad El Palmar Instalación de cámaras de video, vigilancia en zonas aledañas al cuadrante 17 	SIN HABILITACION URBANA	BOLSONES	
29	Junta de Propietarios del Condominio Residencial Isabelita	Veronica Vasquez Portalatino	08	Presidenta	Asfaldado pasaje Isabelita	Pasaje Isabelita		Gestión Urbana y Económica	Asfaldado de la pista del pasaje Isabelita	Se adjunta carta N° 90-2012-GPV-MSS	PISTAS Y VEREDAS	
30	Grupo Adulto Mayor "Buenos Aires de Villa"	Elsa Saravia Ballón	09	Tesorera	Mejoramiento de los servicios a los grupos de Mayores del CIAM -Surco	Todas las zonas del distrito porque beneficiará a los adultos mayores, población que constantemente se esta incrementando siendo el 25% de los surcanos.	Las personas adultas mayores por problemas económicos no realizan actividad física, social y cultural lo cual degenera en problemas de salud incrementandose las enfermedades no transmisibles, socialmente se aísla generando otros problemas sociales.	Distrito Saludable	El CIAM no cuenta con un local adecuado para brindar los servicios especializados por lo que no se atiende a toda la población .El programa consiste en brindar el presupuesto al CIAM para que en los diferentes grupos se brinden talleres financiados por la municipalidad con el pago de profesoras- moviliarios que se debe implementar mesas-máquinas para los talleres de manualidades, actividad física - desarrollo personal - talleres de alfabetización - talleres de memoria- cursos de computación entre otros.		ADULTO MAYOR	
31	Asociación de Propietarios de la Urbanización - Santiago de Surco	Walther Dorregaray Ingunza	02	Delegado	Continuación de la rehabilitación de las vías públicas que faltan en la urbanización Los Proceres	Urbanización los Proceres	Acta de compromiso firmado PP-2011 de la Municipalidad de Santiago de Surco con ficha basica del proyecto N°4 y 35 referida a la ejecución de la obra.	Gestión Urbana y Económica	Rehabilitación de las calles que faltan en la urbanización Los Proceres y reparación de sardineles: Calles: Mateo Pumacahua, José Olaya, Manco Inca, Francisco de Zela, José A. Razuri, Mariano Melgar Continuar con la instalación de separadores de concreto en vías de acceso de alta velocidad.	Se adjunta acta de compromiso del PP 2011 y plano	PISTAS Y VEREDAS	
32	Apremasur	Irene Moreno de Yañez	01	Agente P.P.	Bolsón de seguridad "Las Magnolias de Surco"	Sector 1 y 2 , urbanizaciones Las Magnolias, Los Gladiolos y Santa Carmela		Distrito Seguro	Instalación de cámaras de video de seguridad y vigilancia, operadas desde una mismo central que podria estar ubicada en el 3 er. Piso de la biblioteca municipal "Los Gladiolos"	Se adjunta memoria descriptiva y plano (SIN HABILITACION URBANA)	BOLSONES	
33	Apremasur- Asociación de propietarios Urb. Las Magnolia de Surco	Primitivo Enrique Valdivia Altamirano	01	Agente P.P.	Bolsón de seguridad "Las Magnolias de Surco"	Sector 1 y 2 , urbanizaciones Las Magnolias, Las Litas, Los Gladiolos y Santa Carmela	Inseguridad	Distrito Seguro	Instalación de cámaras de video de seguridad y vigilancia, operadas desde una mini central ubicada en la biblioteca municipal "Los Gladiolos"	Se adjunta memoria descriptiva y plano (SIN HABILITACION URBANA)	BOLSONES	



Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

N°	Organización	Asesoramiento	Estado	Cargo	Nombre Proyecto	Localización	Problema/Justificación	Beneficio	Descripción del Proyecto	Clasificación	Tipo de Proyecto	Situación
34	Asentamiento Humano Marginal La Huaca	Valentin Gutierrez Gómez	01	Presidente	Cameras de videos (La Huaca)	La Huaca, Av. Santo Cristo, jirón San Juan, Av. Surco Totoral	Evitar robos y asaltos de los pandilleros	Distrito Seguro	Instalación de cámaras de video en seis puntos: 1.- Santo Cristo c/ Arica; 2.- Santo Cristo c/ Av. San Juan; 3.- Espalda del estadio c/ Tacna; 4.- AV. Surco c/ San Juan; 5.-En Totoral; 6.- San Juan c/ Rio Tambo. Evitar robos y asaltos permanentes por los pandilleros y venta de licores y drogas		BOLSONES	
35	Junta Vecinal urb. "Neptuno"	Hugo Mur Ayulo	08	Representante	Asfaltado y pavimentación de pistas y veredas	Pistas y veredas de la urbanización "Neptuno"		Gestión Urbana y Económica	Asfaltado y pavimentación de pistas y veredas deterioradas de la urb. "Neptuno"		PISTAS Y VEREDAS	
36	Junta Vecinal urb. "Neptuno"	Julio Revollar Rodríguez	08	Representante	Reemplazo de un cerco perimetral de fierro (reja) por uno de cemento	Urbanizaciones "los Cedros", "Santa Constanza" y "Neptuno"		Distrito Seguro	• Reemplazar el cerco perimetral de fierro (reja) de 400 m. aprox. Por uno de cemento en el jirón los Brigadieres • Complementar un tramo de cerco perimetral de cemento (100m. aprox.) en el jirón los Brigadieres		CERCO	
37	Junta Vecinal Liguria El Dorado	María Concepción Gutierrez Rickards	04	Presidenta	Implementación de camaras de seguridad para las urbanizaciones Liguria y el Dorado	Áreas estratégicas donde hay afluencia de traslados de transeúntes en la jurisdicción de las urbanizaciones mencionadas	Control del flujo de personas que transitan en movilización por transporte público y del metro de Lima	Distrito Seguro	Instalación de camaras que den cobertura a la población entre las avenidas Benavides Y Ayacucho. La central para este fin se localizaría en el modulo de serenazgo de la av. Ayacucho		BOLSONES	
38	A.H. Rodrigo Franco sector Las Lomas	Ysabel Perez Ballón	02	Sub Secretario General	Pistas, veredas y escaleras	• Pasaje Codornices Mz. A- Mz. B • Pasaje Reyezuelo Mz. B – Mz. C • Pasaje Tortolas Mz. C – Mz. D- Mz. Y	Los 3 pasajes	Gestión Urbana y Económica	En hacer pistas, veredas para beneficiar a un proximado de 750 moradores, ya que los pasajes son semirocas saltirozas (son piedras cortantes) muy peligrosas para los niños y personas de la tercera		PISTAS Y VEREDAS	
39	Junta Vecinal Mz. G, G1 AA.HH. Rodrigo Franco	Sonia Ortiz Rosales	02	Secretaria de Actas	• Pavimentación de pistas y veredas • Muro de contención para los vecinos que tienen sus fachadas en la zona accidentadas	Pasaje los Guacamayos con las Aguilas	Es necesario ejecutar cuya pavimentación de las pistas y veredas ya que dicha obra quedo inconclusa en el periodo anterior y los vecinos al verlas asi botan desmonte, basura y excretas de canes; el abismo que esta en el mismo lugares un peligro tanto para los ancianos ya que es de una profundidad de 6 metros	Gestión Urbana y Económica	La ejecución de las pistas y las veredas en los pasajes de los Guacamayos y Las Aguilas cuyo proyecto quedo pendiente cuando se ejecutaron las obras a razón de que estaba incluido en la 4ta. Etapa pero hasta el momento nos encontramos así, ya que esto es un peligro por la contaminación, ya que los vecinos tienen canes y excretan por la zona, en cuyo lugar se encuentra el abismo de un aproximado de 6 mts. de profundidad lo cual es un peligro para los niños, ancianos habiendo así un muerto por la caída en ese abismo		PISTAS Y VEREDAS	



Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

N°	Organización	Representante	Categoría	Nombre Proyecto	Localización	Problema/Resultado	Objetivo	Descripción Proyecto	Organización	Estado Proyecto	Situación	
40	A.H. Rodrigo Franco sector Las Lomas	Allejandro Román Gomez	02	Secretario General	Pistas, veredas y escaleras	<ul style="list-style-type: none"> • Pasaje Codornices Mz. A- Mz. B • Pasaje Reyezuelo Mz. B – Mz. C • Pasaje Tortolas Mz. C – Mz. D - Mz. Y 	Los 3 pasajes	Gestión Urbana y Económica	En hacer pistas, veredas para beneficiar a un proximado de 750 moradores, ya que los pasajes son semirocas salitrosas (son piedras cortantes) muy peligrosas para los niños y personas de la tercera edad.		PISTAS Y VEREDAS	Pedido se repite con la Ficha 38
41	OSV Unión y Progreso Surco "UPROSUR"	Marco Antonio Loo Kung Merzthal	01	Presidente OSV UPROSUR	Transitabilidad vehicular de la avenida "La Merced"	Cuadra 8 de la Av. La Merced, Cons. Res. "Las Terrazas", C. Comercial El Triangulo		Gestión Urbana y Económica	Mejorar la tarnsitabilidad de la Av. La Merced cuadra 8, corte de la berma central de la Av. La Merced, en dirección de la calle Alberto Samamé Davila. Transito de vehiculos de carga y omnibus que vienen de Alberto Samamé que ingresan a La Merced, esto se lograría haciendo un corte de la berma central en la Av. La Merced	Se adjunta plano	PISTAS Y VEREDAS	Sin Habilitación urbana
42	Junta Vecinal de la Urbanización Las Palmas	Migdalia Centurión Mostacero	01	Presidente	Las Palmas (veredas)	Beneficia solo a todos las personas que vivimos en nuestra urbanización, porque permitiría el uso de sillas de ruedas, camillas, andadores, etc. Y para que los adultos mayores cuando caminen no se caigan, sector 01, cuadrante 16		Gestión Urbana y Económica	Es solo hacer las veredas de nuestra urbanización, ya que contamos con nuestra ansiada habilitación urbana y es el momneto que se haga algo por mi urbanización ya que todo lo que se ha hecho a sido con nuestros propios recursos. Ayudenos Por favor. El costo del proyecto estimado es S/. 25,275	Se adjunta plano	PISTAS Y VEREDAS	Sin Habilitación urbana
43	OSV Unión y Progreso Surco "UPROSUR"	Marco Antonio Loo Kung Merzthal	01	Presidente OSV UPROSUR	Bolsón de seguridad zona este Cuadrante 11A	Urb. Las violetas, Los Jazmines, Medina Paredes, urb. La Talana con. Res. Las Terrazas, Villa Talana, Huerta Venegas		Distrito Seguro	La instalación de cámara videos vigilancias, combatir la delincuencia en sus diferentes modalidades, pandillaje, drogadicción y su comercialización . Mejorar la iluminación de la calle Alberto Samamé Davila	Se adjunta plano	BOLSONES	
44	Comité Vecinal de la Urbanización "Los Heraldos"	1. Andres Caveró Cabrera 2. Eudósio Carrasco Coronado	02	Agentes participantes	Remodelación del parque "Los Heraldos", distrito de Santiago de Surco	Urb. Los Heraldos, beneficiando además a las urbanizaciones: La Libertad y Sagitario	Que la población beneficiaria cuente con un centro de esparcimiento, mejora estetica de la zona con un parque embellecido y reducción de contaminación ambiental	Distrito Ambientalmente Sostenible	El proyecto consiste en: <ul style="list-style-type: none"> • Completar la construcción de veredas del parque • Pavimentar el pasaje La Grulla en toda su extensión • Construcción de sardineles que faltan • Reconvertir la loza deportiva improvisada existente en un espacio atractivo según criterio de los técnicos formuladores del proyecto • Iluminación del parque • Embellecimiento con jardines estéticamente diseñados e instalados 		PARQUE	Sin Habilitación urbana



Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

N°	Organización	Representante	Sector	Cargo	Nombre Proyecto	Localización	Problema/Resultado	Hitos	Descripción Proyecto	Clasificación	Tipo de Proyecto	Situación
45	AA.HH. Mateo Pumacahua	Román Ramirez Pérez	09	Secretario General	Construcción e implementación de la casa de la juventud para el desarrollo de actividades recreacionales en el AA. HH. Mateo Pumacahua	Sector 09 AA.HH. Mateo Pumacahua Ubicado: Jr. José Olaya- Micaela Bastidas		Gestión Urbana y Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de nueva infraestructura • Implementación con equipos, mobiliarios • Adecuación de ambientes existentes 	Se adjunta plano	CASA DE LA JUVENTUD	
46	Junta Directiva Central del AA. HH. Programa Municipal de Vivienda "Los Viñedos de Surco"	Graciela Bran Nevado de León	02	Secretaria de actas y archivo	Ampliación de avenida Proceres- Guardia Civil	Entre Tomás Marsano (Bolichera) a Chorrillos: Proceres- Honor y Lealtad, Los Viñedos - Sagitario		Gestión Urbana y Económica		Competencia de MML	PISTAS Y VEREDAS	Competencia de la MML
47	Junta Vecinal 1° de Noviembre	Mariluz Irene Caceres Huamani	02	Vicepresidente	Construcción de bypass en el cruce de camino del Inca y Tomás Marsano (La Bolichera)	A todos los vecinos en general de la parte sur del distrito de Surco	Mejorará la calidad de vida de los vecinos del distrito de Surco y otros	Gestión Urbana y Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a la gran congestión vehicular de tránsito sobre todo en horas punta • Urge la construcción del bypass en la referida zona 	Competencia de MML	BY PASS	Competencia de la MML
48	Junta Vecinal 1° de Noviembre	Mariluz Irene Caceres Huamani	02	Vicepresidente	Instalación de cámaras y casetas de vigilancia Melchor Frisancho y Humberto Cabrera	Villa Alegre, Los Jardines y Honor y Lealtad	Persuadir a los delincuentes de cometer sus fechorías y mayor seguridad para los vecinos	Distrito Seguro	En la instalación de cámaras para el monitoreo de autos y peatones	SIN HABILITACION URBANA	BOLSONES	
49	Junta Vecinal 1° de Noviembre	Mariluz Irene Caceres Huamani	02	Vicepresidente	Reforzar la seguridad en la zona fronteriza de Chorrillos y San Juan de Miraflores en coordinación del serenazgo y P.N.P.	Toda la parte sur del distrito de Surco	Mayor seguridad para los vecinos de toda la zona sur del distrito	Distrito Seguro	<ul style="list-style-type: none"> • Porque son las zonas preferidas de los delincuentes para cometer robos y asaltos • Porque tan solo cruzar el límite del distrito ya es a salvo de los serenos y PNP 		BOLSONES	
50	Junta Vecinal 1° de Noviembre	Jaime V. Arnao Quispe	02	Presidente	Instalación de cámaras y casetas de vigilancia urb. Villa Alegre, Los Jardines de Surco y Honor y Lealtad	Calles Melchor Frisancho y Humberto	Persuadir a los delincuentes de cometer robos y asaltos	Distrito Seguro	Instalación de cámaras para el monitoreo de autos y peatones		BOLSONES	
51	Junta Vecinal de la Urbanización Tradiciones de Monterrico	Carmen Sánchez Zelaya de Córdova	08	Presidenta	Cámaras de video vigilancia	Calles El Cortijo, Pio XII (3er. Cuadra, 2da. Cuadra, calle Juan Pablo, Paulo VI, pase peatonal Villa Libertad	<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir los delitos de robos, secuestros, secuestros, drogadicción • Darles seguridad a los vecinos 	Distrito Seguro	En el bolsón de seguridad ubicado en el Cortijo y Pio XII solo hay una cámara y se requiere más porque tenemos calles con poco alumbrado (El Cortijo), PIO XII, Juan Pablo I y zona de riesgo en Paulo VI (ingreso peatonal pasaje Los Mirlos en Villa Libertad), así mismo es zona de colegios y nidos: Salkantay, Happy Children y PIO XII		BOLSONES	



Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

Categorización	Organización	Fecha	Cargo	Nombre Proyecto	Localización	Problema/Requerido	Clasificación	Justificación Proyecto	Observación	ID del Proyecto	Situación	
52	Junta Vecinal de la urbanización Tradiciones de Monterrico	Carmen Sánchez Zelay	08	Presidenta	Ampliación de jardines	Calle Pio XII, cuadra 2 y 3 (parte de ellas)	Evitar la presencia de taxistas foráneos que utilizan el espacio no sembrado como estacionamiento y urinario.	Distrito Ambientalmente Sostenible	La calle 3 y parte de la 2 de Pio XII se han habilitado jardines dejando 3 estacionamientos para los carros de los padres de familia del colegio Pio XII, pero la última porción de jardín resulta muy pequeña dando lugar para los taxistas ocupen el espacio malogrando el ornato del jardín al cuadrar y creando inseguridad e incomodidad a los vecinos.	Es una Actividad de SGMO	X	Actividad
53	Junta Vecinal de la Urbanización Tradiciones de Monterrico	Carmen Sánchez Zelay	08	Presidenta	Rehabilitación de pistas y veredas	Parte de las pistas y veredas de la 2da. Cuadra de Pio XII y 1ra. Cuadra de Buen Retiro	<ul style="list-style-type: none"> Evitar el desorden vehicular por los huecos Prevenir los accidentes 	Gestión Urbana y Económica	Urgente la rehabilitación de las pistas, veredas de la 2da. Cuadra de Pio XII, y 1ra. Cuadra de buen retiro por ser una vía de paso obligado para los vecinos que salen a la calle El Polo o que transitan todos los días por PIO XII que presenta mucho deterioro.	PISTAS Y VEREDAS		
54	Asociación de Propietarios Los Próceres (de Surco)	Luisa Leticia Palma Velásquez	02	Delegada	"Los Próceres mas seguro"	Urbanización Los Próceres, condominio residencial los próceres, colegios, nido	La seguridad ciudadana, de acuerdo a la 1ª plenaria urbanístico realizado el 07/06/2012	Distrito Seguro	<ul style="list-style-type: none"> Respaldo a los bomberos en Surco Solicitamos más PNP para el distrito Urge sistema de serenazgo motorizado Cámaras en mayor número Sensibilizar con programas de capacitación a este sector y a todo el entorno 	Se adjunta resumen	BOLSONES	
55	Junta Vecinal de la Parcela B manzanas "X", "Z" "A" Rodrigo Franco	Faustino Gonzales Corrales	02	Agente participante	Saneamiento agua, desagüe, culminación de pistas y veredas del pasaje El Tordo transversal entre las manzanas "X" y "Z"	Pasaje el Tordo transversal entre las manzanas "X" y "Z"	Estamos con pilones unos 25 años	Gestión Urbana y Económica	Mejorar y dar una buena imagen ya que estamos al frente de una urbanización de Honor y Lealtad hace 25 años	Se adjunta plano	AGUA Y DESAGUE	
56	Junta Vecinal 1º de Noviembre	Jaime V. Arnao Quispe	02	Presidente	Construcción de un Bypass en el cruce de caminos del Inca y Tomás Marsano (La Bolichera)	A todos los vecinos de la parte sur	Mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito ed Surco y otros	Gestión Urbana y Económica	Debido al gran congestionamiento vehicular es necesario la construcción de un desnivel en cruce de estas avenidas	Competencia de MML	BY PASS	Competencia de la MML
57	Asentamiento Humano "San Lorenzo"	Neyda Germita Chavez Fuentes	02	Delegada	Instalación e implementación de cámara de vigilancia permanente, también rehabilitación pistas y veredas	AAHH. San Lorenzo, AA HH. San Gabino, asociación Los Jazmines, Complejo habitacional San Gabino, FAP	Seguridad Ciudadana	Distrito Seguro	Por el constante robo de motocicletas a la vez asalto. La cámara va servir para detectar el consumo de alcohol y droga con ello dar con los responsables del delito		BOLSONES	
58	Asociación de Propietarios y Vecinos Residentes de la urb. Prolongación Benavides 2ª etapa (cuadrante 30)	Alberto F. Blanco Palacios	03	Fiscal	Apoyo al equipamiento de bomberos	Sector 03 todo el distrito de Surco y alrededores	Actualmente casi todos los equipos son obsoletos y están inutilizables, no pueden atender emergencias grandes	Distrito Seguro	Destinar anualmente, el 20 % del total del presupuesto participativo anual, hasta completee la renovación de los equipos obsoletos		BOMBEROS	



Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

Organización	Responsable	Sector	Categoría	Nombre Proyecto	Localización	Problemática	Beneficiarios	Descripción Proyecto	Construcción	Libros Proyecto	Situación
Asociación de Propietarios y Vecinos Residentes de la urb. Prolongación	Alberto F. Blanco Palacios	03	Fiscal	Bolsón de seguridad para el cuadrante 30	Parque "Lomas de Benavides" (sector 3)		Distrito Seguro	Instalar un bolsón de seguridad en el parque "Lomas de Benavides", con videocámaras para evitar la delincuencia y el consumo de drogas en el cuadrante 30		BOLSONES	
Junta de Vecinos de la Avenida El Carmen cuadras 4, 5 y 6 Urbanización San Roque	Enrique Quispe Malca	02	Presidente	"Reconstrucción del pasaje peatonal Chocavento" (El exp. 215566 2009-3 se encuentra en la Gerencia de Obras para la formulación de proyecto)	El Proyecto se localiza al final de la Av. Santiago de Surco - ex Tomás Marzano- "La Bolichera" entre las urb. San Roque, Proceres y Sanchez Cerro	Proyecto dirigido a lograr una mejor calidad de vida de la población insidiendo en: seguridad (es un lugar lúgubre y sucio frecuentado por gente de mal vivir), salud (una acequia que trae ratas, moscas, etc), Medio Ambiente (tierra, polvo, basura)	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Urbana y Económica Distrito saludable Distrito Seguro Distrito Ambientalmente sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> Reemplazar vereda central que está destruida Canalizar adecuadamente la acequia de regado Sembrar bermas laterales con gras y planta ornamentales Dotar al pasaje de una buena iluminación Colocar rejas como medida de seguridad sobre todo en las noches (7 pm - 7am) 	Se adjunta plano simple	PISTAS Y VEREDAS	Sin Habilitación urbana
Junta Directiva de la Organización Social Ampliación Asentamiento Humano	Guzman Reynaldo Ayala Balboa	02	Presidente	Culminación de la construcción de la Pista: Av. Herreñillos a la av, Alipio Ponce	Urb. Las Dunas de Surco y ampliación cuadrante 28 sector 02		Gestión Urbana y Económica	Construcción pistas, veredas, bermas, areas verdes, implementación una eficiente red vial para la mejora de transporte y calidad de vida		PISTAS Y VEREDAS	Sin Habilitación urbana
Junta Directiva de la Organización Social Ampliación Asentamiento Humano	Guzman Reynaldo Ayala Balboa	02	Presidente	Construcción de muro de contención	Urb. Las Dunas Ampliación Mz. G, H cuadrante 28 , Sector 02		<ul style="list-style-type: none"> Gestión Urbana y Económica Distrito Seguro 	Cosntrucción de muro de contención por area de alto riesgo en la mz. G, H: Por deslizamiento de arena, piedra, cerco perimetrico, PNP		MURO	
Asociación de Propietarios Urbanización Sagitario	Rosa Alejandra Malpica Marroquin	02	Presidenta	Juegos infantiles para parques	Parque N° 5 (Nuestra Señora de Guadalupe) urb. Que beneficia Las Palmas del Sol de Surco, San Pedro, Sta. Modesta, Los Heraldos, San Geronimo, San Jacinto, Sagitario.		Distrito Saludable	El proyecto consiste de un modular de madera de 8.50 mts de largo x 6.50 de ancho consta de: 2 escaleras de acceso, puente colgante, 4 plataformas, 2 techos piramidales, 2 deslizadoros de 2,40 mts. c/u, inclinadas, 1 tubo de bomberos, 1 pasamanos de barratrapecioy argollas, tunel con protección, 2 encierros, red vertical y 3 columpios. Finalidad desarrollar la Psicomotrocidad de niño de 3 a más años	Se adjunta foto referencial	JUEGOS	
LIGLAMAG	V. Rail Lazo Loayza	01	Agente participante	Bolsón de seguridad subsector	Bolsón de seguridad (Cdtte. 10-A, 11-A, 12-A), modulo previsto: Av. Mcal. Castilla Cuadra 4	Inseguridad, pandillaje pernicioso, consumo de drogas, violencia familiar	Distrito Seguro	<ul style="list-style-type: none"> Bolsón de seguridad Instalación de cámaras de video vigilancia 	Se adjunta plano	BOLSONES	
Asociación de Propietarios Las Hidras de Surco.	Lourdes Tejada Pintado	01	Presidenta	Bolsones de Seguridad	San Agustín, Las Rosas, San Eliseo Urbanización Surco, Urb El Palmar, av. Los castillos	Inseguridad ciudadana, consumo y ventas de drogas, robo y pandillaje.	Distrito seguro	Camaras de video - vigilancia. Instalar un modulo de monitoreo en el cual se conectaran, controlaran atravez de camaras de video.	SIN HABILITACION URBANA	BOLSONES	



Nº	Organización	Representante	Sector	Cargo	Nombre Proyecto	Localización	Problema/ Necesidad	EF OMLC	Descripción Proyecto	Observación	Tipo de Proyecto	Situación
66	Junta Directiva Central Los Viñedos de Surco.	Mercedes Zamalloa Zevallos	02	Secretaría	Remodelación y ampliación de Los Próceres.	Los Próceres y Guardia civil.		Gestión Urbana y Económica	Ensanchamiento de la av. Los Próceres		PISTAS Y VEREDAS	Competencia de la MML
67	Asentamiento Humano Santa Isabel de Villa	Segundo Juan Leal Cerquin	09	Presidente	Construcción de veredas		<ul style="list-style-type: none"> AH. Santa Isabel de Villa AH. Andrés Avelino Cáceres 03 Octubre de Villa AH. Santa Rosa Asoc. Las Terrazas Asoc. Villa Baja 	Gestión Urbana y Económica	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del expediente técnico Construcción de veredas de las manzanas I, K, H, C, A, A', A", D, L, L', LL, M, N, Ñ, O 		PISTAS Y VEREDAS	
68	Asentamiento Humano Santa Isabel de Villa	Segundo Juan Leal Cerquin	09	Presidente	Construcción de veredas y Perbola del Parque Central		<ul style="list-style-type: none"> AH. Santa Isabel de Villa AH. Andrés Avelino Cáceres 03 Octubre de Villa AH. Santa Rosa Asoc. Las Terrazas Asoc. Villa Baja 	Gestión Urbana y Económica	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del expediente técnico. Construcción de veredas, sardineles, zona de estacionamiento, bancas perbola 		PARQUE	
69	A.A.H.H San Carlos de Parque Bajo	German Pisfil Hernandes	01	Sub Secretario general	Mejoramiento de loza deportiva N°2 "San Carlos" habilitar más área recreativa activa, barras de deporte.	San Carlos de Parque Bajo, y otros. Cooperativa y asociaciones. Santa Rosa, Los Alamos, Santa María, Morán de la cadena.	Actualmente esta para repararlo, se ha rajado la loza, señalización Toldo ó sombra para las gradas donde se sienta el público.	Gestión Urbana y Económica	Mejoramiento de la Loza deportiva, instalación de barras de gimnasio, mejorar el paño de cemento de la loza.		LOZAS	Sin Habilitación urbana
70	Organización de vecinos "RAMADAL"	Ana María Ramirez Mejía	06	Presidenta	Mejoramiento de pista, veredas de la calle Ramadal- Urb Sta Teresa, Santiago de Surco.		Pista en mal estado-angosta-ausencia parcial de veredas-veredas en mal estado.	Gestión Urbana y Económica	Implementar una red vial para mejorar el hábitat integral.	Se adjunta plano simple	PISTAS Y VEREDAS	
71	Comité de Ingeniería política vecinal av. Loma Hermosa	Ing. Andrés Tinoco Rondan	03	Presidente	Luces de pie de árbol en av. Loma Hermosa	Av. Loma Hermosa (Cuadra 1 hasta cuadra 4), beneficia la entrada a Loma Amarilla	Prioridad 2013: Gestión Ambiental	Distrito seguro	El proyecto consiste en iluminar la berma central de las cuatro manzanas de la Av. Loma Hermosa dentro de una distancia de 300m de largo con 120 luces emtradas de pie de árbol, a fin de mostrar mejor iluminación y ornato nocturno. El proyecto debe ejecutarse en el presupuesto del 2012-2013.	NO ES INTEGRAL	X	Actividad
	Condominio Residencial Parques de Surco	Cecilia Breiding Gallegos	02	Delegada	• Creación de pistas y veredas sector 2.	Estas necesidades estan ubicadas en el Sub sector 2.4	• Pistas y veredas pavimentadas en buen estado.	Gestión Urbana y Económica	• Creación e instalación de veredas y pistas.		PISTAS Y VEREDAS	Sin Habilitación urbana
	Condominio Residencial Parques de Surco	Cecilia Breiding Gallegos	02	Delegada	• Remozar parque Las Garzas sector 2.	Estas necesidades estan ubicadas en el Sub sector 2.4	• Lograr una mejor calidad de vida.		• Crear un pulmón para el sub sector 2.4		PARQUE	Sin Habilitación urbana
	Condominio Residencial Parques de Surco	Cecilia Breiding Gallegos	02	Delegada	• Instalación de Bolsones de seguridad	Estas necesidades estan ubicadas en el Sub sector 2.4	• Aumento de la percepción de S.S.C.C.		• Instalación de cámaras de video		BOLSONES	Sin Habilitación urbana



Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

Nº	Organización	Responsable	Sector	Cargo	Nombre del Proyecto	Localización	Problemática	Obj. B.O.C.	Descripción Proyecto	Observación	Tipo de Proyecto	Situación
73	Junta Vecinal de la calle Monte de Olivo y Jr. Monte Alamo cuadra 2	Sergio Guillermo Mosquera Franco	03	Presidente	Instalación de cámaras de vigilancia	Calle Monte de Olivo-Monte Caoba cuadra 1-Jr. Monte Alamo cuadra 2		Distrito seguro	Instalación de cámaras de vigilancia entre la calle Monte de Olivo y Jr. Monte Alamo cuadra 2 y calle Monte Olivo y Jr. Monte Caoba, cuadra 1	Se adjunta plano	BOLSONES	
74	Junta Vecinal de la calle Monte de Olivo y Jr. Monte Alamo cuadra 2	Sergio Guillermo Mosquera Franco	03	Presidente	Remodelación de veredas y sardineles, pintados de señalización de tránsito	Calle Monte de Olivo--Jr. Monte Alamo cuadra 2 ' Jr. Monte Caoba cuadra 1		Gestión Urbana y Económica	Debe marcarse la señal amarilla de la calzada así como trazar algunos huecos, también requerimos arreglar los sardineles y las veredas	Se adjunta plano	PISTAS Y VEREDAS	
75	Junta Vecinal del Asentamiento Humano marginal permanente Cocharcas Alto - Surco	1.- Diana Guerrero Huamán 2.- Francisco Pablo Inca	09	1.- Secretaria de Aclas 2.- Secretaria Organización	Mejoramiento del Parque N° 3 de Cocharcas Alto	Beneficia a Cocharcas Alto, así como Tacañá y Vista Alegre (sector 09)	Beneficia a Cocharcas del parque, este resulta mínimo para la protección ambiental e inseguro como zona de evacuación	Distrito Ambientalmente Sostenible	Se requiere sembrío de arboles y mayor iluminación, además para potenciar la seguridad del parque se necesita levantar muro de contención y veredas		PARQUE	Problemas de Límites
76	Comité de Seguridad y Vigilancia de Cerro Azul cuadra 7-8-9, Surco	Raquel A. Sánchez Moreno de Villa	07	Vicepresidenta	Distrito seguro en zonas perimétricas	San Ignacio de Monterrico, prolongación y ampliación	El no ingreso de delincuentes y pandilleros provenientes de Pamplona Alta y San Juan	Distrito Seguro	Contandose con una caseta instalada en el cruce de cerro Givis con Cerro Azul cuadra 9, inoperativa. Se requiere la presencia por 24 horas del serenazgo en dicha caseta, la cual cuenta con reflector que carece de foco, anteriormente funcionaba iluminando la zona.		BOLSONES	
77	Comité de Seguridad y Vigilancia de Cerro Azul cuadra 7-8-9, Surco	Raquel A. Sánchez Moreno de Villa	07	Vicepresidenta	Distrito Ambientalmente Sostenible	Ampliación y prolongación San Ignacio de Monterrico	Disminución del recicladores, no esparcir la basura por los perros callejeros, disminución de insectos, roedores dañinos para la salud	Distrito Ambientalmente Sostenible	Instalación de puntos ecológicos en áreas donde la basura se acumula abundantemente en Cerro Azul y Cerro Ivis		CONTENEDORES	
78	Cooperativa de Vivienda Alborada Ltda.	Ronald James Espezuza La Torre	05	Presidente del Consejo Administrativo	Mejoramiento y aumento de la iluminación y ornamentación del parque Central de la urbanización	Urb. Alborada Sector 05		Distrito Ambientalmente Sostenible	ampliación de los postes de iluminación y potenciación de luminarias y equipamiento con bancas, fuente de agua y pistas para palinaje en el area central del parque Central de la urbanización		PARQUE	
79	Cooperativa de Vivienda Alborada Ltda.	Ronald James Espezuza La Torre	05	Presidente del Consejo Administrativo	Mejoramiento de la infraestructura vial en la Urb. Alborada	Urb. Alborada Sector 05	Existe el proyecto en la municipalidad de Surco	Gestión Urbana y Económica	Reparación y renovación de pistas y veredas		PISTAS Y VEREDAS	
80	Asociación de Propietarios y Residentes "El Trigal"	Guillermo Cortés Solar	05	Secretario	Alborada	Zona 05	Desplazamiento vehicular adecuado y seguridad	Gestión Urbana y Económica	En la elaboración de un estudio técnico de tránsito y seguridad vial y la implementación de sus recomendaciones señalización adecuada y diferenciada para calles alamedas, colocación de elementos de protección: rejas, hilos, grifos, qibas, etc.	Es una actividad, no esta definido como PIP	X	Actividad



Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

Organización	Representante	Sector	Categoría	Nombre Proyecto	Localización	Problema/Resultado	Eje Prioritario	Descripción Proyecto	Observación	Impacto Proyecto	Situación	
81	Junta Vecinal Parque del Leonismo	Aida Arce Zuñiga	08	Presidenta	Señalización de las avenidas de alto tránsito (semaforos, jibas, cámaras de video)	Beneficiaria al sector 07 y sector 08		Gestión Urbana y Económica	El proyecto consiste en: • Semáforos en la intersección de la avenida Primavera y calle el Alamo • Semáforo peatonal u otra manera o forma en la que los peatones podamos cruzar sin correr peligro esto es Av. Encalada y calle Alamo • Instalación de cámaras de video, cámaras en el centro comercial y otro en la calle San Ignacio, Parque del Leonismo	Competencia de MML	SEMAFORIZACION	Competencia de la MML
82	Asociación de Propietarios de Alamos 1 y calles adyacentes	Rosa Ochoa Morote	07	Secretaria	Reforzamiento de la rehabilitación de infraestructura vial de Alamos 1- sector 07, más veredas de la Esperanza	Calle Beethoven sirve de acceso a todos los Alamos programas (1, 2, 3, y 4) por lo que es crucial la construcción de la vereda	Pistas en buen estado, construcción de la vereda de la Esperanza	Gestión Urbana y Económica	• Alamos 1 no tiene veredas y sus pistas no tienen asfalto, Insistimos en el asfaltado calle Escritores, Literatos, Beethoven y la construcción de la vereda de la Esperanza. • Sobre el jardín colindante al muro de ESAN en la calle Beethoven • La Calle Beethoven es el acceso y salida de la población peatonal de Alamos 1, 2, 3 y 4 por lo que pedimos una vereda acompañada de paneles sobre Surco su historia y logros	Se adjunta plano	PISTAS Y VEREDAS	
83	Urbanización Vecinal PPSS San Carlos de Parque Bajo-Santiago de Surco	Isabel Lucia Cama Alegre de Morales	01	Secretaria, fiscal	Impulso Social	En Zona I, sector Bajo. Comunidades beneficiadas San Carlos, Los Alamos, Santa Rosa, etc.	Hogares en crisis económica y social, maltrato familiar. Oficina para recibir denuncias, asesoramiento a jóvenes desempleados, asesoría profesional y laboral	Gestión Urbana y Económica	• 2do.piso del local comunal con una área aproximada de 200 m2 • Construcción de ambientes e implementación para un CEO- talleres etc.		LOCAL MUNICIPAL	Sin Habilitación urbana
84	Asociación Pueblo Joven Las Brisas de Villa, ubicado Km. 26, Panam. Sur Margen derecha	Carhuapoma Parco Pa	09	Delegado	Pavimentación de pistas, veredas y berma, según proyecto municipal aprobado con el código SNIP 32729, a nivel del pueblo	A los pueblos jóvenes vecinos: Santa Isabel, Tres de Octubre de Villa, Mateo Pummacahua, Defensor Lima, Tamayo Diaz, Tallere Unidas, Susana Higushi, entre otras		Gestión Urbana y Económica	Consiste en pavimentar las calles que no tiene pistas, construcción de veredas ambiental, al levantar polvadera, al circular los vehículos motorizados, y los que no tienen veredas peligran la vida de los peatones que circulan por los cantos de la pista, sobre todo a los niños y los jóvenes que circulan para asistir a los institutos educativos del lugar, así como los adultos de la tercera edad	Se adjunta Plano, carta N° 184-2012-JEP- MSS, ayuda memoria, Ficha SNIP N° 32729	PISTAS Y VEREDAS	
85	Sector 06 Parque Mo	Maximo Barrenechea S	06	Tesorero	Construcción de una casa Geriátrica para el adulto mayor	En la espalda de la municipalidad de Loma Amarilla o en otro lugar que lo disponga la municipalidad	En el distrito de Santiago de Surco hay un promedio de 20% de personas muy mayores que requieren una atención especializada tanto en salud como en el vivir ya que se encuentran solas o son muy ancianos para convivir con su misma familia	Distrito Saludable	Construir una casa hogar geriátrica donde sean atendidos por medicos, enfermeras, personal de ayuda que podría ser pagada o subvencionada por la municipalidad, algo similar a la casa del asulto mayor que solo es un club de recreo		ADULTO MAYOR	



Id	Comunicación	Responsable	Sector	Cargo	Nombre Proyecto	Localización	Problema/Requerimiento	SEPHUC	Beneficiarios/Usuarios	Observación	Estado Proyecto	Situación
86	Sector 06 Parque Mo	Maximo Barrenechea S	06	Tesorero	Implementación de parques ecologicos en diferentes puntos del distrito de Surco	En los parques grandes del distrito y en las nuevas urbanizaciones que se creen, creo que beneficiarian al 70% de la población Surcana	Hay mucha contaminación por la cantidad de parque automotriz que circula por el distrito y tambien se nota que hay mucho polvo en las casas no duran un día limpio una vivienda	Distrito Ambientalmente Sostenible	Implementación de parques ecologicos y prevenir la contaminación de buses y autos en mal estado que irradian mucho mohos		PARQUE	
87	Condominio Santa Teresa	Juan Edmundo Carrillo Castro	06	Agente Participante	Mejoramiento de la infraestructura vial del Av. Morro solar, sector 6 y 3, Santiago de Surco.	Sector 06 y Sector 03	Pistas y Veredas	Gestión Urbana y Económica	Mejoramiento de la cuadra 1 a la cuadra 26, de la vía de veredas, recuperacion de las áreas verdes adyacentes, para mitigar el impacto sonoro a través de cerco vivo(Panamericana Sur), creando un espacio q realce la belleza del distrito y permita circular normalmente.		PISTAS Y VEREDAS	
88	Junta Directiva Condominio Santa Teresa	Katherin Noblecilla Gonzáles	06	Presidente	Alameda en av. Morro Solar	Av. Morrosolar SubSectores 6.1-6.2-6.3 Cdra 1 a Cdra 26	Impacto Ambiental	Distrito Ambientalmente Sostenible	Alameda en av.morrosolar con cerco vivo para mitigar el impacto ambiental y sonoro de la panamericana sur.	Se adjunta memoria	PISTAS Y VEREDAS	
89	Junta Vecinal Parque Eloisa Angulo, Cascada y calles adyacentes	Tonia Aurina Florales Cabrera de Galindo	07	Presidenta	Implementación de bolsones de seguridad(luminación y Cámaras de Video-Vigilancia)	<ul style="list-style-type: none"> • Av. La Rosa Lozano • Calle Hermoso-Cerro Verde-Bosque Mediterráneo • Calle Cerro Bello- La Cascada-Bosque Coníferas • Calle Cerro Bello- Cerro Verde 	Reducir la microcomercialización de drogas y consumo de alcohol en la vía pública y zonas comerciales. Reducir exposición de los predios al pirlado de sus paredes. Mejorar la seguridad previniendo y disuadiendo actos delictivos.	Distrito seguro	<ul style="list-style-type: none"> • Iluminar calles con escasa visibilidad y alto índice delincencial. • Colocar cámaras de seguridad que apoyen la labor del serenazgo para la identificación del delincuente, evitando el consumo de drogas y alcohol en la vía pública. • Detectar los puntos vulnerables de inseguridad en zonas comerciales, calles y parques. 		BOLSONES	
90	Junta vecinal de los Parques Eloisa Angulo, La Cascada y calles adyacentes	Tonia Aurina Florales Cabrera de Galindo	07	Presidenta	Instalación de Contenedores Subterráneos y Colocación de basureros metálicos y puficanes.	Sub-Sector 7.1 <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación San Ignacio de Loyola • Urb. San Ignacio de Monterrico • Prolongación San Ignacio 	<ul style="list-style-type: none"> • Anular los focos infecciosos y evitar plagas (moscas, ratas, cucarachas). • Evitar mal uso de residuos sólidos (reciclaje informal) • Controlar el incremento indiscriminado de perros. 	Distrito Ambientalmente Sostenible Distrito Saludable	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar la acumulación de residuos sólidos en puntos de acopio no adecuados (vía pública). • Facilitar el acceso del recojo de residuos tanto ala municipalidad como a los vecinos en pasajes y parques cerrados. • Evitar la contaminación visual y mejorar la calidad de vida de los vecinos. • Evitar el deterioro de bolsas y empaques 		CONTENEDORES	

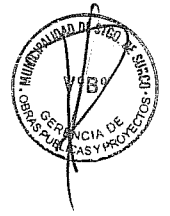
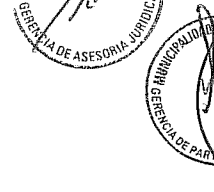
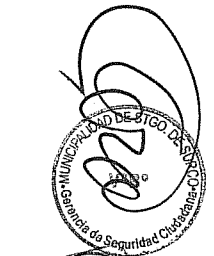


Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2013

Nº	Organización	Responsable	Edad	Cargo	Medio de Pago	Localización	Problema/Requerido	SE/OTRO	Distribución Política	Observación	Estado Financiero	Situación
91	Junta Vecinal Parque Eloísa Angulo, Cascada y calles adyacentes	Tonia Aurina Florales Cabrera de Galindo	07	Presidenta	Construcción de Pasos a desnivel-By pass e intercambios viales.	Final de la Av. Benavides(la Grevillea con Rosa lozano hacia el norte y hacia el sur)	Mejorar la fluidez del tránsito de las Avs. Benavides, Rosa Lozano, Circunvalación,	Gestión Urbana y Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Paso a desnivel del puente Benavides hacia Av. Rosa Lozano y a Valle hermoso. • Intercambios viales en el puente Benavides en ambas direcciones sur a norte-norte a sur. • Pintado de líneas de acceso restringido en cruce de Grevillea con Cerro Azul. 	Competencia de MML	BY PASS	Competencia de la MML
92	Junta Vecinal Parque Eloísa Angulo, Cascada y calles adyacentes	Tonia Aurina Florales Cabrera de Galindo	07	Presidenta	Adquisición e Implementación de Equipos en la unidad de Bomberos.	Todo el distrito de Surco	Contar con unidades implementadas, renovadas, bien equipadas para el auxilio inmediato en las emergencias.	Distrito Seguro Participación y Buen Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir escaleras telescópicas dado el aumento de construcción de edificios en el distrito. • Renovar mangueras, equipos y unidades deterioradas, antiguas o en mal estado. • Contar con un fondo de emergencia para la contención de desastres mayores. • Habilitar la cobertura de su central telefónica para el auxilio oportuno de las emergencias. 		BOMBEROS	
93	Comisión de Gestión del Parque La Laguna	Laura Graciela Casaretto de Diaz	07	Presidenta	Mejoramiento del parque, parchado, asfaltado- Parque La Laguna	Sub sector 7,4 urb. Alamos antiguo- calle Mozart		Gestión Urbana y Económica	Riego por aspersión		PARQUE	
94	Junta de Vecinos Condominio El Herraaje	Liliana Peralta de Gomez	07	Presidenta	Mejoramiento de parques y ahorro de agua - Riego por aspersión	Condominio El Herraaje- Alamos II		Distrito Ambientalmente Sostenible Distrito Saludable	Para ahorrar en agua hacer un reservorio y conectarlo con los cuatros puntos de agua que hay en el parque	Se adjunta plano	PARQUE	
95	Junta de Vecinos Condominio El Herraaje	Liliana Peralta de Gomez	07	Presidenta	Completar bolsones de seguridad en los Alamos de Monterrico	<ul style="list-style-type: none"> • Av. Central cuadra 12 con constructores • Calle Pablo Picasso con av. Constructores • Alonso de Molina con av. Central • Dual Mirador y Buenavista 	Mejorar la seguridad en Los Alamos	Distrito seguro	Poner 4 cámaras de seguridad en puntos estrategicos en los Alamos	Se adjunta plano	BOLSONES	
96	Junta Vecinal Ampliación Sol Monterrico	Sonia Aida Chancos Garcia	07	Presidenta		Sub sector 7,4 Jr. Pablo Picasso		Gestión Urbana y Económica	Parchado y asfaltado del Jr. Pablo Picasso	Se adjunta plano	PISTAS Y VEREDAS	
97	Junta Vecinal Ampliación Sol Monterrico	Denis Guzman Flores	07	Vicepresidente	Asfaltado y rehabilitación de pistas y bermas de la calle Pablo Picasso	Urb. Los Alamos de Monterrico Sub sector 7.4 Jr. Pablo Picasso		Gestión Urbana y Económica	Parchado y asfaltado del Jr. Pablo Picasso		PISTAS Y VEREDAS	Pedido se repite con la Ficha 96



	Organización	Representante	Sector	Cargo	Nombre Proyecto	Localización	Problema/Resultado	Eje PBIIC	Descripción Proyecto	Observación	Título Proyecto	Situación
98	Furza Divina - Asociación Villa Lariena- Setor 02	María Dolores	02		Un modulo de serenazgo	Calle Maximiliano , Vista Bella y Pedro Silva			Camaras de video vigilancia	Se adjunta documentos	BOLSONES	
99	Comité de Damas La Catesa	Ljerka Sonia Pachas Luetic	01	Secretaria	Semaforización inteligente-Ovalo Higuiereta	General todo el distrito		Distrito seguro		Competencia de MML	SEMAFORIZACION	Competencia de la MML
100	Junta Vecinal "Vecinos Unidos" de la Urb. Residencial Surco	María Antonieta Saco Espichan de Olivos	01	Presidenta	Construcción de bolsones de seguridad con todo su equipamiento	Sector 01	Inseguridad ciudadana	Distrito seguro	Bolsones, camaras, vehiculos motorizados, personal de serenazgo	SIN HABILITACION URBANA	BOLSONES	
101	Junta Vecinal "Vecinos Unidos" de la Urb. Residencial Surco	Doraliza Rojas Zelaya	01	Secretaria	Rehabilitación de pistas y veredas	Sector 02	Pistas y veredas en mal estado	Gestión Urbana y	Rehabilitación y arreglo de pistas y veredas en el sector 1		PISTAS Y VEREDAS	Sin Habilitación urbana





MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Año de la Integración Nacional y Mejoramiento de Nuestra Calidad de Vida

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADO DEL AÑO FISCAL 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE
SANTIAGO DE SURCO**

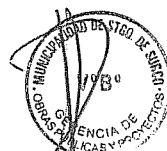
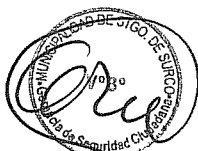
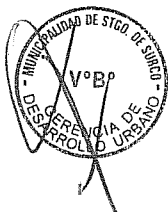
Siendo las 12:00 horas del día 23 de junio del 2012, en las instalaciones del "Parque de la Amistad" ubicado en la esquina de la Av. Caminos del Inca y la calle Las Nazarenas, los abajo firmantes, los Agentes Participantes del Proceso Participativo Basado en Resultados 2013 de la Municipalidad de Santiago de Surco, llevado a cabo entre los días 24 de mayo al 30 de junio, acordaron aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2013 el cual contiene los resultados y acuerdos adoptados en el taller de Priorización de Proyectos.

Para el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultado del año 2013 de Santiago de Surco, destinará un monto de S/ 6,000,000.00. A través de este proceso se establece la prioridad de los proyectos de inversión cuya ejecución está condicionada a la disponibilidad presupuestal, así como a que los proyectos en formulación e ideas presentados obtengan su viabilidad en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP.

Durante el Taller de "Priorización de Proyectos", el equipo técnico expuso en presencia los resultados de la aplicación de la "Matriz de Criterios de Priorización" conforme esta descrita en el Ordenanza N° 422 - MGS.

Así, habiéndose evaluado cada una de las propuestas con la Matriz de Criterios de Priorización", teniendo en cuenta el puntaje obtenido y el presupuesto asignado para el proceso participativo, los proyectos priorizados para su ejecución son los siguientes:

Nº	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE	MONTO ASIGNADO
1	Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en los Sectores 1, 2, 3, 4, 7 y 8, distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima (SNIP 309800)	88	S/ 3,000,000.00
2	Mejoramiento del Servicio de Acompañamiento Temporal de Residuos Sólidos Domésticos generados en zonas de alta densidad poblacional en los sectores 2, 3 y 7, distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima (SNIP 192135)	88	S/ 500,000.00
3	Mejoramiento de La Capacidad Operativa del Servicio de la Compañía de Bomberos Santiago Apátari	84	S/ 1,500,000.00
4	Construcción de veredas y pavimentación de calles en el AA NN Las Bravas de Vila, distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima (SNIP 32729)	83	S/ 1,000,000.00
			S/ 6,000,000.00



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO DE SURCO

"Año de la Integración Familiar y Bienestar en el Año de Nuestra Diversidad"

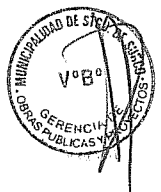
Para la elección del Comité de Vigilancia, los Agentes Participantes postularon a sus candidatos en forma verbal, cada uno de ellos procedió a presentarse ante los asistentes señalando su nombre, su domicilio, su experiencia como vecino o profesional y su compromiso con la comunidad.

Los Agentes Participantes acreditados procedieron a la votación de los integrantes titulares del Comité de Vigilancia, quedando el siguiente orden de prelación de acuerdo a los votos obtenidos:

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	SECTOR	No. DE VOTOS
1	EUDOCIO CARRASCO COTONADO	Urb. Los Mirallos	2	33
2	ALFREDO RUMERO DELGADO	Asoc. Vitis Hermanos de Manterico	7	14
3	DIANA GUERRERO HUAMAN	Junta de Vecinos del AA. RR. Marginal Permanente Cajamarca Alto	9	13
4	LIERKA PACHAS LUETIC	Comité de Damas de la Urb. La Calera - Surco	1	10

Luego, se procedió a la elección de los cuatro miembros suplentes del Comité de Vigilancia los cuales son:

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	SECTOR	No. DE VOTOS
1	KATHERIN NOBREGA GONZALES	Junta de Propietarios del Condominio Santa Teresa	6	5
2	ARACELIMATTO QUEDA	Junta de Vecinos de la Cdra. 5 del Jr. Betalón Calleo Sur Urb. Los Gardemias - Surco	3	3
3	CARLOS DELGADO SALER	Junta Vecinal Parque Honduras	4	3
4	VERÓNICA VASQUEZ PORTALATINO	Junta de Prop. Condominio Residencial Isabela	8	2



[Handwritten signature]

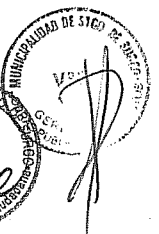


MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADO DEL AÑO FISCAL 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE
SANTIAGO DE SURCO**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE DE LA ORGANIZACION A LA QUE PERTENECE	FIRMA
1	Rolando Tejeda Pintado	Los Hijos de Surco	103 13907
2	MAXIMO BARRENECHEA.	sector 6 Parque Mocheas	
3	Maria Fejoo Romero de Pastor	"Comité Vecinal Loma de las Campanillas"	
4	ANTONIO J. PASTOR SOLER.	Comite Vecinal. "Loma de las Campanillas"	
5	JOSE R VALLES DIAZ	PRESENTE J.V 2do Sector	
6	Ftr H. Villaseca Quispe	3 de octubre de Villa segunda etapa Sector 9	
7	Felix Aymaro Casani	3 de octubre de villa META PA sector 9.	
8	Ruth Solis Borda	Parque Colombia Vista Alegre	
9	SONIA CHANCOS GARCIA	AMPLIACION Sol de Mañana	

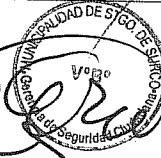
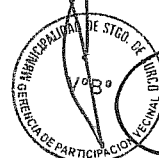




MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

10	Javier POUERO DELGADO	ASOCIACION VALLE HERMOSO de MONTEPRICO	
11	Elizabeth Ruque Figuero	Comite Cerro Azul	
12	Paqu Shoreno de Valle	Comite Seguridad y Vigilancia C. Azul	
13	Alejandro Villavicencio Cruz	Asociación Banca de SEMINOS	
14	Olimpia Eva Salcedo S	Miembro CCLD	
15	Romeo Ramirez PEREZ	SEC. GENERAL	
16	Eudocio Carrasco Coronel	Com. Vecinal Los Heraldos	
17	ELBERT CORNEJO ESCOBAR	JUNTA VECINAL URB SAN PEDRITO	
18	MARCO A. LEO KUNG MERZTHAL	OSU UPROSUR Las Violetas/ Los Jazmines	
19	Orlando F. Romulo Razo	Luzanor	
20	DENIS GUZMAN FLORES	Asociacion Sol de MONTEPRICO	
21	NORMA ROSA NEGREDES	JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS M2 D- URB. LA CAPOLLANA	

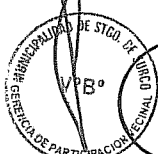




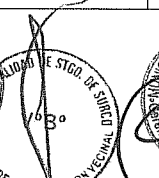
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

22	Victor Roberto Ramirez Peirano	Asociacion de Proprietarios Trigal	
23	Nani Odora Jofre de Santiago.	Fuerza Diniara Asociacion Villa Juan	
24	Katherin Noblacilla Gonzalez.	Junta Directiva. Condominio Santa Teresa.	
25	Fudacio Carrero E	Com Vec. Los Hospales	
26	Sergio Mosquera Franco	Junta Vecinal de la Calle West Oliv. y Jr. Alameda casa 2	
27	SEGUNDA LEAL CERQUIN	H.H. SANTA ISABEL DE VILLA	
28	Carlos José Dolgado Gallo.	Asociacion Parque Hardsport Sector 43	
29	Leonor Pinches de de Córdova	Junta Vecinal de las Dificiones de Mantuvaco	
30	Florencia Salazar Medina	Asp. Los Brinos de Villa Suco	
31	Luisa R. Barba Aronky	2do Sector Junta V. La Precursoras	
32	DELIA H. Klüver de de Cossio	JUNTA VECINAL CHAMPA.	
33	Marcos Antonio Campos Rosenberg	Cooperativa de Vivienda Alborde	



34	SALOMÓN ANTONIOQUE	EX. FINDO SAN ANTONIO	
35	Sonia Ortiz Rosales	AR-1111 RODRIGO FRANCO	
36	NOYDA CHAVEZ FUENTE	SAN LORENZO	
37	Candelaria P. de Salazar	Adulto Mayor. Proceres	
38	Fortunata Castro Obregon	Adulto Mayor Proceres	
39	Angela Enciso Casana	Parque Etno-antico P.V.P. Honor y Salud.	
40	Faustino Tomas Corral	Foto. Volcanes Pochi go Franco	
41	Graciela Bran Nevado	Junta Directiva Central Los Vinidos de Surco	
42	Alejandro Zamalloa Zavallos	J. D. C. Los Vinidos de Surco	
43	CESAR A. VILTO FERRER RODRIGUEZ	JUNTA VECINAL PORQUE HONOR Y SALUD	
44	Giovani Fran Saavedra Cabrera	JIVV. Voluntariado de la Urb. Banco de Semillas (Banco de Semilla)	
45	Prescuola Flores Yapu	Club de Madres Militero de la Cruz (Banco de Semillas)	

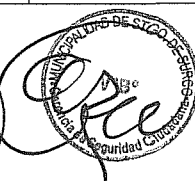
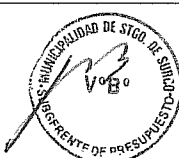




MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

46	PAULIA ZAPATA VELIZ DE O.	J.V. LOS GIRASOLES	
47	Gracide Alude B.	club de madre San pedrito	
48	Rosa Ochoa M.	V.V. Los Alamos (1)	
49	GEORGINA KEATEGUI A.	LOS ALAMOS 1	
50	AMALIN YARBAGATA JURRQUE KALLU	PARRQUE LA LAGUNA. LOS ALAMOS.	
51	VERONICA VASQUEZ PORTALATINO	PASAJE ISABELITA	
52	MARIA DEL CARMEN TALLEDO VIVANCO	Junta Vecinal "Porque Casuarinas"	
53	RONALD ESPEZUS LA TORRE	COOP. VIV. ALBORADA	
54	Ysabel Perez Bullon	HA Rodrigo Franco Sector Las Lomas	
55			
56			
57			

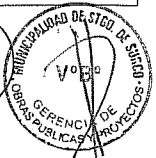
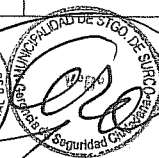
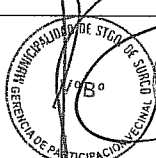




MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

58	David Alexis de Guzmán C.	Asociación Educativa y Cultural LAS DUNAS SURCO	
59	MARIBEL IRENE CACERES HUAMAN	1° DE NOVIEMBRE	
60	Alejandro Romon Gomez	ADMH - Rodrigo Fano Sector bs lomas	
61	Julia Sofia Levanos B.	J.V. Tobiaso Roselgoz Los Precursos R-de Meedora	
62	ISIDORO FERNANDEZ CHIROQUE	J.V. TOIBIO ROBELGUEZ DE MENDOZA Y OTROS PRECURSORES	
63	MARIA RAMIREZ MONTES	JONTAVECINA L RODRIG-FRANCO PANCELA B.	
64	Rosa D. Malpica Haregoio	Asociación de Deportistas de la Urb. Sagitario (APUS)	
65	HILDA SAPAICO MUENAS	Asentamiento Humano San Lorenzo	
66	Alfonso Louso Leonel	Los Pinos	
67	MITA PELACLOS PONCE	APUS	
68	JANNETT CHONG ALVARADO	Club de Mujeres Milagros Cuz	
69	ANDRES O. CAVERO CABRERA	URB. LOS HERALDOS	





MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

70	ARACELI MATTO QUEIJA	BATALLÓN CALLAO SURCADO 5	<i>Araceli Matto</i>
71	MARIA C. GUTIERREZ	FORJA IGNACIO	<i>[Signature]</i>
72	Maria L. Pizarro Gonzalez	Bruceta III 1	<i>Maria L. Pizarro Gonzalez</i>
73			
74			
75			
76			
77			
78			
79			
80			
81			

